

Margarita Matarrita Rojas

De: Zeidy Cedeño Guadamuz <zeidy.cedeno@presidencia.go.cr>
Enviado el: lunes 1 de mayo de 2023 07:59 p.m.
Para: proyectos-de-ley
Asunto: Remisión Informe
Datos adjuntos: Remisión de informe 01 de mayo 2023.pdf; Informe 01 mayo 2023.pdf

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/2MAY'23/AM9:01:40

Estimado señor:

Por este medio y según mandato constitucional y en atención a los deberes y atribuciones exclusivas del Presidente de la República, me permito remitir el informe del 01 de mayo
Favor brindar acuse de recibido


Atentamente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ZEIDY CEDEÑO GUADAMUZ
ASISTENTE PERSONAL DEL PRESIDENTE

 (506) 2207 9125

 zeidy.cedeno@presidencia.go.cr

Remisión Informe

Zeidy Cedeño Guadamuz <zeidy.cedeno@presidencia.go.cr>

Lun 01/05/2023 19:58

Para: proyectos-de-ley@asamblea.go.cr <proyectos-de-ley@asamblea.go.cr>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

Remisión de informe 01 de mayo 2023.pdf; Informe 01 mayo 2023.pdf;

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señor

Rodrigo Arias Sánchez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa

S.D/2MAY'23/AM9:00:54

Estimado señor:

Por este medio y según mandato constitucional y en atención a los deberes y atribuciones exclusivas del Presidente de la República, me permito remitir el informe del 01 de mayo
Favor brindar acuse de recibido

Atentamente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ZEIDY CEDEÑO GUADAMUZ
ASISTENTE PERSONAL DEL PRESIDENTE

📞 (506) 2207 9125

✉️ zeidy.cedeno@presidencia.go.cr



San José, 01 de mayo de 2023

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidencia del Directorio
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/2MAY'23/AM9:00:56

Estimable Señor:

Reciba un cordial saludo. En virtud del mandato constitucional y en atención a los deberes y atribuciones exclusivas de quién ejerce la Presidencia de la República, se presenta ante la Asamblea Legislativa el mensaje escrito relativo a los diversos asuntos de la Administración, el cual será acompañado por el mensaje sobre el estado de la nación a realizarse el próximo 2 de mayo de 2023.

Asimismo, los y las jerarcas que conforman el Poder Ejecutivo estarán haciendo la remisión correspondiente del informe anual de su gestión según los plazos establecidos en el artículo 144 de la Constitución Política y la Ley N° 9398 "Ley para perfeccionar la rendición de cuentas", con lo cual se dejan rendidos los informes requeridos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 195, inciso 6, de la Constitución Política, muy atentamente se indica que se presentaron 2 reformas constitucionales las cuales fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa. Dichas reformas son las contempladas en los expedientes 21.630 y 22.617.



Por último, no omito manifestar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me presentaré el 02 de mayo ante ustedes a rendir el mensaje sobre el estado de la Nación.

De usted con toda consideración,

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Chaves Robles', with a large, sweeping flourish extending to the right and bottom.

Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República



INFORME DE LABORES

ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES



2022-2023

Contenido

Tabla de Abreviaturas de Ministerios y Presidencias Ejecutivas	3
INTRODUCCIÓN	5
EJE DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL COSTO DE VIDA.....	7
Ministerio de Economía y Comercio.....	7
Instituto Mixto de Ayuda Social	10
Banco Central de Costa Rica	15
Refinadora Costarricense de Petróleo	17
EJE DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO.....	20
Instituto Costarricense de Electricidad	22
Ministerio de Economía y Comercio.....	25
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	27
Banco Central de Costa Rica	30
Ministerio de Agricultura	32
Instituto Costarricense de Turismo.....	38
Ministerio de Salud	40
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información	42
EJE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	47
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	47
Ministerio de Educación Pública.....	48
Ministerio de Cultura y Juventud.....	54
Despacho de la Primera Dama	59
Instituto Costarricense del Deporte	60
Instituto Nacional de Aprendizaje.....	61
Sistema Nacional de Radio y Televisión.....	63
EJE DE SALUD	64
Ministerio de Salud	64
Caja Costarricense de Seguro Social.....	67
Instituto Nacional de Seguros.....	72
Junta de Protección Social	73
EJE DE INFRAESTRUCTURA.....	74
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.....	74
Instituto Costarricense de Ferrocarriles.....	76

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.....	77
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	82
EJE DE SEGURIDAD.....	85
Ministerio de Seguridad Pública.....	87
Instituto Nacional de las Mujeres.....	92
Ministerio de Justicia y Paz.....	93
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	94
Ministerio de Gobernación y Policía.....	96
EJE DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL	103
Ministerio de Comercio Exterior	103
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	113
EJE FISCAL	119
Ministerio de Hacienda.....	119
EJE DE REFORMA DEL ESTADO	124
Ministerio de Planificación y Política Económica	124
Ministerio de la Presidencia	130
Acueductos y Alcantarillados	131
CONCLUSIÓN.....	133

Tabla de Abreviaturas de Ministerios y Presidencias Ejecutivas

AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
ICE	Instituto Costarricense de Energía
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INCOPESCA	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
INVU	Instituto Nacional de Vivienda Urbana
JPS	Junta de Protección Social de San José
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MDHIS	Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
MEIC	Ministerio de Economía y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
MH	Ministerio de Hacienda
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINSA	Ministerio de Salud
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MP	Ministerio de la Presidencia
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
RACSA	Radiográfica Costarricense
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo

SINART
SUTEL

Sistema Nacional de Radio y Televisión
Superintendencia de Telecomunicaciones

INTRODUCCIÓN

Las acciones de política pública implementadas hoy definen la Costa Rica del futuro. Las voces de la Costa Rica del mañana preguntarán qué hizo esta Administración, con cuánta urgencia, pasión y entrega se asumió el mandato de un pueblo ansioso de respuestas, ansioso de un porvenir que le pertenece y que se merece.

En tiempos como los actuales, complejos, a veces difíciles de entender y cuando las soluciones se pierden en mares de confusión, el liderazgo ejercido con una verdadera visión de Estado sabe trazar rutas a través de la oscuridad.

Los costarricenses merecen rutas claras que arrojen luz sobre el camino para encontrar las mejores soluciones posibles. Por eso, la Administración Chaves Robles fundamenta su gestión sobre 9 ejes de trabajo que responden a las necesidades y preocupaciones de los costarricenses:

- Eje de lucha contra la pobreza y el costo de vida
- Eje de productividad y generación de empleo
- Eje de educación y cultura
- Eje de salud
- Eje de infraestructura
- Eje de seguridad
- Eje de relaciones exteriores y comercio internacional
- Eje fiscal
- Eje de reforma del Estado

La labor de la presente Administración por el bienestar de la población costarricense incluye, pero no se limita, a los hitos y acciones sustanciales mencionadas a lo largo de este informe.

Esta Costa Rica del futuro tiene sus cimientos en los esfuerzos mancomunados del Poder Ejecutivo que se han creado por medio del diálogo, de las visitas realizadas a los sectores más alejados del territorio nacional, de la transparencia, el espíritu constitucional que marca el deseo de defensa de los derechos fundamentales de cada uno de los y las costarricenses y el posicionamiento de Costa Rica en el mundo.

Este documento no se compone de palabras sin trascendencia, sino de una rendición de cuentas sobre la política pública creada en consonancia con el hilo histórico que evidencia los momentos significativos de esta hermosa República. Una nación que, desde su génesis, ha sido ejemplo de igualdad en la región, el primero en disolver su ejército, pionero en seguridad social y en la creación de un sistema educativo gratuito que igualó las oportunidades entre sus habitantes.

Sobre este suelo, los costarricenses de antaño entendieron que, si querían sacar esta noble nación adelante, debían dejar de lado el “es para mí” y actuar por el “es para

nosotros”.

Así, lograron levantar esta patria ejemplar donde la fe en la democracia, la resolución pacífica de los conflictos, la libertad, la libertad de expresión y la protección del ambiente son incuestionables, son la manera única de vernos como sociedad.

Como lo hicimos al cumplir los primeros 100 días de labor, hoy rendimos cuentas de nuestros esfuerzos al pueblo costarricense, proyectando la Costa Rica del futuro, la Costa Rica que va más allá de esta Administración.

EJE DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL COSTO DE VIDA

El eje de la lucha frontal contra la pobreza y la reducción del costo de la vida es prioritario para generar una prosperidad compartida, un compromiso que la Administración Chaves Robles asumió con Costa Rica. Las dificultades en el ámbito internacional, la presión generada por la inflación, por la guerra en Ucrania y otros factores que se extienden como una sombra y amenaza la calidad de vida de las personas en todas las naciones y Costa Rica no es la excepción.

Índice de precios. La variación de los precios, medida por la variación interanual del índice de precios al consumidor, es un indicador de referencia en la medición del costo de vida, y ha mostrado un comportamiento a la baja a lo largo de los últimos 11 meses.

	VARIACIÓN PORCENTUAL					
	2022			2023		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
ENERO	0,37	0,37	3,50	0,16	0,16	7,65
FEBRERO	1,09	1,47	4,90	-0,85	-0,69	5,58
MARZO	0,88	2,36	5,79	-0,23	-0,92	4,42
ABRIL	1,58	3,98	7,15			
MAYO	1,44	5,48	8,71			
JUNIO	1,78	7,35	10,06			
JULIO	1,09	8,52	11,48			
AGOSTO	0,86	9,45	12,13			
SETIEMBRE	-0,95	8,41	10,37			
OCTUBRE	-0,76	7,58	8,99			
NOVIEMBRE	0,14	7,73	8,26			
DICIEMBRE	0,13	7,88	7,88			

Fuente: INEC-Costa Rica. Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2023.

La clave para que las acciones aisladas de estas entidades se transmitan eficientemente en mejoras en el bienestar de la población se encuentra en la articulación transversal de la toma de decisiones de política pública. A continuación, se mencionan las principales acciones sustanciales implementadas en la lucha contra la pobreza y el costo de vida.

Ministerio de Economía y Comercio

Aplicativo Mi Mejor Compra CR. Este aplicativo surge como una alianza entre el Ministerio de Economía y Comercio (MEIC) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), y como una estrategia para empoderar a los consumidores y promover la competencia. Dicha iniciativa tiene como objetivo principal de desarrollar una herramienta tecnológica de información para los consumidores sobre los precios de venta de una lista de productos seleccionados de la canasta básica alimentaria. El aplicativo se lanzó el 7 de diciembre y actualmente permite comparar precios entre 160 establecimientos comerciales de 46 cantones de las 7 provincias. Este convenio

garantiza a los consumidores del país el acceso a información gratuita sobre precios, con el fin de que tomen decisiones de consumo libre e informadas.

Eliminación del Esquema de Fijación de Precios del Arroz. Por medio del Decreto Ejecutivo N°43463-MEIC del 10 de agosto de 2022, se eliminó el precio de referencia al productor y el rango de precios regulados para el consumidor final. Con ello se cumplía el compromiso de la actual Administración para que los costarricenses paguen por un arroz de calidad y a más bajo precio. Esta política pública atiende las recomendaciones de diversos estudios que señalan que el esquema de fijación no provocó un aumento sostenido de productividad del arroz, ni mejores precios para los costarricenses, limitaba la competencia y perjudicaba al consumidor, realizados por entidades como: el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE-UCR), la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y la OCDE. Con esta acción, se coloca al consumidor en el centro y se piensa en él como nadie lo había hecho antes al eliminar un esquema de fijación del arroz que era perverso, injusto y que inflaba el precio en perjuicio de los costarricenses, especialmente los de menores ingresos.

EL ARROZ SÍ HA BAJADO

% DE GRANO ENTERO (BOLSA DE 1,8 KILOS)	PRECIO MÁS BAJO PERMITIDO CUANDO EXISTÍA REGULACIÓN (AGOSTO 2022)	PRECIO MÁS BAJO ENCONTRADO EN ÚLTIMO MONITOREO (MARZO 2023)	% DE DISMINUCIÓN	AHORRO EN COLONES POR BOLSA
80%	₡1 265	₡925	↓ - 27%	₡340
90%	₡1 493	₡1 000	↓ - 33%	₡493
91%	₡1 493	₡1 000	↓ - 33%	₡493
95%	₡1 704	₡1 200	↓ - 30%	₡504
99%	₡1 704	₡1 190	↓ - 30%	₡514

meic
Ministerio de Economía, Industria y Comercio



FUENTE: MONITOREO DE PRECIOS EN 160 COMERCIOS DEL 11 AL 18 ABRIL 2023

Nueva canasta básica tributaria. La nueva Canasta Básica Tributaria (CBT) entró en vigor el pasado 1ero de febrero 2023 mediante el Decreto Ejecutivo N° 43790-H-MEIC-S de noviembre de 2022 y Decreto Ejecutivo N° 43899 de febrero del 2023 y define los productos que pagan un 1% de IVA en lugar de un 13%. La CBT incluye alrededor de 240 productos, de los cuales 75 de ellos son nuevos, es decir, antes del pasado 1ero de febrero, pagaban un 13% y ahora un 1%. La antigua canasta contaba con 203

productos. En la formulación de la CBT participaron los Ministerios de Salud, Economía y Hacienda. Esta canasta básica reúne un conjunto de productos que consumen primordialmente el 30% de la población de menores ingresos, basándose en los datos de consumo, gasto e ingreso de los hogares encuestados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Además, tomó en cuenta productos con alto valor nutricional para una dieta balanceada y diversa. Algunos de los productos incluidos son: vegetales y hortalizas como chayote sazón, apio fresco, lentejas, condimentos como achiote, canela, clavo de olor. También semillas como: ajonjolí, chan, linaza, sardinas en salsa, pollo entero, granola, arroz integral, melcochón con ajonjolí o queso, toallas sanitarias (todas), protectores diarios y tampones. Pertenecen a esta nueva canasta todos los pescados enteros y en filete, tanto de la pesca marítima como de la acuicultura, (antes solo se incluían algunos pescados), siempre que no tengan ninguna preparación, o sean sazonados, marinados, adobados, condimentados, o empanizados. Solamente se exceptúa el pez vela en su condición de especie de interés turístico-deportivo.

Reglamento a la Ley de Usura. El reglamento a la Ley de Usura fue emitido mediante el Decreto Ejecutivo N° 43855 del 21 de diciembre del 2022. Con esta reforma se salda una deuda pendiente y se logra que las reformas introducidas en materia de usura sean aplicadas en todos sus extremos en beneficio de los consumidores, quienes deben conocer el costo real de su crédito, que incluya todos los costos, gastos, multas y comisiones vinculados al crédito. Además los proveedores de los servicios de crédito cuentan ahora con una metodología uniforme para calcular la tasa de interés por operaciones de crédito que incluya todos los costos, gastos, multas y comisiones vinculados al crédito, y tienen completa claridad del procedimiento y los requisitos que deberán presentar ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC), para homologar las propuestas de contrato de tipo de crédito que ofrezcan, de manera que la Tasa de Interés a cobrar no supere las tasas máximas fijadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), tanto para operaciones en colones como en dólares. Se introduce una metodología simple y estandarizada que permite brindarle a los consumidores una tasa de interés, denominada “Tasa de Interés de Total”, que incluya todos los costos, gastos, multas y comisiones, y cualquier otro cargo asociado al crédito, la cual deberá incluirse en los estados de cuenta que reciban los deudores, permitiéndoles compararla con la Tasa Anual Máxima (TAM), calculada por el BCCR y asegurarse que no le cobre por encima de la TAM. A fin de fortalecer la información que reciben los consumidores financieros sobre sus créditos, se ajustó el modelo de estado de cuenta que mensualmente reciben de sus operaciones con tarjeta de crédito, de manera que facilite su comprensión y reúna toda la información que describe lo que debe pagar. Al

mismo tiempo, por sus operaciones de crédito regulares, también recibirán un estado de cuenta que señale la información indispensable de su operación crediticia.

Instituto Mixto de Ayuda Social

Eficiencia en la atención de la población usuaria. Ante la cantidad de solicitudes de atención que se encuentran en fila en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la presente Administración tomó acción para ordenar la fila, priorizar los casos en ella y darle trazabilidad a los mismos.

- Automatización en el procesamiento de las gestiones: El 1 de febrero se habilitó el formulario en línea para la solicitud de atención en el IMAS. De esta forma se garantiza la priorización de los hogares que tengan las condiciones más graves, en lugar del modelo anterior que brindaba las citas según en el orden de llegada de las solicitudes (primero en tiempo, primero en derecho); permitirá a la institución superar la llamada lista de espera (se tienen registros bajo esta condición que datan del año 2012); en algunos casos, por medio de los Procesos Masivos de Resoluciones (PROSI), los hogares podrán recibir un subsidio, sin siquiera visitar nuevamente una oficina local, en caso de que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan todos los requisitos para la asignación.

El formulario en línea habilita la posibilidad de que la persona solicite una atención en cualquier momento y lugar del país, a diferencia del horario de atención que brindaba el SACI. Adicionalmente, gracias a una gestión realizada por esta institución y apoyada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología (MICITT) se logró que las personas usuarias de la página web del IMAS no gasten sus datos móviles en las operadoras telefónicas Kolbi y Liberty.

- Mensajería a través del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE): El IMAS no dependerá más del Sistema gratuito de Atención a la Ciudadanía, conocido como SACI, que se implementó desde el año 2016, un call center atendido por una empresa externa, que no está satisfaciendo las necesidades de las personas. La firma de un contrato con el ICE permitirá reducir la factura de mensajes SMS, ya que con la empresa estatal los SMS tendrán un costo de entre 3,6 y 3 colones, para el envío de entre 1000 y 5000 mensajes, mientras que, con el SACI, se tendría que pagar 5 colones el SMS, independientemente de la cantidad; inclusive con el ICE, el monto podría bajar hasta los 2,5 colones por 10,000 SMS.
- Autogestión de la información de las personas usuaria: se finalizó el desarrollo tecnológico de una aplicación que permite actualizar datos de contacto o incluir nuevos medios de notificación; tramitar denuncias o quejas; solicitar constancias de situación de pobreza y de subsidios del Estado; consultar sobre los subsidios aprobados, las fechas de pago, requisitos de la oferta programática del IMAS y la información de la oficina local que atiende su caso.

A corto plazo, se integrará al formulario para crear una ventanilla única para que las personas usuarias puedan realizar todos sus trámites ante la institución, por medio de un solo canal, simple, automatizado, con capacidad de trazabilidad y de generación de datos. Este instrumento forma parte de los compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Duplicidades.

- Elaboración de un plan de trabajo para la identificación y eliminación de duplicidades en los programas sociales del Estado: Desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) y el despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República se ha elaborado una propuesta de trabajo para la identificación y eliminación de duplicidades en los programas sociales del Estado. Se sistematizaron y analizaron 318 programas de 151 instituciones públicas, reportados en el Catálogo de Programas Sociales de Costa Rica-Formulario de Captura de Datos (SINIRUBE, 2020). A partir del análisis de datos, se construyó una matriz por eje temático que incluye: información sobre el nombre del programa, tipo de beneficio, población objetivo, normativa, cobertura geográfica, duración del beneficio, criterios para la suspensión del beneficio y el período en el que se puede solicitar. Estos ejes temáticos son: becas, cuidado infantil, atención al adulto mayor, atención a la mujer, vivienda, empleabilidad, discapacidad, emergencia y drogadicción, atención de calle e indigencia.

Programa de protección y promoción social. El IMAS atiende a la población objetivo por medio del Programa de Protección y Promoción Social a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social. A continuación, se define el propósito y alcance de los beneficios y servicios institucionales brindados por el IMAS:

- Atención a Familias: Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida. En el año 2022 se le otorgó el beneficio de Atención a Familias a un total de 127,493 personas con una inversión social de 51.833.450.342 colones a nivel nacional.
- Cuidado y Desarrollo Infantil: Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan diversas alternativas de atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante el aporte económico al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia. El acumulado anual de 2022 de beneficios de Cuidado y Desarrollo Infantil a un total de 30 360 personas, con una inversión social de 33.308.146.146.935 colones a nivel

nacional. Para el primer trimestre del 2023, se ha otorgado el beneficio a 24.247 personas, con una inversión social de 8.684.246.699 colones.

- Asignación Familiar: Brinda un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas a estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad, entre los 18 y 25 años o a quienes tengan a su cargo personas con discapacidad. Para el año 2022, este beneficio se le asignó a un total de 1950 hogares, para una inversión social de 1.805.519.998 colones. Al primer trimestre del 2023, este beneficio se ha asignado a 1.526 hogares, para una inversión de 413.601.000 colones.
- Emergencias: Es una transferencia económica dirigida a familias o personas afectadas por emergencias, provocadas por fenómenos de origen natural o antrópico, para la atención de sus necesidades inmediatas. En 2022, se otorgó este beneficio a un total de 3.110 hogares, para una inversión de 1.862.343.477 colones a nivel nacional. Al 31 de marzo de este año, se les ha asignado este subsidio a 158 hogares con una inversión social de 138.487.866 colones.
- Atención de situaciones de violencia: Aporte económico dirigido a personas víctimas de violencia intrafamiliar, de género, entre otras, para las condiciones necesarias de su protección. El acumulado anual 2022 de personas atendidas por el subsidio de Atención de Situaciones de Violencia es de 1369 personas con una inversión social de 985.782.751 colones con cobertura a nivel nacional. Para el primer trimestre de este año, se le ha otorgado a 370 personas, con una inversión de 88.126.194
- Prestación alimentaria: Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas, dirigida a personas hasta los 25 años, que egresan de las alternativas operadas o supervisadas del Patronato Nacional de la Infancia y a personas entre los 18 a 25 años que no trabajan y estudian debido a su condición de discapacidad. Este beneficio se les otorgó a 251 personas en el año 2022, con una inversión social de 391.551.440 colones. En el primer trimestre 2023, se les ha asignado el beneficio a 114 personas, con una inversión de 40.875.470 colones
- Veda: Es un subsidio que otorga el IMAS y que contribuye de forma complementaria para la satisfacción de las necesidades básicas a personas pescadoras y a sus ayudantes durante los periodos de veda establecidos por Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). Se trata de un aporte complementario para satisfacer necesidades básicas, no es un salario. En 2022 se asignó el subsidio por veda a 1,107 pescadores con una inversión social de 570.745.000 colones. Al primer trimestre de 2023, se le ha asignado solamente a 6 pescadores debido a que no ha iniciado el período de veda del Golfo de Nicoya.
- Avancemos: Es una transferencia monetaria condicionada (TMC) que coadyuba a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema

educativo de las personas estudiantes. Para el 2023, se ordenó la fila y se priorizaron las TMC Avancemos a los estudiantes que más lo necesitan, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Avancemos. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Avancemos a un total de 387.739 personas con una inversión social de 113.416.396.000 colones a nivel nacional. Para el año 2023, se ha asignado la TMC Avancemos a 267.287 familias, con una inversión social de 19.775.504.000 colones.

- Procesos formativos: beneficio mediante el cual se ofrecen oportunidades de acceso a actividades formativas integrales sobre temas relacionados con violencia, género, autoestima y proyecto de vida; mediante un aporte económico para completar el ingreso familiar. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Procesos Formativos a un total de 10,242 personas con una inversión social de 3.032.765.000 colones a nivel nacional. En el primer trimestre 2023, se le ha asignado este beneficio a 4.827 personas con una inversión de 366.975.000 colones.
- Personas trabajadoras menores de edad: Promueve la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de personas menores de 18 años identificadas como trabajadoras y en situación de pobreza, a través de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la exclusión por trabajo infantil. La población es referida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad a un total de 532 personas con una inversión social de 330.120.000 colones a nivel nacional. En 2023, se ha asignado esta TMC a 306 personas menores de edad, con una inversión de 62.580.000 colones
- Emprendimiento Productivo Individual: El beneficio Emprendimiento Productivo, permite el financiamiento de solicitudes individuales para la adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, construcción de obras de infraestructura productiva, pago de gastos de implementación (planos, permisos de construcción, pólizas, movimiento y/o compactación de tierras, mano de obra, así como cualquier otro gasto que se relacione con el proceso de implementación de una actividad productiva), reparación o mantenimiento de equipo y otros que se demanden en el inicio o consolidación de una actividad productiva. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Emprendimiento Productivos Individuales a un total de 560 personas con una inversión social de 847.708.609 colones a nivel nacional. En 2023, se ha asignado a 19 personas con una inversión de 32.426.417 colones.
- Mejoramiento de vivienda: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a personas, hogares o familias debidamente calificadas por el IMAS, destinados a mejoras, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento,

terminaciones y otros, en viviendas propias o viviendas en terrenos con constancia de adjudicación Del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de Vivienda Urbana (INVU) o autorización del Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) o la respectiva Asociación de Desarrollo Integral en el caso de reservas indígenas, concesión municipal en las Zonas Marítimo-Terrestres, o limítrofes. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Mejoramiento de Vivienda a un total de 158 hogares con una inversión social de 551.290.547 colones a nivel nacional. En 2023, se ha asignado solamente 1 subsidio por el monto de 100.000 colones.

- Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias: Este beneficio, busca atender las necesidades de reparación de los daños sobre viviendas de personas, hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de Emergencia Nacional o Local, dentro del periodo de atención de esta. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Mejoramiento de Vivienda para la atención de Emergencias a un total de 6 hogares con una inversión social de 25.848.520 colones a nivel nacional. En 2023, no se ha asignado ningún subsidio en este programa.
- Capacitación: Consiste en el apoyo financiero, no reembolsable, a personas que requieren fortalecer sus capacidades, mediante la capacitación técnica y microempresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos. Incluye, además del costo de la matrícula y mensualidades, otros costos necesarios para la participación plena de las personas beneficiarias en esos procesos. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el beneficio de Capacitación a un total de 3,532 personas con una inversión social de 939.568.452 colones a nivel nacional. En 2023, se ha asignado este subsidio a 125 personas por un monto de 5.298.400 colones.
- Proyectos Grupales: Entre los beneficios grupales se incluyen los siguientes: proyectos socio productivos para sujetos privados, equipamiento básico para sujetos públicos, infraestructura comunal y productiva para sujetos públicos, equipamiento básico para sujetos privados, infraestructural comunal y productiva para sujetos privados, equipamiento básico para instituciones de bien social (IBS) y costo de atención para IBS. Al acumulado anual de 2022 se otorgó el financiamiento a un total de 45 organizaciones que ejecutaron 45 proyectos con una inversión social de 2.430.456.096 colones a nivel nacional. Debido a la naturaleza de la ejecución de los proyectos grupales no es posible ver la meta reflejada con corte al primer trimestre del año 2023.
- Puente al Desarrollo: El propósito de Puente al Desarrollo es facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, todo ello con arreglo a las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario, al tiempo que se encuentra alineado

igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Al acumulado anual de 2022 se atendió de manera integral a través de un plan familiar a un total de 30,622 hogares con una inversión social de 39.179.277.723 colones a nivel nacional. Para el año 2023, se encuentran 59, 571 familias dentro del programa Puente, con una asignación presupuestaria de 16.798.129.228 colones.

Beneficio por inflación. El Beneficio Temporal por Inflación, oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 43670-MTSS-H-MDHIS y su reforma, consiste en el otorgamiento de tres giros de 60.000 colones a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza, priorizando los conformados por población adulta mayor, personas con discapacidad, personas menores de edad y mujeres jefas de hogar. Asimismo, se incluyó como requisito, que los hogares no hayan recibido ninguna transferencia monetaria del Estado durante el 2022 y el 2023, excepto las que se asocian al beneficio de la Red de Cuido.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°43670-MTSS-H-MDHIS y su reforma, para el otorgamiento del beneficio, se le solicitó al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) mediante los oficios IMAS-SGDS-ASIS-0632-2022 e IMAS-SGDS-ASIS-0644-2022, una base de datos de 140,000 registros certificada por dicha institución, en cumplimiento del Artículo 2 y 4 del Decreto supra citado, la cual fue remitida por dicha instancia mediante el oficio IMAS-SINIRUBE-913-2022 y Certificación SINIRUBE-014-2022.

Mediante un proceso automático de generación de resoluciones, se asignó el Beneficio Temporal por Inflación a aproximadamente 111.111 hogares, distribuidos en tres eventos. El primer y segundo evento fueron programados para su entrega en el mes de noviembre y el tercero para ser girado en diciembre 2022. De estos 111.111 hogares remitidos por el SINIRUBE, es importante resaltar que existían 35.015 hogares que no contaban con registros en el IMAS, lo que significa que son hogares totalmente nuevos para la institución.

Entre los tres giros realizados, se suma un monto de recursos de 14.015.040.000 colones, para una cantidad de hogares de 79.834.

Banco Central de Costa Rica

El BCCR ha mantenido sus esfuerzos orientados a su prioridad natural, mantener una inflación baja y estable. El 2022 estuvo caracterizado por una elevada inflación mundial, hasta niveles no observados en las tres décadas previas, explicada principalmente por la política monetaria y fiscal expansiva aplicada en la mayoría de las economías en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, las consecuencias del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y las estrictas medidas de confinamiento impuestas por China para controlar nuevos brotes de la pandemia. Estos elementos propiciaron un

aumento en el precio de las materias primas que, a su vez, alentó las presiones inflacionarias.

Ajustes de la tasa de política monetaria (TPM). Para controlar la inflación, el BCCR dispone de varios instrumentos, tales como la TPM, el encaje mínimo legal y las operaciones de mercado abierto. Con ese fin, esta entidad inició en diciembre del 2021 un proceso de aumento de la TPM que continuó durante el 2022, hasta acumular 825 p.b. y ubicar su nivel en 9,0% en octubre de 2022. Así, el BCCR redujo la TPM en sus decisiones de marzo y abril pasados (50 y 100 p.b., en ese orden), después de mantener esta referencia en 9% desde octubre del año anterior. Con estos ajustes el nivel de la TPM (7,5%) aún mantiene el tono restrictivo de la política monetaria.

Ajuste del encaje mínimo legal. El ajuste al alza en la TPM fue complementado con un aumento de 3 p.p. en la tasa de encaje mínimo legal, tendiente a reducir los excesos monetarios existentes en la economía y evitar mayores presiones inflacionarias por esa vía. La medida entró en vigor en julio del 2022.

Manejo de las reservas. Entre el II semestre del 2020 y el I semestre del 2022, el BCCR utilizó cerca de USD 3000 millones de las reservas internacionales para atender, mayoritariamente, los requerimientos del Sector Público No Bancario (SPNB), dados los efectos económicos mundiales generados por la pandemia del COVID-19 y el posterior proceso de recuperación económica. En junio 2022 el saldo de RIN era de USD 6.197 millones, lo que implicaba una situación de relativa debilidad externa. A partir de ese momento, y dado un cambio en diversas condiciones macroeconómicas internas y externas, el BCCR ha procurado reconstituir el nivel de reservas, para lo cual ha participado activamente en el mercado cambiario. De junio 2022 al 23 de marzo del 2023, el BCCR ha comprado USD 4.376 millones, lo que le ha permitido suplir las necesidades del SPNB e incrementar el saldo de sus reservas hasta un nivel de USD 9.143 millones, el 22 de marzo del 2023. El pasado 20 de abril, el saldo de las reservas internacionales fue equivalente a 12,9% del PIB y a 127% del nivel que, según la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), es adecuado para que la economía costarricense enfrente eventuales choques externos adversos.

Comportamiento de la inflación. Estas acciones, en conjunto con la baja observada en los precios de las materias primas en el segundo semestre (especialmente del petróleo), contribuyeron a la desaceleración de la inflación. Al considerar la información disponible sobre los determinantes de la inflación en los modelos del BCCR, se proyecta que ese comportamiento a la baja continuaría en el presente año y permitiría que la inflación general retorne al rango de tolerancia alrededor de la meta ($3\% \pm 1$ p.p.) en el segundo trimestre del 2023. La inflación interanual alcanzó 12,1% en agosto del 2022 y ha disminuido hasta 5,6% en febrero 2023. En marzo, la inflación general se ubicó en 4,4% y la subyacente en 4,3%.

Refinadora Costarricense de Petróleo

La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) mantiene un papel crucial en la salud de la economía de Costa Rica. Casi el 70% de la energía que requiere este país para producir, es suministrada por esta empresa. Durante la Administración Chaves Robles, RECOPE ha contribuido a la disminución del costo de vida de los habitantes de una forma importante, por un lado, tomando acciones para que los precios bajen y por otro para que no suban, trasladando además los beneficios que se generan a los costarricenses.

Acciones para el control de los precios. En julio del 2022 Costa Rica tuvo los precios de los combustibles más altos de la historia. A la fecha, las gasolinas y el diésel han disminuido hasta casi un 40%, acumulando 11 rebajas en esta Administración y a la que se sumará otra que se encuentra en trámite. Lo anterior se ha dado en un contexto influenciado por la baja en los precios internacionales de los combustibles, el debido manejo que ha tenido esta Administración respecto al tipo de cambio y también, gracias a las acciones que ha tomado esta Administración y una gestión nunca vista, por parte de RECOPE.

Las compras de combustibles que realiza RECOPE por medio de licitaciones públicas, internacionales, transparentes y altamente participativas, han contribuido a que el país pueda contar oportunamente con los combustibles que necesita para producir y además de eso, le han generado enormes ahorros a los costarricenses. Bajo esta Administración, RECOPE aumentó, en tiempo récord, la capacidad instalada de gasolina súper en el país en un 22%, al habilitar dos tanques para almacenar 200.000 barriles adicionales de este producto. Esta medida permite que nuestro país compre en el mercado internacional un mayor volumen de producto, obtenga mayores descuentos en los precios y haga un manejo más eficiente de los inventarios.

En los últimos meses, el manejo de compras de combustibles que realiza RECOPE le ha ahorrado al país más de 173.000 millones de colones: 136.000 millones en el 2022 y 37.000 millones en lo que llevamos del 2023. Durante esta Administración se ha observado la diligencia de RECOPE en la presentación de información a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para tramitar de forma rápida las rebajas en el precio de los combustibles.

RECOPE ha realizado acciones que impiden que los precios suban. Por ejemplo, se archivó el proyecto Terminal Pacífico, un proyecto ocioso, que no se justificaba financieramente. Gracias a ello, se evitó el gasto de más de 200.000 millones de colones y un eventual aumento en las tarifas.

Como parte de los esfuerzos para evitar que las tarifas suban, RECOPE suscribió con el ICE un acuerdo que resolvió una disputa judicial que inició en el año 2016 y que habría acarreado costos de más de 13.260 millones de colones a la población

costarricense. Para este año, el costo por litro de la convención de colectiva de RECOPE se reducirá en un 65%, impidiendo así, que esos costos se trasladen a las tarifas de los combustibles.

Finalmente, RECOPE se comprometió con los costarricenses a no solicitar aumentos tarifarios de su margen de operación durante el año 2022, exigiendo a lo interno un uso más eficiente de sus recursos; promesa que va a mantener incluso para este 2023.

Acciones gobierno para bajar los precios. El año pasado el Gobierno elaboró una política pública que permitió dirigir ahorros y subsidiar el diésel durante los meses en que los precios internacionales alcanzaron un pico histórico, con el fin de beneficiar a la población más vulnerable. Además, la Administración promovió la iniciativa legislativa que congeló el aumento en el impuesto único a los combustibles durante seis meses y postergó el decreto que obligaba a Costa Rica, innecesariamente, a variar la calidad del diésel a partir de este año, al presentar el proyecto de ley “Ley de creación del tope de los precios de los combustibles” ante la Asamblea Legislativa, con el fin de que los precios que paguen los consumidores de la gasolina súper, regular y diésel, no superen determinados montos (gasolina súper: ₡950,00; gasolina regular: ₡900,00; diésel: ₡870,00), de tal forma que si el precio de los combustibles superara esos topes, el Estado asumiría de forma solidaria la diferencia y así no afectar el bolsillo a los costarricenses.

Seguridad energética. Como muestra de su compromiso con la ciudadanía, durante esta Administración, RECOPE ha emprendido una lucha frontal contra el robo de combustibles al fortalecer sus capacidades técnicas para enfrentar este problema y articulando esfuerzos interinstitucionales con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Costarricenses, Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y el Ministerio de Salud. Una intervención más efectiva por parte de RECOPE permitió en el último año la detección de un 400% más de tomas ilegales con respecto al año anterior. Todos estos casos han quedado a las órdenes del OIJ, el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia, a la espera de que las personas involucradas en estos delitos reciban las penas máximas.

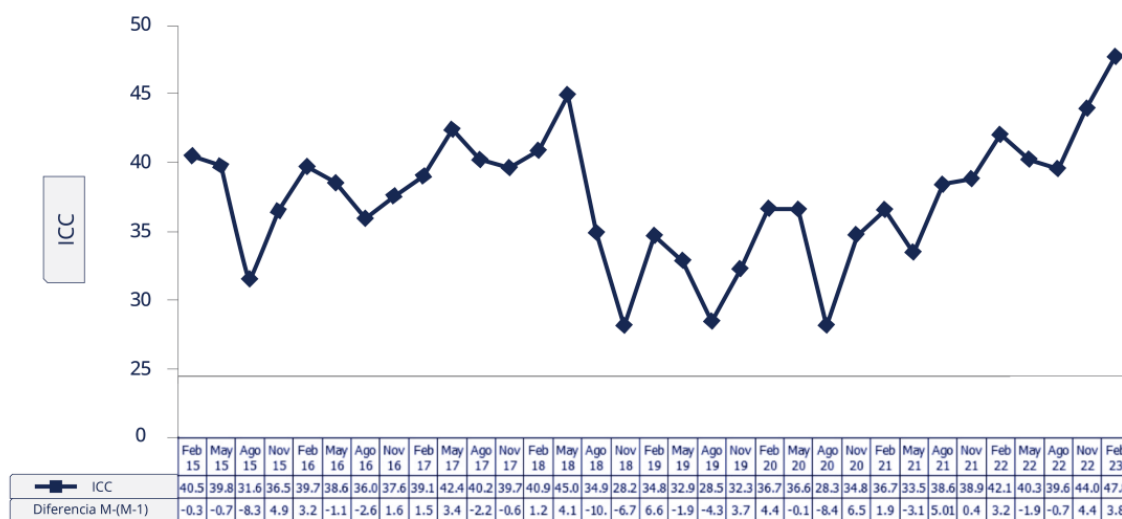
Desarrollo de biocombustibles. RECOPE tiene un papel fundamental para Costa Rica y se prepara para contribuir al bienestar de toda la población, ofreciendo energías más limpias. Además, será un actor fundamental en el plan que permitirá mezclar las gasolinas con etanol y así poner a Costa Rica al mismo nivel que países desarrollados en esa materia. Este es un proyecto país que permitirá reducir la dependencia de combustibles derivados del petróleo y se estima que contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impidiendo la emisión de hasta 128.000 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) por año.

En ese contexto, se visualiza a RECOPE como un actor fundamental y promotor del desarrollo de la industria de los biocombustibles en nuestro país y de la introducción del gas natural en Costa Rica. Esto parece propicio en un ambiente donde se promuevan las alianzas estratégicas con el sector privado para su producción y en un ambiente de competencia.

EJE DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO

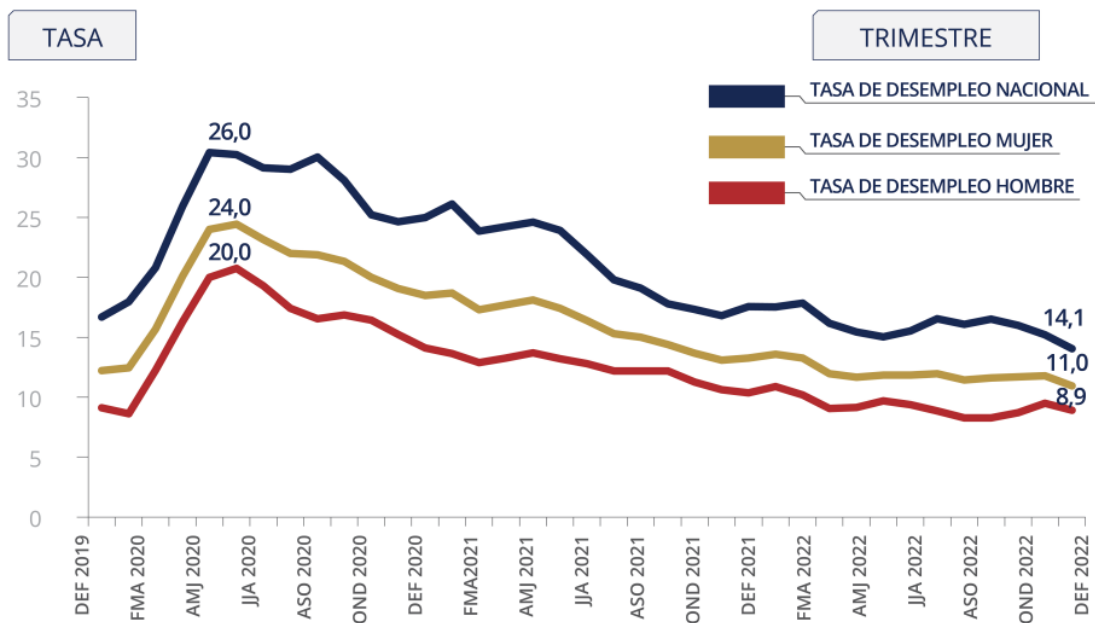
El eje de productividad y generación de empleo mantiene una estrecha relación con las acciones implementadas en la lucha contra la pobreza y el costo de la vida. Las medidas para reducir no solo los índices de pobreza, sino el costo de la vida se completa con estrategias sólidas para el aumento de la producción nacional y la ocupación laboral. La mejor protección contra la pobreza es el aumento de la generación de ingresos. Los efectos de la declaratoria de emergencia en el país, ante la epidemia del SARS-CoV-2, se extendieron a la actividad productiva y, consecuentemente, en el producto interno bruto, desempleo, inflación y cifras de turismo. Mejorar las condiciones de vida y acelerar las ganancias de todos los sectores productivos, ha sido competencia de las instituciones mencionadas a lo largo de este apartado.

Índice de confianza del consumidor. Los resultados de las acciones tomadas para mejorar la productividad en el país y la percepción de los costarricenses sobre la situación económica, se ve reflejada, por ejemplo, en la mejora del índice de confianza del consumidor, que para febrero del 2023 alcanzó un 47,8.



Fuente: Escuela de estadística, Universidad de Costa Rica. Encuesta del Consumidor. N° 77. Febrero, 2023.

Tasa de desempleo. Otro indicador clave en el eje de productividad y generación de empleo que vio una mejora hacia el cierre de el primer año de la Administración Chaves Robles es la tasa de desempleo, que se situó en un 14,1% para el cierre del trimestre móvil culminado en febrero 2023. El desempleo continúa reportándose como una de las principales preocupaciones de los costarricenses, y es por ello que la Administración no cederá en los esfuerzos interinstitucionales en temas de educación, atracción de inversión y el aseguramiento de los derechos y necesidades de los trabajadores costarricenses.

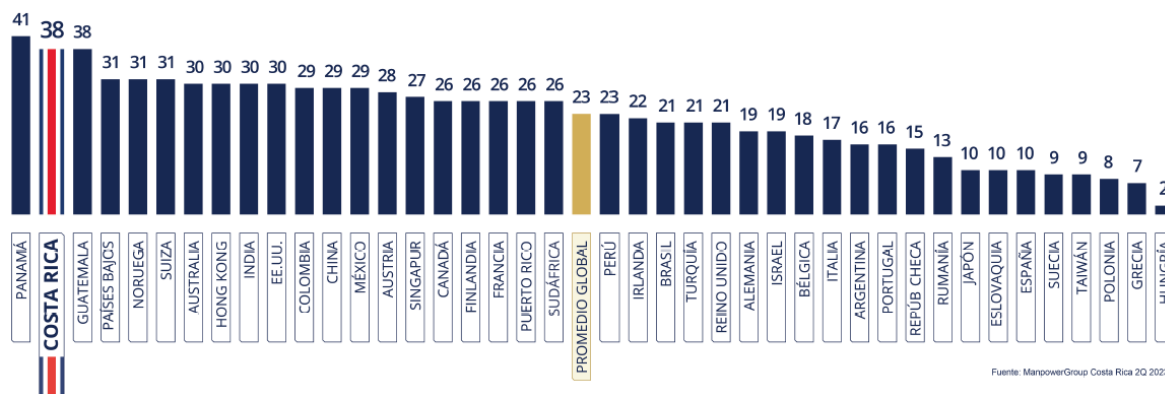


Clasificación del cambio en el ambiente laboral. Otro indicador positivo para el desempeño del empleo en Costa Rica se ve reflejado en la mejora de su clasificación del cambio del ambiente laboral.

	País	Cambio de Rango	Dirección
01	VIETNAM	12	↑
02	THAILAND	10	↑
03	BELGIUM	7	↑
04	COSTA RICA	6	↑
05	SWEDEN	6	↑
06	INDIA	6	↑
07	LATVIA	-6	↓
08	SERBIA	-6	↓
09	COLOMBIA	-6	↓
10	KUWAIT	-6	↓
11	SLOVAKIA	-7	↓
12	CHILE	-9	↓

Fuente: EIU.

Tendencia del empleo en Costa Rica. Según Manpower Group, la expectativa neta de empleo para el segundo trimestre 2023 es de +38%, lo que señala un entorno de mercado laboral sumamente optimista para Costa Rica, situando al país en el segundo lugar más favorable y muy por encima del promedio.



La atención a dichos indicadores tiene implicaciones trascendentales en el bienestar de la población a través de acciones como eliminación de trabas burocráticas, intermediación laboral y desarrollo productivo, además de los que se detallan a continuación:

Instituto Costarricense de Electricidad

Cambio gerencial. Hace un año, el panorama de Grupo ICE era desconcertante. Sus finanzas no ofrecían seguridad; el país afrontaba la indecisión sobre la devolución de las frecuencias para desarrollar la tecnología 5G; la brecha digital aumentaba por las consecuencias de la pandemia; se sumaban pérdidas por sostener sistemas obsoletos, y los mercados eléctricos se mostraban disconformes y confusos. Hoy, en mayo de 2023, ese panorama cambió rotundamente. El ICE renovó su equipo gerencial, enfocó sus metas, devolvió la confianza a su personal y tomó decisiones, en conjunto con el Gobierno de la República, que se habían postergado en perjuicio de los costarricenses y su calidad de vida. Esas decisiones también llegaron a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), a Radiográfica Costarricense (RACSA) y a Gestión Cobro.

Solidez financiera y calificación de riesgo. Grupo ICE anunció que había alcanzado los mejores excedentes financieros de toda su historia, con más de 300.000 millones de colones de margen operativo y más de 190.000 millones de colones de margen neto, con aplicación al 100% de las normas NIIF y con una opinión limpia de parte de la empresa auditora de sus Estados Financieros Consolidados. Esto se refleja también en las calificaciones de crédito otorgadas por Fitch al ICE y sus empresas el mes pasado. La Corporación mantiene la calificación de crédito local en AA+, con perspectiva estable, y la calificación internacional de largo plazo en BB-, también con perspectiva estable.

Estos son los mejores síntomas de la recuperación financiera de Grupo ICE, que no se limitan a que el Instituto pueda pagar sus deudas o que pueda hacer nuevas inversiones. Además de eso, y seguramente aún más importante, son una garantía de que la Corporación retomó su papel como motor de bienestar, desarrollo y seguridad para los costarricenses.

A lo interno, el ICE y sus empresas han ejecutado esfuerzos para controlar el gasto, manejar adecuadamente el flujo de caja, aumentar las ventas de electricidad, retomar el liderazgo perdido en el mercado de telecomunicaciones, devolver la confianza a sus trabajadores y concentrarse en su objetivo: brindar valor social, económico y ambiental a todos los habitantes de Costa Rica.



Estrategia de Gestión de Deuda del ICE. Establecimiento de un marco estratégico de acción que permita acceder a fuentes de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de asegurar el cumplimiento de planes de inversión, el refinanciamiento de deuda cuando se requiera, y brindar recursos a las necesidades de caja ordinarias del Instituto, estableciendo para esto objetivos secundarios que orientan el acceso a fuentes de financiamiento a costos competitivos a nivel de mercado, bajo un nivel de riesgo aceptable, haciendo uso de los instrumentos aprobados según el marco legal dentro del cual opera el ICE.

Espectro 5G. En un hito histórico para Costa Rica, en setiembre pasado –en coordinación con el MICITT–, el ICE y RACSA devolvieron las frecuencias del espectro radioeléctrico necesarias para que el país y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) ejecuten la subasta respectiva entre los operadores de telecomunicaciones. Como se detalla en el apartado del MICITT, este viene a ser un avance trascendental en el camino a la modernización de las telecomunicaciones.

El acuerdo permitió que Grupo ICE iniciara el proceso para desarrollar sus redes 5G antes de terminar 2023. En marzo, RACSA presentó el Pliego de Condiciones para

contratar infraestructura para redes 5G privadas, y en abril, se publicó el Pliego para redes 5G inalámbricas. Para junio, el ICE presentará su Pliego para sus redes masivas, que llegarán en 2024.

Telefonía fija. De forma valiente, el ICE decidió cortar con las pérdidas de la red de cobre para atender telefonía fija, que le habían generado un faltante de más de 450.000 millones de colones en los últimos años. El Instituto solicitó a la SUTEL la actualización de la tarifa, lo que le permitirá seguir brindando el servicio y redirigir los recursos para llevar fibra óptica a todo el país, ofrecer nuevas soluciones a los clientes y cerrar aún más la brecha digital.

El ICE tiene la finalidad de actualizar la infraestructura de redes fijas, compuestas por elementos en estado de obsolescencia de la infraestructura de telecomunicaciones asociados a la red de Cobre, tanto de Planta interna (IMAP/NAM, DSLAM), como de Planta externa (Cobre par trenzado, HFC), y que había iniciado su ejecución con los Proyectos asociados a Fibra Óptica.

Con esta actualización y la ejecución de los Proyectos e iniciativas asociados, la Gerencia de Telecomunicaciones traza los siguientes objetivos:

- Contribuir a reducir la brecha digital.
- Preparar al ICE con una red robusta y de mejores prestaciones que la red de cobre para afrontar el futuro de los servicios que demandarán los clientes.
- Resolver el problema de obsolescencia.
- Atacar el déficit de acceso por los altos costos de Operación y Mantenimiento de la red de cobre.
- Monetizar otros servicios de telecomunicaciones, actuales y futuros.

Convenio de conectividad en centros educativos. El ICE y el Ministerio de Educación Pública (MEP) se aliaron para mitigar el rezago de la educación pública en conectividad a internet. En solamente seis meses, de noviembre de 2022 a marzo de 2023, cambiando las condiciones de 522 escuelas y colegios, llevándoles no solamente conexión, sino banda ancha con fibra óptica. Este acuerdo permitió completar los estudios de prefactibilidad para conectar 1.485 centros por medio de plataformas móviles, inalámbricas y satelitales, y brindar a otros 2.215 centros el ancho de banda que necesitan.

Tarifas. El ICE ha implementado una serie de medidas para reducir las tarifas del servicio eléctrico, las cuales están relacionadas con la gestión eficiente de sus activos, utilizando principalmente fuentes renovables, ha realizado esfuerzos por mejorar la gestión de las transacciones en el Mercado Regional y para este 2023 no solicitó ajuste tarifario con el objetivo de mantener la estabilidad tarifaria de nuestros clientes. Además, se han realizado propuestas ante el ente regulador para cambiar la metodología de cálculo del Costo Variable de la Generación (CVG).

Durante 2022, las tarifas eléctricas disminuyeron cerca de un 25% y se anunció el compromiso de no aumentarlas durante 2023. Para 2024, el ICE sostendrá esta tendencia, y espera que todos los participantes en la ecuación sigan la misma ruta; el bienestar de los costarricenses no se puede ni se debe postergar.

Gestiones Generación Privada (ley 7200). La presente Administración emitió un decreto para que el ICE firmara contratos nuevos con generadores privados de energía, en las mejores condiciones para el usuario final; es decir, para adquirir electricidad a precios bajos, cuando el país la necesita y no cuando sobra a los productores. Este decreto sirvió para que tres plantas privadas volvieran a generar, y confío en que las demás empresas pendientes de firmar lo harán próximamente para retomar sus operaciones.

En ese mismo sentido, el ICE contratará cerca de 100 megavatios de plantas solares y 40 megavatios de plantas eólicas durante 2024 y 2025, una acción que generará nuevos empleos, aumentará el volumen de energía renovable para sustituir hidrocarburos y reactivará la economía en zonas rurales, con una inversión estimada en 165 millones de dólares por parte del sector privado.

Movilidad eléctrica. Grupo ICE colocó a Costa Rica como uno de los países de la región mejor preparados para enfrentar la transición a la movilidad eléctrica, con más de 60 cargadores públicos en las siete provincias, promoviendo la dinamización del mercado de vehículos y asesorando a quienes decidan adoptar esta tecnología.

En conjunto con el sector privado, Grupo ICE invertirá más de 2.000 millones de dólares en los años venideros, recursos que llevarán tranquilidad, salud y trabajo a todos los hogares y las familias de Costa Rica. Podemos hacer las cosas de manera transparente, decidida, con resultados y sin debilitar esta empresa, que es de todos los costarricenses, y que hoy está más viva, activa y sana que nunca.

Ministerio de Economía y Comercio

Iniciativa “Le dejamos Trabajar”. La iniciativa fue puesta en marcha a partir del 1 de setiembre del 2022. Entre junio y julio 2022, se consultó a más de una decena de organizaciones representativas del sector productivo privado sobre las trabas o cuellos de botella que representaban una barrera para el crecimiento y la generación de empleo de las empresas de todos los tamaños. A partir de los insumos generados por esa consulta, las distintas instituciones involucradas procedieron a su análisis, el cual llevó a definir una lista de cuellos de botella a eliminar. El 24 de agosto se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada “Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas” de la iniciativa “Le Dejamos Trabajar”. La eliminación de las trabas se planeó para ser llevada a cabo en 2, 4, y 6 meses. En noviembre de 2022 se presentó el primer informe de eliminación de 42 cuellos, en enero de 2023, se presentó el segundo informe de eliminación de 50 cuellos y en marzo de

2023 se presentó el tercer informe de eliminación de 40 cuellos, para un total de 132 cuellos. La eliminación de estos 132 cuellos de botella se relacionan con temas como: viabilidad ambiental, vertido de aguas residuales, disponibilidad de recurso hídrico, atención en aduanas, certificados veterinarios de operación, concesión y perforación de pozos y aprovechamiento de aguas, estudios de viabilidad ambiental, régimen de tributación simplificada para franquicias, registro de agroquímicos y fertilizantes, permisos para vallas publicitarias, base mínima contributiva de los seguros en la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros.

Ajustes en la Fórmula PYME e inclusión de las empresas inmobiliarias que generan empleo como PYME. Esta medida fue tomada mediante el Decreto Ejecutivo N° 43826 “Reforma al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”, Ley N° 8262 del 2 de mayo de 2002, el Decreto Ejecutivo N° 39295-MEIC del 22 de junio del 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 227 del 23 de noviembre del 2015, Alcance N° 99. El objetivo de la reforma es aumentar la cantidad de empresas que acceden a los beneficios de la condición pyme, permitiéndoles mejorar su productividad, competitividad, generar crecimiento económico y, por ende, aumentar la capacidad de generación de empleos. Puntualmente la reforma que, entró en vigor el 14 de diciembre de 2022, mediante el Decreto Ejecutivo N° 43826, consiste en:

- Modificación de los valores de referencia de las variables que componen la fórmula pyme para definir si una empresa es micro, pequeña o mediana de los sectores de industria, comercio y servicios.
- Aumento del parámetro de empleo para el sector industria, variándolo de 100 a 150 personas trabajadoras.

A su vez, mediante este decreto se realizó la inclusión de las empresas inmobiliarias que generan empleo y cumplen con los requisitos para ser catalogadas como pymes, en el marco de la Ley N° 8262, debido a que existía una indefinición sobre el tipo de empresas inmobiliarias que tienen derecho a gozar de los beneficios de dicha ley.

Reglamento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley N° 8634. Se ha emitido un nuevo Reglamento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley N° 8634, con los objetivos de:

- Ampliar, mejorar y profundizar la cobertura: mediante el establecimiento de que al menos un 40% de los recursos deberán ser destinados a las regiones fuera de la Región Central y a los sectores prioritarios; y al menos un 27% a operadores no regulados.

- Mejorar la distribución de productos: mediante el aumento del porcentaje de recursos destinados a fondos de capital semilla, esperando llegar a un 10% con relación al patrimonio del Fondo Nacional para el Desarrollo; así como el mandado a los operadores de que establezcan tácticas para disminuir la brecha de género, crear mayor inclusión financiera, atender los sectores prioritarios y las zonas de menor desarrollo.
- Mejorar la eficiencia en los trámites de formalización de avales: mediante la reducción en los tiempos de 60 días a 30 días naturales, para formalizar y solicitar la emisión de estos.
- Mayor acceso de las mujeres: mediante el mandado para los operadores financieros que accedan a los recursos del SBD, de contar con políticas especiales que compensen las desigualdades de género.
- Fortalecimiento en la Gobernanza del SBD: mediante el reforzamiento de las capacidades de dirección del Consejo Rector y de los instrumentos de transparencia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denuncias y consultas virtuales. El MTSS ha implementado una sala de chat para recibir denuncias y consultas laborales que se encuentra operando al 100%. Esta herramienta se adapta y adecua a las necesidades del momento, como, por ejemplo, la atención de la pandemia y temas relacionados con las suspensiones de contratos y reducciones de jornadas. Desde su implementación, se han atendido un total de 11.621 consultas mediante esta plataforma digital.

Protección al Salarios Mínimo. La firma del Decreto de Salarios Mínimos de julio de 2022 ha protegido los salarios mínimos para 1.339.099 trabajadores del sector privado costarricense, haciendo posible en 2023, un incremento en salario mínimo de 6.62%, orientado a mantener el poder adquisitivo de las personas. Además, se promovió la igualdad salarial entre las ocupaciones más vulnerables, cerrando las brechas salariales entre las ocupaciones semi-calificadas, calificadas y especializadas.

Durante este período se atendieron y asesoraron 20.074 personas trabajadoras del sector privado en materia de salarios mínimos a través de medios tecnológicos y presenciales, lo que permite responder a las observaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre esta materia.

Programa Nacional de Empleo (PRONAE). El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) es una herramienta que busca mejorar las condiciones de vida de la población desempleada a través de proyectos que impulsan su empleabilidad. En el año 2022, se ejecutó el 99,3% del presupuesto del PRONAE, equivalente a 24.711.824.605,00 colones, lo que permitió beneficiar a 17.365 personas. Este programa ofrece transferencias monetarias condicionadas, que pueden ser utilizadas para acceder a

formación para el empleo en áreas de alta demanda del mercado laboral, entre otros fines.

Unidades Empleo. Se han firmado un total de 31 convenios para la formalización de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo (SNE), y se encuentran en proceso de negociación más de 57 convenios adicionales con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

Estas unidades brindan servicios de registro en la plataforma **ane.cr**, intermediación laboral y orientación laboral en todo el territorio nacional, lo que amplía las oportunidades de empleo y facilita el encuentro entre empresas y trabajadores.

Además, estas unidades pueden recibir apoyo del Centro de Contacto de la Agencia Nacional de Empleo (ANE) para brindar servicios de alta calidad. En general, la expansión de las Unidades de Empleo es un paso importante para mejorar la cobertura de los servicios de empleo en el país.

Atención Integral de la Migración Laboral. El gobierno de Costa Rica ha suscrito acuerdos bilaterales con Panamá y Nicaragua para facilitar flujos migratorios ordenados, seguros y regulares en materia laboral. En este sentido, se ha promulgado el Decreto Ejecutivo N° 43527-MGP-S-MAG-MRREE-MTSS, que establece la creación de la Categoría Especial para la regularización migratoria de personas extranjeras que laboran de forma temporal en el sector agropecuario. Asimismo, se ha firmado la adenda N°1 del Acuerdo Relativo al Mecanismo de Coordinación para los Flujos Migratorios con Fines de Empleo y Ocupación entre el MTSS y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá.

En cuanto al Convenio Binacional para Regular la Contratación Laboral Temporal de Trabajadores Agrícolas Nicaragüenses en Costa Rica, se ha consignado la firma del acuerdo el 13 de octubre de 2022. Estos acuerdos permiten a personas extranjeras trabajar de manera formal y regular en el país, obteniendo beneficios como Seguridad Social, bancarización y otros derivados de su condición migratoria.

Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica. La Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica se encuentra en proceso de formulación con participación tripartita y en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se ha definido como prioritaria por el Consejo de Empleo mediante acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Empleo, N° 1-2023, y se ha iniciado el proceso participativo de construcción de la estrategia el 07 de marzo de 2023, con apoyo de la institucionalidad, OIT, y con una visión tripartita.

El objetivo de esta estrategia es generar una política pública de mercado laboral para potenciar la empleabilidad, considerando los componentes del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo y su esquema de gobernanza, con enfoque de género e inclusión social. La estrategia estará compuesta por tres instrumentos: documento de

formulación, plan de acción y plan de financiamiento, seguimiento y evaluación. La inversión de la OIT en este proyecto es de 32.500 dólares.

Por la naturaleza del proyecto, aún no es posible estimar la cantidad de personas beneficiarias. Se prevé que la presentación de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica al país se realice en Julio 2023.

Fortalecimiento del programa EMPLÉATE. El Proyecto "Financiamiento por Resultados para Empléate" es una iniciativa de cooperación internacional aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en febrero de 2023. El proyecto tiene un presupuesto de 150.000 dólares y cuenta con un aporte de contrapartida institucional por parte del MTSS por un monto de 163.225 dólares. En resumen, el proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad mediante un programa de financiamiento por resultados. El cronograma del proyecto está en elaboración y está sujeto a los procedimientos del BID.

Plataforma ANE.CR. La Agencia Nacional de Empleo (ANE) lanzó su plataforma ANE.CR el 29 de julio de 2022, la cual ha sido presentada a todo el país. Desde su lanzamiento hasta el 12 de marzo de 2023, la plataforma ha registrado más de 1200 empresas. ANE.CR es una plataforma gratuita que forma parte del Sistema Nacional de Empleo (SNE), y permite a las personas registrarse y aplicar a distintas vacantes, incluyendo transnacionales. ANE es una instancia técnica y operativa que armoniza la gestión, procesos, procedimientos y protocolos para personas y empresas en una lógica de ventanilla única.

Centro de contacto de la ANE. Fue lanzado en todo el país el 18 de febrero de 2023, con el objetivo de mejorar la interacción con los ciudadanos. Desde enero hasta la fecha del lanzamiento, ha logrado llegar a un total de 11.618 personas a través de diferentes canales de comunicación, incluyendo llamadas, chats, redes sociales y correos electrónicos. Este proyecto representa un importante avance en la búsqueda de una mayor eficiencia y efectividad en la atención al ciudadano por parte de la ANE.

Autoempleo por medio de PRONAMYPE. El MTSS ha impulsado el autoempleo y la inclusión financiera de personas microempresarias en condición de pobreza a través del Fideicomiso PRONAMYPE. En 2022, se invirtieron un total de 1.303.83 millones de colones en el programa, beneficiando a 353 personas con un monto promedio de créditos otorgados de 3.7 millones de colones. El 53.5% de los créditos fueron otorgados a mujeres microempresarias y el 46.5% a hombres microempresarios.

Permanencia de la juventud y la niñez en el sistema educativo. La Dirección Nacional de Seguridad Social del MTSS está comprometida en promover la permanencia de personas menores de edad trabajadores, en el marco del Convenio CLN°044 2020 entre el MTSS/IMAS, con el objetivo de contribuir a la erradicación del trabajo infantil y

protección de la persona adolescente trabajadora. En este sentido, se han llevado a cabo esfuerzos articulados desde el estado para lograr este objetivo.

En este contexto, se destaca que un total de 517 personas menores de edad (352 masculinos y 165 femeninas) han sido beneficiadas con transferencias monetarias. Estas transferencias forman parte del Convenio Transferencia Monetaria Condicionada MTSS/IMAS Inversión Social y han representado una inversión de 304.010.000,00 colones. En resumen, la Dirección Nacional de Seguridad Social ha realizado esfuerzos significativos para proteger a las personas menores de edad trabajadoras y promover su permanencia en el sistema educativo. Esto ha sido posible gracias a la implementación de diversas medidas, entre las que destacan las transferencias monetarias condicionadas.

Inclusión socio-laboral de personas adultas mayores. La Dirección Nacional de Seguridad Social se enfoca en promover los derechos de las personas adultas mayores, trabajando en conjunto con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer alternativas de empleabilidad, emprendimiento y su inclusión social en el desarrollo local. Se ha logrado la participación de 233 personas adultas mayores, siendo 193 mujeres y 40 hombres, en estas iniciativas de inclusión. Además, se ha implementado el proyecto "Mi Sendero Alterno", que se enfoca en brindar capacitación y servicios socio-laborales para personas adultas mayores.

Inclusión laboral de personas con discapacidad. La DNSS ha implementado acciones para fortalecer la inclusión laboral de la población con discapacidad, mediante procesos de capacitación en áreas como orientación laboral, derechos y deberes laborales, emprendimiento y empresas inclusivas. Se ha cumplido la meta de atender a 250 personas con discapacidad, sus familias y organizaciones, proporcionándoles herramientas para su inclusión laboral. Además, se ha logrado la articulación con otras entidades como el MEP, la Municipalidad de Cartago y de Caipad Apriopeda Acosta y servicios de intermediación de otras municipalidades de Occidente.

Programas Sociales. Durante este período se logró financiar un total de 21 programas sociales para beneficio de 895.000 personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema por medio de recursos provenientes del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Se brindó atención a la niñez mediante comedores escolares, atendiendo a un total de 803.000 niños en centros educativos.

Banco Central de Costa Rica

Profundización del sistema de pagos. Al término del 2022, se obtuvo un 52% de crecimiento (equivalente a 468,2 millones de transacciones), lo cual denota la profundización de los pagos realizados con medios digitales. El Sistema Nacional de Pago Electrónico (SINPE) Móvil muestra un alto crecimiento al permitir pagos

minoristas, de forma muy eficiente (bajo costo). Este indicador es de gran valor ya que permite conocer el avance obtenido en el uso de los medios de pago electrónicos en el país y así continuar con las labores que se requieren para incentivar el uso masivo de los servicios de movilización interbancaria de fondos, con el fin de avanzar en el proceso de sustitución de los medios de pago físicos, como el efectivo y el cheque, por servicios electrónicos de pago más eficientes y seguros, ofrecidos por medio de la plataforma tecnológica del SINPE. Dentro de los servicios que se establecen como la base para la medición de este indicador se encuentran: Pagos Inmediatos, Créditos Directos, Débitos Directos, Débito en Tiempo Real y SINPE Móvil. Estos servicios permiten a los usuarios de los servicios financieros realizar operaciones tales como: pagos de recibos, cobros masivos, transferencias de fondos, pago de pensiones, rentas, proveedores. Además, dan la posibilidad al usuario de elegir el mecanismo de liquidación según sus preferencias y costos: inmediato o diferido e ir sustituyendo el efectivo como medio de pago en el país.

Pago electrónico en el transporte Público. En relación con la profundización del sistema de pago electrónico y la reducción del uso del efectivo en la economía nacional, los esfuerzos en el año se enfocaron en el desarrollo del proyecto Pago Electrónico en el Transporte Público. El Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (SINPE-TP), funciona desde el 6 de setiembre del 2021 en todas las rutas del tren urbano de pasajeros, gestionado por el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), el 29 de abril del 2022 se logró poner en marcha el pago electrónico en el servicio de autobús de ruta regular. Al 31 de diciembre, el servicio se funciona en ocho rutas, distribuidas en las provincias de San José, Cartago, Alajuela y Heredia.

El plan piloto para la implementación de SINPE-TP en los autobuses fue programado para realizarse durante el 2022, con una etapa de cuatro meses de preparación (enero/abril) y ocho meses de ejecución (mayo/diciembre), de manera que actualmente 205 unidades del servicio de autobús funcional con el mecanismo de cobro tarifario de SINPE-TP. Para el año 2022 se estimó un procesamiento de 1,6 millones de transacciones por medio del servicio SINPE-TP. La plataforma de procesamiento de pasajes fue puesta en operación en setiembre del 2021 en el servicio de tren y en abril del 2022 en el servicio de autobús. Así, por ejemplo, el volumen de pagos en el 2021 alcanzó la cifra de 56.084 transacciones. La cantidad de transacciones de SINPE-TP observada en el 2022 fue de 1,7 millones, la cual representa el 106% del total estimado para el periodo, de manera que el resultado obtenido con la actividad transaccional del sistema es satisfactorio.

Crédito Fondo Monetario Internacional. El 14 de noviembre del 2022 el FMI) comunicó la aprobación de la solicitud que realizó el Gobierno de Costa Rica de un crédito en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, por cerca de USD 725 millones, para apoyar la agenda climática del país, que busca la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.

Cuentas ambientales. En el 2022, el Banco Central de Costa Rica publicó dos nuevas cuentas ambientales; la Cuenta de Flujo de Materiales para el periodo 2014-2019 y la Cuenta de Gasto en Protección Ambiental del Sector Privado para el periodo 2018-2020. La Cuenta de Flujo de Materiales (CFM) mide la relación física (en toneladas) entre la economía y el ambiente mediante una descripción general agregada de las entradas y salidas de materiales en la economía. Por su parte, la Cuenta de Gasto en Protección Ambiental del Sector Privado (CGPA-SP) hace referencia al gasto que realizan las empresas en respuesta a los retos ambientales con el fin de proteger los recursos naturales.

Ministerio de Agricultura

Política Pública del Sector Agro. En enero del presente año se realizó el lanzamiento de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, misma será el marco de referencia y de direccionamiento para la coordinación y planificación de las acciones del Sector Agropecuario, definiéndose la visión y la misión estratégica para el Sector, los principios, ejes y líneas de acción que serán el norte de dicha institucionalidad. Por su parte, el Plan Sectorial de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2027, es el instrumento principal que funciona como hoja de ruta para la implementación de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, y que permite esquematizar en acciones específicas de corto y mediano plazo los cuatro ejes de acción de la Política en un primer período de cinco años. Las intervenciones están orientadas a la reactivación de un sector económico con un importante aporte en el desarrollo rural costarricense, mediante el uso de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento del recurso humano institucional dedicado a la investigación, transferencia y acompañamiento técnico, así como en la generación de instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria y pesquera en nuestro país. Este instrumento proporciona desde la rectoría, a las autoridades del sector agropecuario, a los niveles técnicos del sector público, al sector privado, a la academia, la cooperación internacional y a la sociedad civil, una visión compartida sobre los objetivos, indicadores, acciones, metas y resultados concretos, que ejecutará la institucionalidad pública para el cumplimiento eficiente y eficaz de la Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

Modernización, digitalización y tecnificación para una gestión eficiente, eficaz, trazable y transparente del Consejo Nacional de Producción (CNP). La modernización, digitalización y tecnificación a través de estos sistemas repercuten directamente en el desempeño financiero de CNP, para mayo del 2022, la cartera de cuentas por cobrar recibida de la administración anterior ascendía a un monto superior a los ₡32.000 millones, siendo el MEP quien se posesiona en el primer lugar en la lista de deudores, seguido por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y el MSP. Con la actualización del Procedimiento de

Gestión de Cobro Institucional DAF-AT-P-007.04, el plan piloto de acción desde la Presidencia Ejecutiva y las Direcciones Regionales, conciliaciones de cuentas por cobrar con cada cliente, dio como resultado el pago de facturas de fechas antiguas y la identificación de depósitos en tránsito, así como el compromiso de realizar los pagos de facturas lo antes posible. Por tanto, el saldo de las cuentas por cobrar con corte al 21 de febrero del 2023, presentan una recuperación de más de ¢21.000 millones.

Sistema logístico de pedidos para el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). El CNP, a través del PAI tiene la importante tarea de vincular a micro, pequeños y medianos productores y agroempresas con el mercado institucional, para lo cual, durante los últimos años ha venido trabajando, evidenciando un crecimiento importante. La actual Administración actualizó el Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional, que requiere que su configuración esté asociada a un sistema logístico que brinde trazabilidad en tiempo real, de forma digital y segura, en donde interactúen los distintos actores (suplidores, clientes y funcionarios CNP) en el proceso de comercialización. Para ello, el 24 de noviembre del año 2022 se publica vía SICOP la contratación directa entre entes de derecho público N° 2022CD-000003-0034100001 “Sistema logístico de pedidos para el Programa de Abastecimiento Institucional”. El 20 de marzo 2023 se aprueba mediante oficio DFOE-SOS-0070 el presupuesto extraordinario N° 1-2023 del CNP para este fin. El 23 de marzo de 2023 se aprueba la adjudicación de la contratación a la empresa RACSA S.A.

Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP, por sus siglas en inglés). Desde la Administración Superior del CNP, se ha detectado la necesidad de automatizar, digitalizar, fiscalizar y ordenar el proceso logístico de la institución desde la orden de pedido, acopio, consolidación, distribución, entrega y facturación. Es por esto que el 1 de agosto de 2022, se implementó el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés), que contempla los procesos de administración financiera, planificación y recursos humanos, sobre este último el módulo de planillas y vacaciones se encuentra operando tanto en FANAL como CNP. Con este nuevo sistema se logra integrar de una manera óptima todos los procesos que permiten que se cuente con información fiable, veraz y oportuna para la toma de decisiones, esto ha permitido modificar aquellos procesos habituales y se continúan afinando mediante el sistema, a la vez que con su uso se continúan identificando oportunidades de mejora.

Homologación de agroquímicos. En consenso con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente, se logró elaborar el Decreto Ejecutivo N°43838-MAG-S-MINAE, denominado: “RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola”, el cual entro en vigor el pasado 1 de febrero. Este reglamento es novedoso por cuanto incorpora la modalidad de homologación de plaguicidas como IAGT y formulados que ya estén registrados en países OCDE y adherentes, reduciendo

significativamente el plazo necesario para obtener un nuevo registro, lo cual permitirá al país modernizar el portafolio de moléculas que pueden utilizar los agricultores, de manera que sea comparable con el que poseen los países desarrollados, asimismo permitir la importación paralela de plaguicidas registrados en Costa Rica. Este decreto también permite otras modalidades de registro importantes para ingredientes activos grado técnico y plaguicidas sintéticos formulados, tales como: evaluación completa, reconocimiento de evaluación de estudios utilizados por estos países y equivalencia. Este reglamento trae grandes beneficios para los agricultores, que han tenido grandes dificultades en los últimos 10 años de poder contar con moléculas de última tecnología, lo que les va a permitir ser más eficientes en la producción, mantener su competitividad y mantener abiertos los mercados internacionales o bien abrir nuevos mercados, producciones más sostenibles y amigables con el ambiente y la salud humana. Por otro lado, también beneficia a la industria de agroquímicos, al disminuir los costos y los plazos para registrar los productos y no esperar años para empezar a ofrecer sus productos y aumentar con ello la competencia entre empresas. Adicionalmente, se realizó una reingeniería de los procesos de atención de trámites de Pruebas de eficacia de plaguicidas con fines de registro, lo que permitió:

- Simplificar los procesos para la atención de los tramites presentados por los registrantes.
- Estandarizar metodologías y análisis estadísticos con el fin de contar con conclusiones contundentes al final de cada prueba de eficacia de plaguicidas.
- Los tiempos requeridos para la revisión de los protocolos para realizar pruebas de eficacia (incluyendo la resolución de importación de muestras de plaguicidas no registrados en Costa Rica) pasaron de 8 meses a 4 meses.

La importancia para el sector de la resolución de aprobación de las pruebas de eficacia es un prerequisite para poder registrar plaguicidas de uso en las actividades agrícolas en Costa Rica. Los plaguicidas registrados dan seguridad a los agricultores y consumidores, así como al ambiente, de que se están usando productos que cumplen con todos los requisitos establecidos en la normativa costarricense aplicable. Esto tiene también importancia por la generación de divisas de productos agrícolas o sus productos procesados que son comercializados a nivel internacional. Se realiza a nivel nacional y es para los productos producidos en el territorio nacional y también internacional, pues muchos productos cultivados a nivel nacional son exportados. El beneficio de desarrollar esta acción porque permite una producción agrícola segura para el consumo doméstico, lo que asegura fuentes de empleo y generación de cadenas de valor domésticas.

El primer registro por homologación se otorgó el 24 de marzo de 2023, y se estima que para finales del año 2023 se tengan registrados 10 moléculas más por esta modalidad. Para abril de 2023 se concluirá con la renovación de 370 registros de plaguicidas que no se habían resuelto en los últimos 5 años con normativas anteriores. Para el año 2026

estarán presentadas todas las solicitudes de actualización de 1883 registros de plaguicidas, de manera que todos los registros dispongan de la misma información para la seguridad del ambiente, la salud y la agricultura.

Reforma Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) gestionó la reforma Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIATT) para su utilización por buques atuneros de cerco. Con la reforma aprobada se plantea que la asignación de capacidad de pesca por parte del Estado procure el abastecimiento de materia prima a la industria nacional, y a su vez incentive la creación de una flota pesquera atunera nacional. La facultad de asignación de dicha cuota es competencia del Poder Ejecutivo, mediante el MAG, quien de conformidad con la presente reforma reservara un porcentaje de la capacidad para ser asignado de conformidad con las necesidades de la industria nacional a:

- Embarcaciones pesqueras atuneras con red de cerco de bandera nacional, o extranjera que sean propiedad o que se encuentre asociadas a las empresas industrializadoras de atún ya establecidas y en operación en Costa Rica a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, siempre que demuestren de manera fehaciente el asocio con dicha industria, a fin de garantizar el abastecimiento de materia prima.
- Embarcaciones pesqueras atuneras con red de cerco de bandera nacional o extranjera que sean propiedad o que se encuentre asociadas a empresas procesadoras de atún nuevas que demuestren que se instalarán en el país, siempre que acrediten de manera fehaciente el asocio con estas.
- Embarcaciones pesqueras atuneras con red de cerco de bandera nacional o extranjera.

La reforma aprobada incorpora a su vez un informe de evaluación, el cual se aplicará a todos los oferentes que estén participando dentro del proceso para optar por la asignación de capacidad, de manera que se respete el principio de transparencia y objetividad. A su vez simplifica y elimina trámites que contemplaba la norma anterior y que en adelante serán revisados por el MAG y el INCOPECA como autoridad pesquera. La presente reforma también contempla la actualización de dicha norma a las recientes modificaciones realizadas por Ley N.º 10304 del 24 de agosto del 2022 denominada “Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense”, con la cual se modificó la Ley de Pesca y Acuicultura, N.º 8436 del 1º de marzo de 2005, en su Artículo 50, indicando que se declara el recurso atunero como recurso estratégico para el desarrollo nacional y su obtención, por embarcaciones nacionales para el mercado nacional, su industrialización o su exportación fresco o congelado y por embarcaciones extranjeras para su industrialización por plantas de conserva nacional, donde deberán ser atendidas y reguladas diligentemente por el INCOPECA. Dentro

de la reforma lo más relevante es la incorporación de la figura de la “asignación por oferta más conveniente para el interés público”, con la cual con los oferentes que califican según la evaluación realizada, se recibirán las ofertas en sobre cerrado partiendo del precio establecido (el cual es de 330 dólares, por cada metro cúbico asignado) y se procederá con la asignación tomando en cuenta el orden del precio más alto al más bajo, hasta cumplir con los porcentajes de cuota determinados, con lo cual se busca obtener el mejor valor y poder así satisfacer el interés público. Los recursos generados por el costo de asignación del uso de la capacidad de pesca de atún serán destinados a financiar el cumplimiento de los fines, objetivos y gastos operativos asignados por Ley al INCOPECA, entre ellos el desarrollo de investigación, acompañamiento técnico y fortalecimiento del sector pesquero y acuícola nacional. Actualmente se encuentra en implementación, ya fue publicado el comunicado y se recibieron las solicitudes para optar por dicha cuota, las mismas se encuentran en etapa de evaluación de conformidad con lo que establece la normativa.

Ajustes al Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Medio del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME) / “Agua para la Bajura”. El Proyecto PAACUME representa una solución integral para adaptar a una región con vulnerabilidad extrema a las condiciones de variabilidad climáticas provocadas por el cambio climático en Costa Rica. El proyecto ha logrado un grado de madurez tal que en algunos de sus componentes podría iniciarse la construcción, específicamente en las obras de presa. A pesar del limitado acceso de recursos, se ha tratado de gestionar los avances prioritarios que permitan iniciar las obras lo más pronto posible. El Proyecto contempla cuatro grandes obras:

- Presa
- Canal oeste
- Planta de potabilización modular
- Red de distribución

Además, incluye 225 kilómetros de canales, potabilización y conducción de agua potable hasta tanques de distribución del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), plan de desarrollo, monitoreo de aguas subterráneas, automatización del sistema del Distrito de Riego Arenal-Tempisque y gestión ambiental.

En noviembre 2022, se anunciaron importantes ajustes al Proyecto, donde se incorpora como componente el suministro de agua potable, esto por medio de una planta modular de potabilización de agua, y un sistema de distribución que podrá ampliarse según las necesidades de la población, así como tanques de almacenamiento en los puntos de entrega que defina el AyA, además de estos componentes el proyecto avanzará con la construcción de la represa río Piedras, un embalse de 850 hectáreas de espejo de agua y un volumen de 80 millones de metros cúbicos, así como una ampliación en el canal del oeste, dentro del cual se incorporará un ducto cerrado para transportar el agua

destinada a consumo humano que irá desde el embalse hasta la planta potabilizadora. Es importante indicar, que a pesar de estos ajustes se logra mantener el monto total del empréstito y aumentar el beneficio de este importante proyecto. Se programó para el periodo 2022 alcanzar un 74,17% de avance físico acumulado de las condiciones ingenieriles, ambientales y de adquisición de terrenos de PAACUME, mediante contrataciones y alianzas estratégicas. Sin embargo, se logra un avance estimado del 69,77%, que representa un cumplimiento del 94 % con respecto a la meta 2022.

Este proyecto tiene una importante afectación al impactar directamente una población con problemas de acceso a agua como la guanacasteca, se tienen estimaciones que el beneficio de riego proyectado es para 18.800 Ha en riego agropecuario, además del orden de 1200 Ha para riego turístico. Otro beneficio es la sostenibilidad de los ecosistemas en el área del proyecto, por la permanencia del agua, así como la sustitución del uso de fuentes subterráneas por agua superficial, permitiendo que los acuíferos costeros se recuperen, en una región que sufre sequías cíclicas por razones de variabilidad y cambio climático.

Contención y erradicación de la influenza aviar. La influenza aviar ha demostrado ser devastadora para las parvadas de aves de corral y de aves silvestres en África, Asia, Europa y Norteamérica. La enfermedad constituye una amenaza mundial para la sanidad animal, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. El 24 de enero 2023, el Servicio Nacional de Salud Animal del MAG reportó a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) la presencia por primera vez del virus de influenza aviar H5 en aves silvestres en la costa atlántica y el 3 de febrero reportó un caso de influenza aviar en aves silvestres en la península de Nicoya y un predio de aves domésticas de traspatio en el cantón de Parrita de la provincia de Puntarenas, lo cual implicó la suspensión de las exportaciones de mercancías avícolas de riesgo como los huevos fértiles, pollitas ponedoras, pollitos de engorde y la carne fresca de aves.

Las medidas adoptadas por SENASA junto con el apoyo de las demás Instituciones Públicas, la Cámara Nacional de Avicultores de Costa Rica (CANAVI) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para contener y erradicar el brote, permitieron que el pasado 3 de marzo el territorio costarricense recuperara el estatus de ausencia de Influenza aviar en aves domésticas, con base en lo establecido en la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA), logrando que el pasado martes 7 de marzo se reanudaran las exportaciones de productos avícolas.

En cuanto a los recursos para la contención y erradicación del virus de la gripe aviar en Costa Rica, es importante destacar que el SENASA ha tenido que invertir en una cantidad significativa de recursos (humanos, combustibles, viáticos, diagnósticos de laboratorio, etc.) para prevenir la propagación del virus y proteger a la población avícola y humana, lo cual ha implicado que para la recuperación del estatus de país libre de influenza aviar en aves domésticas a inicios de marzo, se fortalecieran los sistemas de

vigilancia epidemiológica y la atención de sospechas, siendo que el personal de la Institución ha realizado desde el inicio de este año más de 650 visitas de inspección y se han muestreado más de 1600 aves de traspatio, 1000 aves de corral y 89 aves silvestres, para demostrar que no se han presentado más casos en aves domésticas. Con el objetivo de fortalecer el recurso humano, el SENASA con la colaboración del Colegio de Médicos Veterinarios y la Asociación de Profesionales Promotores de las Ciencias Aviares (APPCA) se ha capacitado a médicos veterinarios y otros profesionales del sector en la identificación de casos sospechosos y manejo del virus de la gripe aviar, así como en la implementación de medidas de prevención y control. A su vez, se realizó una campaña de concientización dirigida a los productores avícolas y a la población en general sobre las medidas de prevención y control de la enfermedad.

Eficiencia en la institucionalidad del Sector Agropecuario. Durante muchos años, el Ministerio y las instituciones del Sector Agropecuario han reducido su presencia en el campo, ocasionando afectaciones importantes en quienes se beneficiaban de dichos servicios. Por esta razón, el sector productivo merece el compromiso de la institucionalidad, por ello, desde el Despacho del Ministro se le da seguimiento y cumplimiento a las diferentes acciones que buscan impactar en las áreas sustantivas que inciden directamente en las necesidades de la persona productora. El MAG ha asumido un proceso de mejor asignación de los recursos disponibles, para lo cual se han realizado importantes ajustes y reacomodos de personal de áreas administrativas y operativas en las diferentes instituciones que forman parte del Sector Agropecuario, esto en aras de simplificar trámites y mejorar los procesos, buscando fortalecer áreas sustantivas que repercuten directamente en el apoyo de la persona productora. El Proyecto "Ley Orgánica Del Ministerio De Agricultura Y Ganadería Y Del Sector Agropecuario, Pesquero Y Rural" (EXPEDIENTE N.º 23.397) ha representado un primer paso por lograr una mejor gobernanza en la institución y con esto iniciar una serie de cambios que permitan una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, recursos que deben de estar enfocados en nuestros productores.

Instituto Costarricense de Turismo

Llegada de turistas internacionales. La recuperación del turismo en Costa Rica ha sido más rápida que en otras regiones del mundo. Al 2022, Costa Rica alcanzó 2.349.537 turistas por aire, tierra y mar, equivalente al 75% de la cantidad de turistas del año pre pandemia. La vía aérea es la principal ruta de entrada al país (90%) y la que mejor se ha recuperado logrando 87.6% de los turistas del 2019.

En su conocido rol como dinamizador de la economía costarricense, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) generó divisas, según datos del BCCR, por 3.131,3 millones de dólares.

Conectividad aérea. Desde Estados Unidos, principal mercado emisor, ingresaron 1.252.469 turistas, es decir cerca del 98% de la cantidad que ingreso en el 2019

(además, se recuperó la atracción de todas las aerolíneas norteamericanas que operaban en el país antes de la pandemia. Del mercado de turistas canadiense nos visitaron 171.033 turistas, con un incremento de 121.116 turistas con respecto al 2021. Mientras que del mercado europeo arribaron 410.832 turistas por la vía aérea, equivalente a un 93% de los viajeros pre pandemia.

Nómadas digitales. La administración Chaves Robles firmó el lunes 4 de julio del 2022 el reglamento que permite la aplicabilidad de la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (10.008), conocidos como nómadas digitales a Costa Rica. Este reglamento tenía 11 meses de atraso y fue prioridad de la Administración.

Fortalecimiento del posicionamiento turístico del destino (mercadeo). En el 2022 se realizaron importantes esfuerzos que contemplaron publicidad, campañas de comunicación y relaciones públicas para promover a Costa Rica como destino turístico sostenible diferenciado en los principales mercados de interés, así como para el mercado interno. Se destaca publicidad durante el Mundial de Fútbol de Catar, la habilitación de un mini sitio dirigido a las personas nómadas digitales, asistencia a reuniones para la atracción de eventos como Motivation Luxury, IMEX Frankfurt, FLEXPO Panamá, World Meeting Forum Los Cabos, Motivation Luxury Summit en la Patagonia y Feria IMEX Las Vegas. Además, el Ministerio trabajó en el fortalecimiento de imagen del país mediante la participación en 4 ferias o eventos internacionales en Europa, Latinoamérica, EEUU, específicamente FITUR en Madrid, WTM Latinoamérica en Sao Paulo, WTM Londres, USTOA Conference y Marketplace en Austin.

Reconocimiento de National Geographic. Costa Rica es el mejor destino latinoamericano. Y no lo decimos nosotros, lo dice el veredicto de miles de lectores de la prestigiosa revista Viajes National Geographic, tras un mes de votaciones. Nos califican como el "lugar ideal para disfrutar de la naturaleza" y destacan que "el viaje por Costa Rica permite adentrarse en bosques con una increíble biodiversidad, andar por playas rodeadas de manglares y arenas en las que desovan tortugas y zambullirse en aguas tan puras que atraen a multitud de especies marinas."

Este es un reconocimiento a la exitosa política turística de Costa Rica y al turismo en general como sector líder de la economía nacional. Es un premio a la posición competitiva y consolidada de Costa Rica como un destino comprometido con el cuidado del ambiente, sostenible e innovador.

Atracción de inversiones. Se han recuperado casi todas las líneas aéreas y rutas que operaban antes de la pandemia, con muy pocas excepciones. Inclusive se logró abrir nuevas rutas y traer una nueva línea aérea desde Estados Unidos. Durante la temporada terminada en agosto 2022, Costa Rica recibió 109.945 pasajeros y 149 embarcaciones de cruceros por todos sus puertos, incluyendo las costas Caribe y Pacífica. Según las confirmaciones de las empresas navieras, entre setiembre 2022 y

julio de 2023 anclarán más de 300 cruceros en los seis puertos autorizados en el país: Puntarenas, Caldera, Quepos, Golfito, Playas del Coco y Limón. De ellos, un 40% serán cruceros de expedición y lujo, caracterizados por un mayor gasto promedio por crucerista. Esta cifra representa un crecimiento de 20% en relación con los 250 cruceros que llegaron al país en el año 2019.

Ministerio de Salud

Homologación o reconocimiento del registro sanitario de medicamentos. El Ministerio de Salud (MINSAL) firmó un decreto (Decreto Ejecutivo N° 43590-S, Requisitos y procedimiento para la homologación o reconocimiento del registro sanitario de medicamentos otorgado por las autoridades reguladoras miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de uso Humano (ICH)) para homologar o reconocer los registros sanitarios de los medicamentos otorgados por las autoridades reguladoras que son miembros del Consejo Internacional para Armonización de requisitos técnicos para productos farmacéuticos de uso humano.

El Consejo Internacional para la Armonización, anteriormente conocido como la Conferencia Internacional sobre Armonización, es desde 1990 el ente de mayor trayectoria y éxito de la historia de armonización regulatoria farmacéutica global en materia de calidad, seguridad y eficacia. Por ello se ha considerado como el mejor referente para realizar el proceso de homologación establecido en el decreto.

Este decreto ejecutivo plantea una estrategia para garantizar el acceso y disponibilidad de productos de calidad, seguros y eficaces, además se encuentra alineada con la estrategia de gobierno de simplificación de trámites y se encuentra vigente desde el 31 de diciembre del 2022.

Importación de medicamentos. Como parte del compromiso que tiene el actual Gobierno de la República, al velar por la protección de la salud, garantizar el bienestar de la ciudadanía y crear una nueva ruta para disminuir el precio de los medicamentos, el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles y la entonces Ministra de Salud, Joselyn Chacón, firmaron el Decreto Ejecutivo N°43647-S en el cual se establece el procedimiento para la importación de medicamentos por importación paralela o por parte de un tercero no autorizado por el titular del medicamento en Costa Rica.

Este procedimiento permite la importación de los medicamentos de uso humano registrados en Costa Rica, que cuenten con una patente vigente en el país o que sean un producto único en el mercado nacional, y sean importados por terceros sin la autorización correspondiente de parte del titular del registro en el país.

Este procedimiento se suma al decreto de homologación de medicamentos y forman parte de las iniciativas que tiene el actual Gobierno con la simplificación de trámites en tema de salud pública y se encuentra vigente desde 13 de diciembre del 2022.

Formulación de la Política y Plan Nacional de Salud. De conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud, la salud de la población es un bien de interés público tutelada por el Estado y le corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del MINSA la definición de la Política Nacional de Salud. Es en este marco que el Ministerio de Salud inicia el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud 2023-2030, lo cual se ha desarrollado de manera conjunta con los actores sociales sectoriales e intersectoriales, involucrando Organizaciones de Sociedad Civil, instituciones del sector privado, entre otras, mediante sesiones de trabajos realizadas bajo una metodología totalmente virtual.

Las principales actividades realizadas a la fecha:

- Revisión y análisis de los productos generados en evaluación de las Funciones Esenciales en Salud Pública, en conjunto con la Unidad de Seguimiento y Evaluación y otros insumos.
- Caracterización de actores sociales expertos técnicos de las Dirección del MINSA.
- Revisión y ajuste del perfil epidemiológico DVS.
- Elaboración de propuesta de ejes, asuntos críticos partiendo de la revisión documental.
- Talleres internos en el MINSA, para ajustar asuntos críticos con expertos y definir posibles lineamientos de política.
- Talleres de definición y validación de los lineamientos política con actores sociales internos y externos.
- Talleres de planificación estratégica sectorial e intersectorial para la operativización de los lineamientos de política
- Según proyección técnica del equipo de trabajo la oficialización de ambos documentos se realizará para finales del mes de Junio 2023.

Otras acciones para la mejora de la productividad implementadas por el Ministerio de Salud a lo largo del periodo 2022-2023 incluyen:

- Promulgación del Decreto para la fortificación del arroz
- Promulgación del Decreto de Canasta Básica Tributaria por el Bienestar Integral de las Familias (trabajo conjunto con el MEIC)
- Fortalecimiento de las Alianzas Público-Privadas a través de documentos de entendimientos con Cámara Costarricense de la Salud y RECAINSA
- Eliminación de 24 de 35 cuellos de botella en el plazo de 2 y 4 meses, que alivianan la tramitología ciudadana (trabajo conjunto con el MEIC)
- Promulgación de Decretos para la disminución de tiempos en tramitología para Eventos Masivos
- Eliminación del uso obligatorio de la Mascarilla

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información

Gobierno Digital. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y el Ministerio de Interior y Seguridad de la República de Corea, firmaron un Memorándum de Entendimiento el 22 de marzo del 2023 para establecer sistemáticamente y operar eficientemente el Centro de Cooperación de Gobernanza Digital con el fin de facilitar el desarrollo de un gobierno digital y compartir experiencias mediante la relación amistosa entre ambos países, favoreciendo el crecimiento económico y la transferencia tecnológica en el ámbito de gobernanza digital.

Este Centro desarrollará proyectos en temas de gobierno digital acordados entre ambos países, además contribuirá en la generación de capacidades nacionales a través de la organización de talleres, foros y seminarios conjuntos, así como servicios de consultoría relacionados a este tema.

Esta cooperación técnica tendrá un aporte aproximado de USD \$1,000,000 por parte de la República de Corea, y una contraparte en especie por parte de la República de Costa Rica. Se espera que este proyecto contribuya en la generación y desarrollo de propuestas y soluciones para la transformación digital del país.

Innovación y empresariedad. En el marco del día Mundial de la Innovación y en colaboración con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), el BID, el Registro Nacional y la academia se realizó la capacitación de más de 1.000 personas en temas asociados con la innovación y la cuarta revolución industrial.

Junto al MEIC y el BID y, a través de la herramienta de chequeo digital, se aplicó el diagnóstico a 1.400 empresas sobre sus capacidades de transformación digital, mientras que 150 fueron asesoradas en uso y adopción tecnológica para mejorar sus procesos de comercio electrónico; de estas, 71 empresas fueron asesoradas para el diseño de una estrategia de transformación digital y de modelo exportador.

En el marco de la estrategia de bioeconomía se capacitaron en retos de innovación y transformación productiva hacia la sostenibilidad a 61 empresas y 45 docentes potenciando el trabajo colaborativo universidad-empresa.

Capacitaciones técnicas y profesionales en temas de ciencia y tecnología. El MICITT ha liderado procesos de formación técnica y profesional dirigidos a 240 personas (97 hombres y 143 mujeres) enfocados en áreas estratégicas tales como: Propiedad Intelectual y Licenciamiento Genético; Desarrollo Aeroespacial; Formulación de proyectos en tecnologías nucleares para financiamiento por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Uso de la plataforma “Sistema de Información Científica y Tecnológica (SINCYT)” y Ciencia Abierta.

El MICITT ha alineado las actividades de capacitación con las áreas estratégicas y temáticas transversales y emergentes incluidas en el Plan Nacional de Ciencia,

Tecnología e Innovación 2022-2027 (PNCTI) para mantener actualizados a los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) sobre las tendencias internacionales en la evolución de las sociedades, y promover nuevas prácticas de construcción colectiva de soluciones innovadoras frente a los principales retos nacionales, lo cual sirve como base para la priorización de recursos destinados a la investigación y al desarrollo tecnológico en Costa Rica.

Para el 2023, el MICITT mantiene su compromiso de capacitación enfocado en la población costarricense, mediante cursos, charlas, seminarios, talleres, entre otros, dirigidos al sector de CTI.

Espectro 5G. El MICITT logró la recuperación de Espectro Radioeléctrico y disponibilidad registral para un eventual proceso concursal para prestación de servicios de Telecomunicación mediante sistemas IMT incluyendo 5G mediante un Acuerdo Mutuo de Devolución RACSA/ICE Banda de 3500 MHz.

El 7 de septiembre de 2022 se suscribió el “Acuerdo mutuo entre el Poder Ejecutivo, Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima y el Instituto Costarricense de Electricidad para la extinción parcial del Acuerdo Ejecutivo N°125-MSP de fecha 16 de mayo de 1997, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°75 de fecha 20 de abril de 1998 y extinción total del permiso de instalación y pruebas, oficio No 435-01 CNR de fecha 30 de agosto del 2001”, para la recuperación de los segmentos de frecuencias de 3400 MHz a 3425 MHz, de 3425 MHz a 3500 MHz y de 3600 MHz a 3625 MHz.

Con la suscripción de dicho Acuerdo Mutuo, se realizaron las diligencias administrativas necesarias para la emisión de los Acuerdos Ejecutivos N° 207-2022-TEL-MICITT y N° 208-2022-TEL-MICITT ambos de fecha 24 de noviembre de 2022, mediante los cuales el Poder Ejecutivo extingue parcialmente el Acuerdo Ejecutivo N°125-MSP de fecha 16 de mayo de 1997 y totalmente el permiso de instalación y pruebas, oficio No 435-01 CNR de fecha 30 de agosto del 2001.

Ambos acuerdos ejecutivos, permiten a efectos registrales, declarar la disponibilidad para futuras asignaciones de los segmentos de frecuencias de 3400 MHz a 3425 MHz, de 3425 MHz a 3500 MHz y de 3600 MHz a 3625 MHz, y contar con dicho espectro en la banda de 3500 MHz para el concurso requerido en el corto plazo.

Este espectro habilita la posibilidad de contar con el segmento continuo de 3300 MHz a 3500 MHz (200 MHz en TDD) en dicha banda, así como el segmento de 3600 MHz a 3625 MHz en el plazo inmediato (total de 225 MHz).

Telecomunicaciones Móviles Internacionales de quinta generación (5G). El 09 de enero de 2023 el MICITT solicita a la SUTEL la ampliación del criterio emitido para la realización de los estudios de necesidad y factibilidad de un eventual nuevo concurso de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones disponibles al público a través de sistemas IMT considerando los segmentos de

frecuencias inicialmente disponibles en las bandas de 700 MHz (90 MHz en FDD), 2300 MHz (100 MHz en TDD), 3300 MHz a 3400 MHz (100 MHz en TDD), 26 GHz (1250 MHz en TDD) y 28 GHz (2000 MHz en TDD), así como el espectro recuperado mediante Acuerdo Mutuo entre el Poder Ejecutivo, RACSA y el ICE en la banda de 3500 MHz (125 MHz adicionales), los procedimientos jurídicos en curso en relación con los segmentos de frecuencias de las bandas de 3500 MHz y 2600 MHz, la manifestación de representantes del Sector al respecto de la importancia para el país de continuar con el concurso en el corto plazo con el espectro disponible al día de hoy sin estar condicionado a los procesos jurídicos en curso, el espectro disponible registralmente en bandas bajas, medias y altas (actualmente ocioso) que es técnicamente suficiente y por tanto puede ser aprovechado para el desarrollo de sistemas IMT incluyendo 5G, y el costo país del atraso del despliegue de las redes 5G en el país.

El 24 de febrero de 2023 la SUTEL notificó el dictamen técnico N° 1355-SUTEL-DGC-2023 mediante el cual somete a valoración del Poder Ejecutivo que, tomando en cuenta la presión competitiva evidenciada durante el proceso de consulta para contar con espectro para desarrollos IMT-2020, instruya a la SUTEL la realización de un proceso concursal según el artículo 12 de la Ley General de Telecomunicaciones, con el espectro en las bandas de 700 MHz (90 MHz en FDD), 2300 MHz (100 MHz en TDD), 3500 MHz (225 MHz en TDD), 26 GHz (1250 MHz en TDD) y 28 GHz (2000 MHz en TDD). Además, recomienda al Poder Ejecutivo la conveniencia de incluir el espectro que eventualmente se pueda recuperar en bandas medias antes del inicio del proceso concursal.

La acreditación de la necesidad y factibilidad resultaba necesaria para la realización del concurso público de espectro radioeléctrico en distintas bandas de frecuencias en el corto plazo para la implementación de sistemas IMT incluyendo 5G. La SUTEL como parte del proceso realizó una consulta pública de mercado, que involucró a distintos operadores y partes interesadas dentro y fuera del país.

El Poder Ejecutivo, a partir de esta comunicación, conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Telecomunicaciones y su reglamento, gestiona las acciones administrativas para generar la decisión de inicio del concurso y los lineamientos de política pública. Este trabajo ha tenido sus frutos, porque el 28 de abril del 2022 se publicó la decisión de inicio de dar inicio al proceso concursal de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones disponibles al público a través de sistemas IMT, incluyendo 5G, para que la SUTEL pueda instruir dicho proceso. Con este hecho, se espera que, para el segundo semestre del 2023, la SUTEL publique el cartel correspondiente.

Estas acciones permiten generar acceso a la tecnología 5G para los costarricenses, promover el desarrollo socioeconómico como un catalizador para la economía y como

un habilitador de aplicaciones y servicios que benefician directa e indirectamente a la población.

Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027. Con la llegada de nuevas autoridades en mayo de 2022, se completó el proceso de elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027: Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva” (PNDT) producto de un amplio proceso participativo e inclusivo, el cual representa el instrumento de planificación y orientación general del sector de telecomunicaciones. Este plan se formuló con el trabajo de los funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones y el acompañamiento activo de representantes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y está basado en los principios rectores definidos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642. Su desarrollo consideró los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos asumidos como país integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Su oficialización se llevó a cabo en el evento realizado en Casa Presidencial el día 15 de diciembre de 2022 con la participación del Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, el entonces Ministro de MICITT señor Carlos Alvarado Briceño y los Viceministros del MICITT, el señor Orlando Vega Quesada (Telecomunicaciones) y la señora exviceministra Jannixia Villalobos Vindas (Ciencia, Innovación y Tecnología).

Este PNDT tiene como visión “Promover la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones asequibles, de calidad e innovadores a nivel nacional, mediante el despliegue oportuno de redes de telecomunicaciones seguras, robustas, escalables, resilientes y sostenibles, y desarrollar competencias digitales reduciendo la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, maximizando los beneficios de la economía digital para el disfrute y bienestar de todas las personas”. Además, en su objetivo plantea que se logre “Avanzar hacia la disrupción digital, promoviendo la gestión del espectro radioeléctrico, el despliegue y el acceso a redes de telecomunicaciones fijas y móviles; seguras, robustas, escalables y resilientes, para la reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, a través del desarrollo de competencias digitales a efecto de que todas las personas puedan hacer un uso seguro, responsable e intensivo de las tecnologías digitales en el entorno de la Sociedad de la Información y el Conocimiento”.

Para el seguimiento y evaluación de las metas establecidas en el PNDT, se construyó una Metodología de seguimiento, evaluación y modificaciones, con base en la cual se ejecutará, a partir de abril de 2023, el primer seguimiento del Plan hasta su finalización en el año 2027.

Con la ejecución del PNDT se espera beneficiar a diferentes poblaciones de acuerdo a las metas de acción planteadas, tales como: personas menores de edad, personas adultas y adultas mayores, personas en condición de discapacidad, población indígena,

quienes viven en zonas de la periferia del país, mujeres jefas de hogar en condición de pobreza/desventaja socioeconómica, población que asiste a centros educativos públicos (escuelas y colegios), centros de acceso a Internet, centros de atención de personas en condición de vulnerabilidad, empresas dedicadas al sector de telecomunicaciones, unidades productivas, emprendimientos, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), los pequeños y medianos productores agropecuarios (PYMPAS) y población en general que disfruta de servicios de telecomunicaciones (Internet, telefonía móvil y fija, servicios de voz y datos, radio y televisión).

EJE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El impulso a la generación de ingresos se fortalece con las acciones destinadas a reforzar los fructíferos resultados de la educación y la cultura, especialmente para la niñez y la juventud, el futuro de Costa Rica. Por ende, la Administración Chaves Robles apunta a la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial. La educación y la cultura ha marcado un norte para la ejecución que articuladamente desarrollan las múltiples instituciones. Los procesos de vinculación y transformación social y productiva, que posibilita este eje, demandan priorizar la innovación mediante el uso y acceso a los beneficios de la tecnología, las alianzas estratégicas para resolver deficiencias en infraestructura, conectividad y requerimientos de los centros educativos, la divulgación y visibilización de las siguientes acciones:

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Inteligencia Artificial. El MICITT inició el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), la primera estrategia en IA en la región de Centroamérica y el Caribe. Los avances realizados a la fecha consideran el contexto nacional y también el establecimiento de prioridades de un marco de acción efectivo para que a través de procesos de vinculación y transformación social y productiva, junto con el uso intensivo del conocimiento y el acceso democrático a los beneficios de la ciencia, la innovación, la tecnología y las telecomunicaciones se genere el cambio que el país necesita, todo esto en coordinación y colaboración con fAlr Lac y el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT).

Para asegurar que la ENIA, aplique las mejores prácticas internacionales se firmó una declaración de intenciones entre MICITT y UNESCO para contar con el acompañamiento y asesoría necesaria con énfasis en los principios éticos que aseguran un disfrute seguro de los beneficios de estas nuevas tecnologías. La inteligencia artificial puede mejorar la competitividad de nuestro país, atraer nuevas inversiones y facilitar mejores trabajos a los costarricenses. La ENIA priorizará el aporte de la inteligencia artificial al sector salud para aprovechar las capacidades nacionales existentes y beneficiar la calidad de vida de todos.

Alfabetización Digital Básica, habilidades y competencias en áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la empleabilidad. Los Centros Comunitarios Inteligentes del MICITT emitieron 10.621 certificados de cursos impartidos a través de la utilización de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), lo que representa un aproximado de 7.400 personas capacitadas en temas de CTI y otras, necesarias para la empleabilidad y la alfabetización digital básica de población vulnerable de todo el país (adultos mayores, personas fuera de la educación formal y mujeres, estas últimas representan un 65% de la población beneficiada 4.810).

Las capacitaciones se brindaron en modalidad virtual sincrónicas, asincrónicas y autogestionadas de acuerdo con las necesidades de las comunidades y la

disponibilidad de los gestores en cada uno de los CECl, que se superaron las expectativas de certificados emitidos a nivel nacional.

Se destaca que a pesar de no contar con el sitio web CECl en funcionamiento por motivo de los ciberataques suscitados el compromiso del equipo MICITT a cargo, así como la disposición de los gestores CECl el Programa Nacional CECl se mantuvo en funcionamiento.

Para fortalecer los procesos de formación en los CECl, se ha dado capacitación a más de 300 instructores de manera que puedan brindar cursos gratuitos a las comunidades de manera virtual, sincrónica, presencial y bimodal, con apoyo de aliados estratégicos como HP Life, EL Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), CISCO, HP, IMAS y otros, ampliando el abanico de cursos impartidos, en beneficio de los territorios, en tanto, la oferta de cursos se relaciona con las necesidades de capacitación y formación de las personas y las necesidades de desarrollo de las comunidades y las regiones mismas.

Los temas impartidos en las capacitaciones corresponden a: Alfabetización digital, Microsoft Office Word, Excel en niveles Básico y avanzado, Power Point, Internet de las cosas, Get Connected, Introducción a la Ciberseguridad, Creación de sitios web mediante WordPress, Introducción a Base de Datos con SQL, Programación, Técnico en seguridad informática (análisis de riesgos), Técnico en instalación y reparación de equipo de cómputo, Introducción a la Programación en Java, PCAP: Programming Essentials in Python, Transacciones y otras áreas para la empleabilidad como: HP LIFE - Capacitaciones virtuales para emprendedores, Contabilidad Básica, Administración General, Servicio al Cliente, Inglés básico, entre otros.

Ministerio de Educación Pública

Lanzamiento de la Ruta de la Educación al 2026. La situación crítica encontrada en el Sistema Educativo Costarricense llevó al MEP a definir lineamientos y prioridades para lograr la recuperación y robustecimiento de los aprendizajes, la infraestructura, conectividad y otros pilares fundamentales.

Una consulta nacional permitió repensar al ciudadano que queremos formar en los centros educativos con competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para el empleo digno para que los niños, niñas y jóvenes alcancen su potencial y crezcan en un país mejor. Por lo anterior, se lanzó la Ruta de la Educación al 2026, en febrero del presente año.

Atención de infraestructura y órdenes sanitarias.

- Como parte de este Gobierno, el MEP aspira a que sus más de 4.600 centros educativos sean espacios seguros y saludables. Se ha logrado un único listado de órdenes sanitarias entre el MEP y el Ministerio de

Salud, situación que permite, por primera vez, clasificar y priorizar la atención real a los centros educativos por riesgo inminente, desalojo, demolición o cierre, así como la búsqueda activa de recursos propios y externos para su atención.

- Se identificaron obstáculos para la ejecución de fondos depositados en Caja Única del Estado en 1.024 centros educativos, los cuales están siendo atendidos por las juntas y la DIE desde el inicio de 2023. Algunos de estos obstáculos incluyen la falta de asignación de un profesional al proyecto, firma de documentos, traspaso de terrenos al MEP, aprobación de trámites ambientales y necesidad de cumplimiento de la Ley de Contratación Pública, entre otros.
- Entre mayo 2022 y abril 2023, la inversión en obras de infraestructura creció en un 60% respecto al año 2021, pasando de 6.000 millones a 16.073 millones de colones, con recursos ordinarios y recursos trasladados por modificación legislativa y vía decreto ejecutivo, con el propósito de atender a 18 centros educativos con problemas de infraestructura, principalmente en las regiones de Puntarenas, Guanacaste y Limón.
- Se logró crear un sistema digital para el levantamiento y actualización continua de un inventario integral de centros educativos en materia de infraestructura, conectividad, programas de apoyo al estudiante y gestión administrativa, que permite generar indicadores y estadísticas para describir el estado del centro educativo, en tiempo real y de forma automatizada. Este sistema, elaborado con cooperación no reembolsable del BID, será llevado a la práctica con apoyo del BID y del BCIE.
- En alianza con el sector privado (Fundación Yamuni Tabush) y con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) se desarrolló una herramienta digital para la sistematización de la base de datos de proyectos de infraestructura educativa, con la cual la población, en general, podrá visualizar y dar seguimiento a las etapas y características de cada proyecto de diseño, mantenimiento y construcción asociado a un centro educativo.
- En el primer año de este gobierno se logró hacer efectiva la alianza pública MEP y el MTSS, iniciando con obras en la infraestructura de 3 centros educativos en territorio indígena: Monte Sion, Alto Cohen y Ñari Ñak. Mediante esta alianza, el MEP autoriza y supervisa técnicamente el proyecto de obra y el aporte de los materiales de construcción y el PRONAE del MTSS realiza la contratación temporal de la mano de obra, beneficiando a población local en condición de pobreza.

Aumento de cobertura en el servicio de comedores y transporte estudiantil. Se incrementaron, en el primer año de Gobierno, los servicios de transporte estudiantil para cerca de 24 mil estudiantes, alcanzando la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo para 2023 en el primer trimestre del año (La meta era del 16% de cobertura equivalente a 161.261 estudiantes beneficiarios, número alcanzado).

Los estudiantes beneficiados no recibían el servicio de transporte estudiantil a pesar de encontrarse en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y de vivir en promedio a más de 14,5 kilómetros del centro educativo, sin contar con medios de transporte público oportuno. Esto permite contribuir con la seguridad, inclusión y acceso de los estudiantes al centro educativo.

A partir del segundo semestre 2022, se logró adicionar a cerca de 28 mil estudiantes en el servicio de comedor estudiantil en su mayoría (75%) provenientes de distritos con Índice de Desarrollo Social medio, bajo o muy bajo.

Ahorro de recursos para el mejoramiento en infraestructura educativa. En julio 2022, el MEP hizo una revisión de alquileres resultando en una rescisión unilateral de 60 contratos de alquiler de oficinas para supervisiones educativas y 2 de oficinas centrales (BCT y Raventós) permitiendo un ahorro en el presupuesto de 500 millones de colones a mayo 2023.

A partir de una revisión de la ejecución presupuestarias se identificaron recursos de gasto corriente que fueron transferidos a gasto de capital para el mejoramiento de la infraestructura educativa mediante obras de remodelación y construcción a saber:

- Liceo Rural de Boca Tapada: (Alajuela, San Carlos, Pital): 80 millones de colones para la instalación de aulas móviles para garantizar la continuidad del servicio mientras se desarrolla la solución infraestructura definitiva.
- Escuela Las Palmas: (Guanacaste, Cañas): 26 millones de colones.
- Escuela Puerto Viejo, en Limón, una obra de 11 aulas con baterías sanitarias, administración, casetilla de guarda y comedor estudiantil: 608 millones de colones.
- En diciembre 2022 se redireccionaron recursos del presupuesto ordinario, por 5.450 millones de colones, para atender a 16 centros educativos con problemas de infraestructura, beneficiando con ello alrededor de 6.750 estudiantes.

Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). En la negociación del FEES en 2022 se logró incorporar a la Universidad Técnica Nacional (UTN) dentro del presupuesto del FEES. Adicionalmente, la negociación permitió establecer los siguientes criterios para la ejecución presupuestaria:

- Mayor porcentaje de alumnos del primero y segundo quintil de ingresos (estudiantes en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad)
- Asignación de becas solamente a los alumnos con necesidades socioeconómicas comprobadas.
- Mejorar los tiempos de graduación.
- Mayor cantidad de cupos en carreras de alta demanda laboral y con prioridad en sedes regionales.
- Asignar mayor financiamiento a carreras acreditadas.
- Mayor porcentaje de graduados bilingües.
- Demostrar, científicamente, los beneficios obtenidos contra costos incurridos de la investigación y las acciones sociales que realizan.
- Contar con mayores tasas de empleabilidad de sus egresados, por carrera.
- Mayor cantidad de cursos y carreras que utilicen la virtualidad como herramienta para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Mayor cantidad de cupos en carreras de alta demanda laboral y con prioridad en sedes regionales.
- Contar con mayores tasas de empleabilidad de sus egresados, por carrera.
- Brindar más cupos en carreras STEM.
- Fortalecer la contribución de las universidades en investigación, desarrollo e innovación.
- Fortalecer la planificación y presupuesto por resultados.
- Se presentó un proyecto de Ley para que sea analizado y sometido a votación en la Asamblea Legislativa en los próximos meses, con el fin de regular el funcionamiento de la Comisión de Enlace para el financiamiento de la educación estatal. Se pretende darle rango de ley a una instancia que, históricamente, ha sido necesaria para materializar el objetivo del Constituyente de brindarle el adecuado financiamiento a la educación superior universitaria y funcionar como un brazo coordinador del Poder Ejecutivo con las universidades públicas. En tal sentido, el proyecto no pretende crear nuevas instancias administrativas, sino reforzar su constitución legal.

Ruta para la mejora de la cobertura y calidad de la conectividad. El MEP, en convenio con el ICE, lanzaron en diciembre 2022 la ruta de la conectividad para garantizar el acceso a recursos educativos, mejorar la comunicación entre estudiantes y docentes, permitir el aprendizaje virtual y el acceso a oportunidades educativas. En 5 meses mejoraron las condiciones de conectividad a internet en 547 centros educativos:

- 482 centros educativos que contaban con internet de baja velocidad (de hasta 50 megabits por segundo) se les aumentó el ancho a 100 megabits.
- 65 escuelas y colegios que no tenían internet fueron conectados con fibra óptica, igualmente con velocidades de entre 200 y 500 megabits por segundo.

Se completaron los estudios de prefactibilidad para que 805 centros educativos pasen a conexión satelital.

Se implementó, en febrero 2023, la primera fase de una plataforma educativa virtual mediante la cual ya se aplicaron las pruebas digitales estandarizadas. La segunda fase se desarrollará a lo largo del 2023 para poner a disposición de docentes y estudiantes los recursos didácticos tecnológicos.

Con respecto al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), se ha logrado conectar o mejorar la conectividad en:

- 78 centros educativos que migraron a fibra óptica, con velocidades entre 100 y 500 MB.
- 135 centros educativos en los que se instaló conectividad con fibra óptica (velocidades entre 15 y 500 MB), por medio de diferentes operadores.

Desarrollo de lecto escritura en primer grado. A partir del 2023, por decisión del Consejo Superior de Educación, se retorna a la evaluación sumativa en el primer grado, de manera que los niños y niñas deberán aprenderán a leer y escribir como requisito para aprobar el año. Se brindaron a los docentes los lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje 2023 así como las guías y recursos didácticos para la promoción de competencias de lectura y escritura.

Nota: Se espera que a la presentación de este informe se haya logrado la publicación del Reglamento que regula la ejecución de este Hito. Se considera un hito muy importante.

Fortalecimiento de la educación técnica para la empleabilidad. En febrero 2023 se lanzó la oferta de tres nuevas carreras (STEM) de alta demanda laboral, brindando la oportunidad a 936 estudiantes de 56 Colegios Técnicos Profesionales de las zonas de Limón, Heredia, Turrialba, Desamparados, Cartago, Alajuela, Puriscal, Nicoya, San José y Coto, de formarse profesionalmente por primera vez en las áreas de: i) Inteligencia Artificial, ii) Gestión de la Producción y iii) Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales.

Este esfuerzo se realizó mediante una alianza público-privada entre el MEP, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) e INTEL.

Nueva propuesta de evaluación de los aprendizajes. El curso lectivo 2023 inició con un nuevo sistema de evaluación de los aprendizajes con 2 tipos de evaluaciones complementarias:

- Evaluación comprensiva, para conocer las necesidades reales de situación y recuperación de aprendizajes en 1.100.000 estudiantes para que el MEP pueda dirigir los apoyos y recursos hacia los centros educativos con mayor rezago académico. Esta prueba se aplica a los estudiantes de todo el sistema educativo en dos momentos: al inicio y a mediados de año, buscando asegurar que los aprendizajes se recuperen antes de finalizar el año.

Datos preliminares en estudiantes de primaria indican que, en las asignaturas de ciencias, español, matemáticas y sociales obtuvieron una calificación promedio superior a 70.

Datos preliminares indican que, en las asignaturas de biología, sociales, español, cívica y francés los estudiantes de secundaria obtuvieron una calificación promedio por encima de 60, seguido por física con 58 e inglés con 59.

Las asignaturas de matemáticas y química son las que más reforzamiento necesitan con 49 y 52 respectivamente.

Nota: Estos datos corresponden a una población de 463 mil estudiantes evaluados al 18 de abril; aún falta procesar el 40%.

- Prueba Nacional Estandarizada digital aplicada en abril a 160.000 estudiantes para medir su desempeño a finales de la primaria (en sexto grado) y a finales de la secundaria (undécimo y duodécimo años). Esta es la primera vez que este tipo de prueba se realiza de manera digital para asegurar la transparencia y la agilidad en el procesamiento de los datos, la reducción del riesgo de robo de las pruebas y la reducción de costos operativos. También es la primera vez que esta prueba se aplica de manera diagnóstica al inicio del año y sumativa al final del curso lectivo, como requisito para obtener la certificación de conclusión de estudios de primaria y secundaria.

Alianzas para el mejoramiento de las condiciones de los centros educativos. En mayo 2022 el MEP lanzó el programa de escuela modelo en cada una de las 27 direcciones regionales logrando una inversión de más de 1.000 millones de colones para resolver necesidades de infraestructura, equipamiento, embellecimiento, conectividad y otros requerimientos de los centros educativos, beneficiando a cerca de 8 mil estudiantes. Esta estrategia facilita la integración de los centros educativos con sus comunidades con el apoyo de padres de familia, diversas entidades públicas, organismos no gubernamentales, el sector privado, municipalidades y otros cooperantes.

Dado el éxito obtenido con esta estrategia, se han sumado para el 2023, 207 centros educativos que aspiran ser modelo. Esta experiencia práctica está sirviendo de fundamento para lanzar el “Programa Adopte un Centro Educativo”.

Con este enfoque, se inició la cooperación de la municipalidad de Alajuela con el MEP, al adoptar la municipalidad a 12 centros educativos aportando un monto de 413 millones para mejorar infraestructura, conectividad y equipamiento y realizar el levantamiento del inventario detallado de los centros educativos del cantón de Alajuela.

Sistema de Evaluación Ágil (SEA) para reducir la carga administrativa de los docentes. A partir de 2023 se reducen cargas administrativas en 62 mil docentes al eliminarse la complejidad del registro de la evaluación de estudiantes mediante el Sistema de Evaluación Ágil (SEA).

Este sistema, a diferencia del sistema previo, está disponible todo el año en línea y fuera de línea. Se puede utilizar desde cualquier dispositivo electrónico y se puede solicitar apoyo para la atención de consultas. Esto les permite a los docentes destinar ese tiempo al trabajo en el aula.

Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud mantuvo su rol esencial en el alcance equitativo de la cultura a los costarricenses de todas las edades superando incluso sus propias expectativas. Por ejemplo, a inicios del año 2022 se programó realizar 368 actividades artísticas, culturales y educativas. Al finalizar el año se ejecutaron un total de 722 actividades, de las cuales 52 correspondieron a los 3 festivales de pequeño formato con 3679 personas beneficiarias. Estas, y otras acciones se detallan a continuación:

Trazabilidad y la mejora del proceso de contratación pública del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). El interés por implementar una modernización tecnológica en las acciones administrativas del MCJ, así como sistematizar procesos en materia de planificación, presupuesto y compras, generó que se retomara una propuesta de sistematización del control manual en materia de compras públicas a nivel institucional. Para materializar esto, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario para el levantamiento de requerimientos y diseño inicial del sistema.

A partir de enero de 2023 entró en marcha el Sistema de Control de Compras de la Proveduría Institucional (SICOPI). Con este sistema se asegura la trazabilidad de las solicitudes de contratación pública, un mejoramiento en la eficiencia del proceso de compras y permite realizar un monitoreo y una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Actualmente se está trabajando en la incorporación de otros módulos dentro del SICOPI para abarcar la totalidad de procedimientos y actores que intervienen en el proceso de contratación pública.

Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. El MCJ retomó el proyecto de Construcción de la Primera Fase del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita, para que funcione como un espacio en el que confluya la participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en una zona de alta vulnerabilidad social. En este sitio se contará con áreas para el esparcimiento y recreación de todas las personas del cantón de Alajuelita y zonas aledañas, principalmente de jóvenes que podrán disfrutar del skatepark y la cancha multiuso en el Parque, lo que contribuye al cumplimiento del derecho a la salud integral de estas personas, a su inclusión y accesibilidad, aspectos que se vinculan con los ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 y de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

Otros espacios de infraestructura para la cultura a los que el Ministerio ha brindado atención en este periodo incluyen:

- La Compañía Lírica Nacional
- La Casa de la Cultura de Puntarenas
- La Casa de la Cultura de Santa Cruz
- El Teatro de la Danza/Taller Nacional de la Danza
- Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Sistema Nacional de Juventudes. El Viceministerio de Juventud representa la figura política del Sistema Nacional de Juventud y lidera la institucionalidad en la materia ante el resto del gabinete de gobierno, la población joven y la ciudadanía en general. Respalda y acompaña a su brazo operativo, el Consejo Nacional de la Persona Joven, entidad que se rige por una Junta Directiva, presidida por la Viceministra de Juventud.

Como objetivo el Viceministerio de Juventud aúna esfuerzos para maximizar los recursos disponibles en ofrecer mayores oportunidades al grupo etario entre los 12 y 35 años. Sus acciones están enfocadas a fortalecer acciones hacia la empleabilidad de las personas jóvenes; a consolidar la institucionalidad; a procurar una mayor calidad de vida y primordialmente a garantizar el respecto a los derechos.

El Viceministerio de Juventud integra el Sistema Nacional de Juventud y vela por consolidar y por dinamizar la participación y visibilización de las personas jóvenes, así como por impulsar la Política Pública de Juventud.

El Sistema tiene la particularidad de contener la oferta institucional y la participación de la sociedad civil, con la acción propia de las personas jóvenes. Está conformado por el Viceministerio de Juventud, el Consejo Nacional de la Persona Joven, los Comités Cantonales y la Red Nacional Consultiva de Personas Jóvenes, según la Ley General de la Persona Joven, No. 8261. Algunas de las acciones tomadas son:

- Supervisión desde la Junta Directiva las acciones sustantivas del Consejo Nacional de la Persona Joven.

- Supervisión de la ejecución de proyectos de capacitación, emprendimientos y actividades culturales desarrollado por el Parque la Libertad encomendados por el Viceministerio de Juventud.
- Diagnóstico del estado institucional del Consejo Nacional de la Persona Joven para la mejora de su gestión.
- Construcción de agenda de juventudes
- Coordinaciones interministeriales para la construcción de la agenda de juventudes con el MINSA en proyectos de Salud Mental y el MTSS con la Estrategia de Empleabilidad de la Secretaría Técnica de Empleo, entre otros.
- Coordinación con Agencias Internacionales y embajadas la construcción de una hoja de ruta en materia de juventud.
- Construcción de agenda de juventudes internacional en mesa de trabajo en la Ciudad de México "Implementando el Principio de No Dejar a Nadie Atrás (LNOB) y Llegar a las Personas más rezagadas (RFB) en las Políticas de Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe" organizada por Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA LACRO) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica.
- Articulación para la participación de personas jóvenes en el Primer Congreso de Juventudes Latinoamericanas y del Caribe.
- Articulación con Corporativas en la temática de juventudes.

El Viceministerio de Juventud tiene el compromiso de dialogar sobre las necesidades de la población joven con el resto de las carteras del poder ejecutivo, corporativas, y agencias internacionales, que abordan temáticas relevantes para esta población, así como los organismos de juventud de países aliados, junto con los cuales se propicia el intercambio a través de encuentros periódicos.

Visibilización de las cineastas costarricenses. En materia de exhibición, programación y visibilización audiovisual, los dos principales programas de formación de audiencias organizados por el Centro de Cine -Preámbulo y el 10mo Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC)- garantizan que al menos el 50% de las obras exhibidas al público sean dirigidas o codirigidas por mujeres. Estos dos principales programas de formación de audiencias organizados por el Centro de Cine realizaron 134 acciones relacionadas con la visibilización y puesta en valor de las mujeres cineastas: 59 Preámbulo y 75 el 10mo Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC), con obras exhibidas al público general que fueron dirigidas o codirigidas por mujeres.

A su vez, el departamento de Extensión Cultural del Centro Cine realizó una serie de talleres, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), dirigidos exclusivamente a mujeres emprendedoras de la zona Huetar Norte, para ayudarlas en su empoderamiento como mujeres emprendedoras, y para brindarles herramientas que les permitieran la creación y uso de videos en redes sociales como Instagram, Facebook y Youtube. Se hizo hincapié en el trabajo y potencial de la imagen, cómo

producir un trabajo audiovisual, la composición en la fotografía y cómo potenciar sus productos o marcas a través de un trabajo con la imagen.

Asimismo, El Fauno es un fondo concursable para el financiamiento de proyectos de creadores audiovisuales y/o cinematográficos nacionales. Para la 7ma convocatoria se garantizó que mínimo el 50% de los proyectos apoyados estuvieran dirigidos por mujeres. En la 7ma convocatoria del Fondo, de los 9 proyectos seleccionados, 7 son liderados por productoras y directoras mujeres. Asimismo, dicho fondo también establece como requisito para todos los proyectos postulantes que al menos el 50% (y en el caso de equipos con número impar aplica la regla de mitad más uno) de las personas responsables de departamento sean mujeres, entendiendo como departamentos los siguientes: Guión, Dirección, Producción ejecutiva, Dirección de fotografía, Dirección de arte, Actuación protagónica, Producción de campo, Vestuario, Maquillaje, Sonido directo, Montaje, Posproducción de sonido, Posproducción de imagen, Composición musical, Efectos especiales, Animación y Locución para animación. Al respecto, el MCJ tomó las siguientes acciones:

- Implementación de igualdad de género en la visibilización a través del Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC) y el programa de formación de audiencias ""Preámbulo"".
- En la 10ma edición del Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC) el 69% de las obras programadas estuvieron dirigidas o codirigidas por mujeres, mientras que en el programa de formación de audiencias ""Preámbulo"" se llegó a un 52,29% de obras dirigidas o codirigidas por mujeres.
- Visibilización del género femenino en fomento a través del Fondo El Fauno.
- En la 7ma convocatoria del Fondo El Fauno, 7 de 9 proyectos apoyados, son dirigidos por mujeres, para un 78%.
- Se benefician: Los programas que contemplan la paridad y equidad de género se realizan a lo largo del año.

Acceso a libros en comunidades. Algunas comunidades que, por su condición socioeconómica y de vulnerabilidad no pueden adquirir libros, son la prioridad de esta iniciativa en el MCJ. Esta situación se asocia a altos índices de analfabetismo, falta de oportunidades, los temas de los libros se vinculan a las características de la comunidad. Algunos logros para la mejora en el acceso a la lectura incluyen:

- Puntos de lectura en comunidades urbano-marginales, costeras, rurales e indígenas en nivel muy bajo según el índice de desarrollo social.
- Instalación de un Punto de Lectura en el Proyecto Social Chepe se Baña. Gestión para la donación de 5,000 libros y estantería o bibliotecas móviles para la instalación de 10 Puntos de Lectura en 10 comunidades en condición de vulnerabilidad fuera del GAM durante el 2023. El 17 octubre 2022 se instaló el primer Punto de Lectura como plan piloto en el Proyecto Social Chepe se Baña.

- Patrocinio de puntos de lectura de empresas y organizaciones como Aeris Holdings Costa Rica, la Vicerrectoría de Extensión Social de la Universidad Nacional y la Editorial de la Universidad de Costa Rica. La UNED gestionará los espacios en los Centros Universitarios distribuidos en todo el país, para la capacitación de líderes en Fomento de lectura y otras temáticas importantes.

El Proyecto Puntos de Lectura en Comunidad forma parte de un Plan Nacional de Fomento de Lectura que realiza el Sistema Nacional de Bibliotecas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud y tiene como objetivo llevar conocimiento, entretenimiento e información a través de pequeñas bibliotecas móviles a comunidades indígenas, costeras, rurales y urbano marginales en condición de vulnerabilidad que no cuentan con el acceso a una biblioteca pública. La meta anual propuesta es de 10 Puntos de Lectura en 10 comunidades para un total mínimo de 40 Puntos de Lectura en 40 comunidades en esta administración Chaves-Robles. Para el 2023 se planea llegar a 65,000 habitantes de estas 10 comunidades a través de este Proyecto PL. Para tal fin, la Dirección general del Sistema Nacional de Bibliotecas desde julio del 2022 inició la planificación del proyecto y la gestión de recursos bibliográficos, estructurales (contenedores y bibliotecas móviles), académicos (editoriales públicas, privadas, autores, escritores, capacitaciones, préstamo de recintos universitarios), logísticos (coordinación comunitaria, transporte, publicidad, divulgación), de mercadeo (patrocinio) ante instancias gubernamentales, empresariales, comunales, organizacionales y de la comunidad civil para cumplir dicho objetivo. El 17 octubre 2022 se instaló el primer Punto de Lectura como plan piloto en el Proyecto Social Chepe se Baña. Según los reportes recibidos, un promedio de 250 personas acude diariamente a dicho Punto de Lectura.

Festivales culturales. Los festivales ejecutados se efectuaron en la Sede del Cuartel Bellavista (San José) y en el Centro de visitantes Sitio Museo Finca 6 - Sitios arqueológicos declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO (Región Brunca). Los festivales fueron:

- Festival de la Diversidad Cultura del 22 y 23 de octubre del 2022.
- Festival del Patrimonio Mundial de 17 al 20 de noviembre del 2022.
- Festival de la Abolición del Ejército 3 y 4 de diciembre del 2022.

Es importante mencionar que la propuesta, el diseño, las contrataciones y la ejecución de los festivales se realizaron en los 2 últimos trimestres del año 2022, debido a la decisión de reorientar los recursos presupuestarios hacia el cumplimiento de las obligaciones de ley y para el beneficio del sector cultural. Gracias a lo anterior se logró una sobre-ejecución en el plan operativo institucional 2022.

Becas de Apoyo al talento artístico joven costarricense. Muchos jóvenes costarricenses sumamente talentosos tienen limitadas oportunidades para disfrutar de espacios de formación de corte internacional. Desde el Despacho del Señor Presidente surgió la

iniciativa de crear un Fondo de Becas de apoyo al talento artístico de los jóvenes estudiantes del Instituto Nacional de la Música, con el fin de elevar aún más el nivel artístico de nuestros jóvenes y por ende, el del país.

En alianza entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Centro Nacional de la Música liderado por su directora general M.M. Merceditas Sánchez, se aprobó la creación de un Fondo de Becas por \$200.000 para estudiantes del Instituto Nacional de la Música, que representa una oportunidad para nuestros jóvenes talentos de continuar ascendiendo en la escalera al éxito al poder participar en programas cortos e intensivos de educación musical en países como los Estados Unidos, Brasil, y otros más. Al regresar, los becarios tienen el compromiso de devolver al país esta inversión, participando en actividades artísticas y ofreciendo ellos mismos talleres, clases, conciertos para jóvenes que detrás de ellos, eligen el camino de la educación y del arte para trascender.

Despacho de la Primera Dama

El despacho de la Primera Dama fue activo en el acompañamiento de instituciones como el MEP, PANI, INA e iniciativas de empresas privadas para temas de educación y alcance a la niñez. Entre las acciones realizadas por el despacho se encuentran las siguientes:

Anotemos un gol por la niñez. Se generaron alianzas que permitieron asignar diversos espacios y recursos relacionados con el deporte, como herramienta importante para la salud mental y física, y momentos de recreación. El despacho visualiza el deporte como una estrategia importante para la resiliencia dentro de las poblaciones vulnerables de nuestro país. Este programa alcanzó a 5.512 niñas, niños y adolescentes en un rango de edad entre 7 y 17 años de los cantones de Garabito, Golfito, Sarapiquí, San Carlos, Los Chiles, Corredores, Coto Brus, Buenos Aires, Limón, Desamparados, Santo Domingo.

Puentes para el inglés. Se consolidó la alianza Despacho de la Primera Dama, Centro Cultural Costarricense Norteamericano y Ministerio de Educación Pública para beneficiar a jóvenes con formación en el idioma inglés, llegando a 208 estudiantes de undécimo y duodécimo año en colegios públicos, principalmente de zonas costeras.

Convive. Se formalizaron enlaces con aliados para abrir espacios para niños, niñas y jóvenes con el objetivo de desarrollar habilidades blandas, incorporando a 166 niños y niñas entre 6 y 13 años de Limón, Santa Ana y Atenas.

CreatInc. Se realizó un convivio de emprendimiento con la alianza de PANI, Texas Tech University, Almacenes el Rey, FIFCO, EPA, Jr.Pymes, Búlali. A partir de esta iniciativa se vieron beneficiadas 19 adolescentes mujeres entre 14 y 18 años de la Dirección Regional San José Sur del Patronato nacional de la Infancia (PANI).

De camino a la cultura. Se consolidó la alianza con el Teatro Nacional para habilitar espacios para niños, niñas y jóvenes de zonas vulnerables. Además, se articuló una alianza con Museo La Salle y un trabajo comunal universitario de la Universidad de Costa Rica para fomentar espacios más interactivos en el museo. Este programa alcanzó a 248 niños, niñas y jóvenes de Pavas, Santa Ana y el cantón central de San José, Limón, Santo Domingo de Heredia.

Kids STEAM Lab. Se coordinaron espacios en temas STEAM con la empresa HP Inc, llegando a 62 niños y niñas de Guararí de Heredia y Garabito de Puntarenas.

Campañas de apoyo. Se coordinó con instituciones públicas y privadas la recolección y entrega de material de apoyo. Se cumplió con la cantidad requerida. Este programa tuvo un alcance amplio que cubrió a 490 niños, niñas y jóvenes entre 0 y 17 años de hogares de acogida en los cantones de San Carlos, Palmares y Goicoechea; niños y jóvenes de 5 a 15 años con discapacidad ubicados en Puntarenas; así como niños de 0 a 12 años de familias en condiciones de pobreza extrema que enfrentan procesos de lucha contra el cáncer.

CreSiendo juntas. Se generó una alianza con empresas privadas para construir un proceso de formación integral, es decir, profesional y personal, con el objetivo de brindarles a mujeres en condición de madres adolescentes herramientas para su futuro, incluyendo la creación de un currículum vitae que les permita buscar trabajo una vez sean egresadas del apoyo del que forman parte. De ello se beneficiaron 40 adolescentes en condición de madres, divididas en: 20 adolescentes de la Dirección Regional de San José Sur del PANI y 20 adolescentes de la Asociación La Posada de Belén.

Instituto Costarricense del Deporte

Reglamento de Uso de Vías Públicas Terrestre. En noviembre del 2020 se promulgó la ley No. 9920, que es la ley para regular eventos públicos de vías públicas y terrestres, pero desafortunadamente no había sido reglamentada. La ley contempla la regulación de los eventos deportivos que requieran para su realización, el cierre o utilización de vías públicas terrestres nacionales y cantonales, modificando o limitando temporalmente el uso normal de las rutas. El reglamento tiene como objetivo, agilizar la obtención de permisos para eventos deportivos en vías públicas.

Costa Rica como sede de eventos deportivos mundiales. Como primeras iniciativas se llevará cabo un torneo internacional de surf, rugby de playa, balón mano de playa y fútbol de playa en Garabito en marzo del 2024, entre otros eventos que se visualizan están el Mundial de Rugby, generar convenios de intercambio de conocimiento, ejemplo -Italia Esgrima, Qatar Alto Rendimiento, Campeonato de Obstáculos, Bélgica.

Portafolio de Proyectos / Guía Metodológica para la Atención de Solicitudes de Recursos Para Infraestructura Deportiva y Recreativa. Se cuenta con un portafolio y

una metodología de asignación de recursos, la cual está siendo implementada a partir de este año. De hecho, hay municipalidades, centros y organizaciones deportivos haciendo uso de la herramienta.

Juegos Deportivos Nacionales Inclusivos. Por primera vez en la historia se incluyeron deportes paralímpicos en Juegos Nacionales. También se incluyó un protocolo para la prevención y atención de casos de violencia y hostigamiento y abuso sexual.

Instituto Nacional de Aprendizaje

Contratación a un cuarto y medio tiempos docentes. En cumpliendo con lo indicado en el artículo 24 de la Ley N° 9931 denominada “Fortalecimiento de la formación Profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro”, que establece que la Institución “podrá en materia de contratación y remuneración, aplicar a sus relaciones de empleo todas las figuras contractuales y modalidades de pago disponibles en el derecho laboral común..., en aras de garantizar la continuidad, eficiencia, adaptación al cambio y pertinencia de los servicios prestados para el cumplimiento de sus fines...”, la Administración con el objetivo de adecuarse a la demanda laboral de país y las necesidades de capacitación de los costarricenses, ha implementado la modalidad de contratación de docentes por un cuarto y medio tiempos, dando una mayor flexibilidad y adaptación para que los usuarios del INA puedan acceder a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, según su necesidad.

Para este proyecto la institución ha modernizado sus sistemas internos de Recursos Humanos, aplicar pruebas de idoneidad y cursos de formación docentes, además de incluir estas modalidades en las contrataciones realizadas por las diferentes Unidades Regionales.

Actualmente se están destinado 46 plazas INA para la aplicación de la modalidad de un cuarto y medio tiempos, implementando en una primera etapa un plan piloto de 27 docentes distribuidos en la 9 Unidades Regionales, específicamente en la especialidad de inglés, que generará un total de 1152 cupos para el año 2023.

Se espera que el resto de plaza se distribuyan en áreas de alta demanda como Turismo, Albañilería, Servicios Financieros, Servicios al cliente y ventas, Diseño, redes y soporte Técnico.

Cupos de inglés. El INA ha venido transformándose progresivamente para ser más oportuno, de tal forma que la reforma de la Ley 6868 aprobada el 7 de diciembre de 2020, busca dotar a la Institución de la flexibilidad necesaria para transformar sus servicios de formación y capacitación profesional en concordancia con los requerimientos de un sector productivo inmerso en los desafíos de la cuarta revolución industrial.

Acorde con lo anterior el INA ha definido un Plan de Fortalecimiento para la enseñanza de idioma Inglés que impacte de forma sustantiva la formación del talento humano que el país requiere, como uno de los factores que coadyuven en el proceso de reactivación Económica y la atracción de inversión extranjera. Este plan incluye aspectos que buscan cubrir tanto la atención de la demanda creciente como aspectos de mejora en la curricula, abarcando aspectos cuantitativos y cualitativos, a saber:

- Definición de perfil docente de inglés que asegure la disposición de personal que pueda desarrollar la oferta completa de inglés y con las mejores competencias para el desarrollo del aprendizaje. Lo anterior aunado a proceso de capacitación a las personas docentes para mejorar sus competencias.
- Dotar a la Institución de una mayor cantidad de personas docentes de inglés que le permita atender a la población en horarios y días que respondan a las diferentes necesidades y condiciones.
- Actualización de los programas de habilitación de inglés, mejorando los aspectos curriculares que faciliten el acceso, permanencia y egreso de las personas estudiantes.
- Se establecieron acciones concretas para ampliar los cupos y flexibilizar la cantidad de horas por día de ejecución según niveles de intensidad, además de ampliar la variedad y la cantidad de recursos lingüísticos formalizado.
- Se agilizarán los procesos de admisión (conformación de grupos) para un mejor aprovechamiento de los recursos y reducción de tiempos de espera para el inicio de los cursos.
- Implementación de una Prueba Diagnóstica de Inglés que permita a las personas estudiantes transitar de una manera ágil y oportuna, por las diferentes entradas y salidas que poseen los programas de inglés, desde el básico hasta el avanzado.
- Facilitar a las personas participantes de los programas de Inglés del INA, posibilidades para realizar pruebas de certificación internacional y certificar sus habilidades lingüísticas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia.
- Brindar opciones a la población estudiantil para que puedan aprender inglés a través de plataformas tecnológicas, como una opción complementaria a su formación
- Otorgar becas a las personas que requieran de los servicios del INA, para que puedan estudiar inglés en organizaciones debidamente acreditadas por la Institución.

Transformación del Modelo de Gestión Institucional. El Modelo de Gestión Institucional del INA, está contemplado en el Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas que recientemente la Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo JD-AC-50-2023, estableciendo dicho portafolio como el norte estratégico de nuestra Institución.

La transformación del modelo actual pretende que la Institución pueda modernizar su estructura y atender las necesidades internas y externas de cara al desarrollo y

fortalecimiento de la capacitación y formación profesional, la empleabilidad y empresariedad en Costa Rica. Enfocando la atención y esfuerzos a las personas estudiantes y empresas por medio de una atención diferenciada, oportuna, ágil, dinámica, pertinente y especializada.

Lo anterior, de cara a la Ley 9931 y la necesidad de generar formación, capacitación profesional pertinente, oportuna, especializada y dinámica y la gestión de servicios que fomente el desarrollo de competencias y capacidades de empleabilidad y empresariedad, todo a través de una estructura administrativa sólida, moderna que contemple los aspectos fundamentales relacionados con el talento humano, la tecnología, las finanzas, procesos y entregas de valor a los clientes.

Este Proyecto arrancó en el mes de setiembre de 2022 y se estima finalice en abril de 2025.

Sistema Nacional de Radio y Televisión

Proyecto Democratización de la Pauta. Se espera finalizar el proceso de contratación de medios en Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) (para los medios no contratados durante el 2022) a finales de julio de 2023. El plazo puede ampliarse por solicitudes de subsanes, recursos, y demás contingencias propias de la contratación pública. En cuanto a los procesos de contratación de planes de medios con las instituciones indicadas, el cronograma del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) está sujeto al avance en los procedimientos de cada una de las instituciones.

EJE DE SALUD

Garantizar el bienestar de diferentes comunidades ha sido una prioridad en la Administración Chaves Robles. Que se ha comprometido a atender las cambiantes dinámicas sociales marcadas por enfermedades y aquellos factores que agravan la calidad de vida y, a su vez, velar por una estructura solidaria del sistema de salud. La responsabilidad ha recaído en las instituciones cuya misión es enfocar sus recursos a las acciones apremiantes en materia de salud, la CCSS, el MINSa, AyA, el INAMU, el PANI, los centros de salud del INS, la JPS, entre otros. Acciones como el uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas al campo de la salud, sistematizar las necesidades de atención y listas de espera, estrategias de articulación sectorial e intersectorial para campañas de intervención y sensibilización, ampliación de servicios, adquisición de equipos e insumos, así como los demás esfuerzos que se detallan a continuación:

Ministerio de Salud

Además de los decretos de homologación de medicamentos mencionados en el eje de lucha contra la pobreza y el costo de vida, el MINSa ha cuidado del bienestar de la población a través de acciones esenciales que le permiten robustecerse y modernizarse.

Decreto de Salud Digital. La Salud Digital se refiere al uso de las tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al campo de la salud, desde el MINSa, como ente rector de la materia, se busca retomar la gobernanza de datos en salud con el fin de tomar decisiones basados en datos buscando mejorar la política pública en salud.

Para poder avanzar en Salud Digital fue necesario contar con una hoja de ruta que permitiera identificar los pilares estratégicos en los que el MINSa debe enfocar sus esfuerzos, para esto se realizaron una serie de talleres donde se convocó a los principales actores a nivel público y privado en el campo de la salud, además del MICITT como aliado clave en el proceso.

Mediante el Decreto de Salud Digital publicado en Gaceta Jueves 2 de marzo del 2023, se inició la cuenta regresiva para contar con una hoja de ruta de salud digital, la cual fue finalizada al 31 de marzo de 2023. Esta hoja de ruta es el primero producto necesario para iniciar la Estrategia Nacional de Salud Digital, la cual es pieza clave en la implementación nacional, para esto se cuenta con el Decreto de Salud Digital, el cual prioriza la generación de este insumo como parte del proceso de transformación digital del sector salud, además, el acompañamiento en la generación de dicha estrategia recae en manos del Comité Técnico de Salud Digital donde miembros del sector público y privado deberán establecer dicho documento en un plazo no mayor a 3 meses.

Formación de mesa interinstitucional para abordar las listas de espera. De acuerdo con Auditoría presentada por Auditoría General de Servicios de Salud, mediante

coordinación interinstitucional se forma la mesa de trabajo entre MINSA-CCSS-CMC junto a otros actores que se invitaron en el proceso para formar una hoja de ruta para solucionar las listas de espera de los usuarios, así como la fuga y déficit de especialistas.

Estrategia y Plan de Acción de las Enfermedades No Trasmisibles y Obesidad (ENTO) 2022- 2030. La oficialización de la Estrategia y Plan de Acción de las Enfermedades No Trasmisibles y Obesidad, como instrumento de política pública que promueve la articulación sectorial e intersectorial para detener el aumento en la tasa de mortalidad prematura en el país a causa de las ENTO la 2030.

Según datos del MINSA, en Costa Rica las Enfermedades No Transmisibles (ENT) ocupan la primera causa de muerte, morbilidad y discapacidad desde hace más de tres décadas. Para el año 2019 las ENT representaron el 80.73% de las defunciones en el territorio nacional, siendo las enfermedades cardiovasculares las de mayor proporción (31.74%), seguidas por el cáncer (26.58%).

En el país se ha venido trabajando de diversas formas para enfrentar este problema de salud pública, por ejemplo, en el año 2013 el MINSA con el apoyo de la OPS/OMS y en articulación con múltiples actores institucionales y sociales, formuló la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las ENT y Obesidad 2013-2021 (Estrategia ENTO), en concordancia con los planteamientos de la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de las ENT de la OMS.

En el marco de la Estrategia ENTO 2022- 2030, se construyó el Plan de Acción para el periodo 2022-2025, el cual fue elaborado de forma conjunta con actores del sector público, privado y sociedad civil relacionados con el tema. En este Plan se establecen las áreas de intervención, actividades, responsables, plazos e indicadores para el cumplimiento de las cuatro líneas estratégicas definidas en la Estrategia, las cuales se orientan al logro de la meta global de detener el aumento en la tasa de mortalidad prematura en el país a causa de las ENTO.

Oficialización de la Estrategia y Plan de Acción de las Enfermedades No Trasmisibles y Obesidad, como instrumento de política pública que promueve la articulación sectorial e intersectorial para detener el aumento en la tasa de mortalidad prematura en el país a causa de las ENTO la 2030

Plan Estratégico Nacional de VIH. Para el MINSA, contar con un instrumento de política pública en su calidad de ente rector en salud en miras a poner fin a la epidemia del VIH al 2030, el cual tiene el compromiso fundamental de garantizar que las personas con VIH, así como las poblaciones clave y vulnerables, reciban una atención integral en salud basada en sus determinantes sociales y comportamentales.

El MINSA, en su calidad de ente rector en salud en miras a poner fin a la epidemia del VIH al 2030, tiene el compromiso fundamental de garantizar que las personas con VIH,

así como las poblaciones clave y vulnerables, reciban una atención integral en salud basada en sus determinantes sociales y comportamentales.

El Plan Estratégico Nacional (PEN) de VIH 2021-2026 ha sido elaborado no solamente tomando en consideración lo anterior, sino que, se fundamenta en los compromisos internacionales relativos al VIH y a los Derechos Humanos ratificados por Costa Rica, por tanto, constituye una ruta que guiará el accionar de todas y todos los actores sociales que forman parte de la respuesta nacional. Bajo un ejercicio de construcción conjunta entre Instituciones de Gobierno, la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, se materializa un esfuerzo que permite fomentar un desarrollo humano pleno e inclusivo de las personas.

Política y Plan Nacional de Salud. De conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud, la salud de la población es un bien de interés público tutelada por el Estado y le corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del MINSA la definición de la Política Nacional de Salud. Es en este marco que el MINSA inicia el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud 2023-2030, lo cual se ha desarrollado de manera conjunta con los actores sociales sectoriales e intersectoriales, involucrando Organizaciones de Sociedad Civil, instituciones del sector privado, entre otras, mediante sesiones de trabajos realizadas bajo una metodología totalmente virtual.

Las principales actividades realizadas a la fecha:

- Revisión y análisis de los productos generados en evaluación de las Funciones Esenciales en Salud Pública, en conjunto con la Unidad de Seguimiento y Evaluación y otros insumos.
- Caracterización de actores sociales expertos técnicos de las Dirección del MINSA.
- Revisión y ajuste del perfil epidemiológico DVS.
- Elaboración de propuesta de ejes, asuntos críticos partiendo de la revisión documental.
- Talleres internos en el MS, para ajustar asuntos críticos con expertos y definir posibles lineamientos de política.
- Talleres de definición y validación de los lineamientos política con actores sociales internos y externos.
- Talleres de planificación estratégica sectorial e intersectorial para la operativización de los lineamientos de política
- Según proyección técnica del equipo de trabajo la oficialización de ambos documentos se realizará para finales del mes de Junio 2023.

Otras acciones implementadas por el MINSA a lo largo del periodo 2022-2023 incluyen:

- Promulgación de Decreto ejecutivo para disminución de lista de espera de mamografía en la CCSS

- Campaña vacunación «Golazo de vacunación» para incentivar la vacunación voluntaria contra Covid19
- Promulgación de la primera Política de Salud Bucodental
- Implantación del Sistema EDUS en el Conapdis para facilitar la elaboración de certificados de discapacidad, como primera institución fuera de la CCSS en contar con la extensión del EDUS
- Promulgación del Decreto de renovación de Certificados de Equipo y Material Biomédico
- Decreto de Equipo y Material Biomédico. Clasificación, registro, importación, etiquetado, publicidad, vigilancia y control
- Decreto Procedimiento para la renovación del registro sanitario de equipo y material biomédico por notificación
- Oficialización y lanzamiento de las guías alimentarias basadas en sistemas alimentarios para población adolescente y adulta
- Declaratoria de interés público de la estrategia nacional de salud digital de Costa Rica y cada una de sus fases necesarias para implementar la salud digital en el país y el otorgamiento de la gobernanza de datos en salud al MINSA
- Aumento en el porcentaje de cobertura del esquema básico de vacunas a nivel nacional con relación al año 2021.
- Lanzamiento del plan de acción de la estrategia de enfermedades no transmisibles y obesidad
- Retorno a servicios presenciales de manera segura para la salud, el crecimiento y el desarrollo integral de los niños en los servicios CEN CINAI
- Inclusión del tema de salud digital para la interoperabilidad en el Plan Nacional de Desarrollo alineado con la OPS y la OCDE
- Creación del Convenio Marco de Cooperación entre el MINSA y el Instituto Centroamericano de Administración Pública para el análisis de la propuesta de reestructuración del MINSA
- Coordinación interinstitucional para abordaje de contaminación por clorotalonil en los acueductos de las comunidades de Cipreses y Santa Rosa, ambas del cantón de Oreamuno de Cartago y conformación de equipo técnico para prohibición de la molécula
- Coordinar y gestionar recursos financieros y seguimiento a soluciones definitivas para asadas del Plan Único Zona Norte

Caja Costarricense de Seguro Social

Condonación de cargas sociales. La CCSS publicó, en el Diario Oficial La Gaceta No. 238 del 14 de diciembre de 2022, el Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley 10.232 denominada “Ley autorización de condonación para la formalización

y recaudación de las cargas sociales”. Este reglamento se tiene disponible el sistema desde el 14 de marzo de 2023.

Con esta iniciativa, la CCSS condonará los montos correspondientes a multas, recargos e intereses tanto a patronos como trabajadores independientes que soliciten la aplicación de este proceso. A la vez, en la misma gestión los patronos podrán solicitar la condonación de multas e intereses de lo adeudado al FODESAF. Para este proceso se contará con un único formulario. La CCSS informará a DESAF de la solicitud que realizan los patronos para la condonación de multas e intereses.

Al 3 de marzo de 2023, se habían recibido 5.956 solicitudes de patronos y trabajadores independientes para condonar las multas, recargos e intereses. A partir del 14 de marzo de 2023, se inicia la segunda fase de implementación hasta el 17 de diciembre de 2023

Reforma al reglamento de cotización de microempresas. En el año 2019 la Junta Directiva de la CCSS aprobó el Reglamento para la Aplicación de la Base Ajustada al Salario para Microempresas en el Seguro de Salud. La implementación del anterior reglamento ha mejorado la coordinación entre la CCSS y el MEIC, Industria y Comercio. Actualmente la CCSS en conjunto con el MEIC, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) e IMAS desarrollan una propuesta (Reforma al Reglamento para la aplicación del Beneficio de la Reducción de los porcentajes de cotización para Microempresas en el Seguro de Salud) que mejora notablemente el reglamento anterior.

A diciembre del 2022 se registran en el SICERE 297 microempresas con el Beneficio según lo dispuesto en el reglamento. Se tiene un avance cercano al 90% de la nueva propuesta de reglamento. Esta propuesta, se caracteriza porque:

- Simplifica el proceso de incorporación de las microempresas al beneficio
- Se simplifican los requisitos de ingreso
- El beneficio es para todo patrono que se inscriba o reanude con menos de 5 trabajadores, así como para los patronos que se hayan inscrito en los últimos 48 meses
- Se realiza la migración de todo patrono en Base Ajustada al Salario (BAS) hacia el nuevo esquema de beneficios, manteniendo el mismo plazo de 48 meses
- Las únicas condiciones por las cuales se excluye completamente al patrono del beneficio, es por incumplimientos en materia de aseguramiento, responsabilidad solidaria, muerte del patrono físico o disolución de la persona jurídica, entre otros elementos estratégicos.

Rediseño del proceso de Inscripción patronal con visita posterior. Esta mejora regulatoria se publicó en el Diario Oficial la Gaceta el 7 de julio 2021. Gaceta N° 130. Con esa reconversión del proceso se flexibiliza y simplifica el trámite de inscripción

patronal ante la CCSS y congruente con ello la Institución fue galardonada con el primer lugar de la “Copa Oro VUI” en el año 2022; el referido reconocimiento fue otorgado por PROCOMER por ser parte del proyecto de “Ventanilla Única de Inversión”.

La implementación de la inscripción patronal con visita posterior permite el registro del patrono ante la Caja de forma inmediata y automática al cumplir los requisitos definidos en el Reglamento del Seguro de Salud y las validaciones automáticas según la reforma del artículo 66 BIS.

Asociada a la mejora regulatoria se creó una plataforma de servicio virtual con la cual los usuarios pueden acceder a la inscripción sin tener que apersonarse a las plataformas presenciales, en el tanto cuentan con la firma digital.

Esta funcionalidad sistemática ha permitido que, del 08 de mayo 2022 al 06 de marzo 2023, se registran 10,626 inscripciones patronales de forma automática, para un total de 22,304 desde la implementación de la mejora tecnológica (julio 2021).

Visión estratégica de compras públicas. La CCSS ha aplicado una visión estratégica de las compras que realiza de forma que generó un ahorro de más de 10 millones de dólares. Algunas de las acciones estratégicas son:

- Precalificación de proveedores
- Consolidación de grandes negocios locales
- Importaciones directas
- Subasta a la baja
- Convenio marco
- Compras precalificadas y bajo modelos dinámicos
- Negociación de precios de productos de alto costo

Infraestructura. La CCSS completó, entre otros, tres grandes proyectos de infraestructura en lo que va de la Administración Chaves Robles. En particular, ya están equipados y en operación el Nuevo Centro Conjunto de Radioterapia y el Nuevo Servicio Hemodinamia Hospital San Rafael de Alajuela. El tercer proyecto es el Nuevo Hospital William Allen, en Turrialba, que ya se encuentra construido, equipado, y listo para su pronta inauguración y apertura.

Salario mínimo inembargable. La CCSS realizó los ajustes al Sistema de Pagos Institucional (SPL) con el objetivo de que se aplique lo acordado por la Junta Directiva de la institución en materia de salario mínimo inembargable, esto a partir del primer pago de enero de 2023.

Los ajustes permitirán que, a partir de dicho periodo de pago, sean embargables únicamente las sumas que excedan el salario mínimo vigente, el cual está fijado actualmente en 216.887,24 colones mensuales, monto al que no se le aplican deducciones, excepto las que corresponden a pensiones alimentarias.

La aplicación del salario inembargable constituye un logro en la lucha por el respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas trabajadoras de la CCSS. En Costa Rica, el salario mínimo inembargable está normado en el Código de Trabajo, se fija mediante decreto y busca garantizar que las personas trabajadoras cuenten con un ingreso base para hacerle frente a las necesidades básicas.

Datos de la institución muestran que, a julio de 2022, 11.126 personas trabajadoras de la CCSS recibían menos de 214.000 colones mensuales como salario neto. Además, cerca de mil personas recibían menos de 5.000 colones por mes, incluso, existen funcionarios que a raíz de las deducciones a sus salarios recibían cero colones netos.

Respecto a la aplicación del Salario Mínimo Inembargable a las personas trabajadoras de la CCSS la Junta Directiva acordó, en el artículo 7° de la sesión ordinaria N° 9294, celebrada el 17 de noviembre del año 2022, instruir a la Gerencia General, para que por medio de la Dirección Administración y Gestión de Personal y conforme al criterio jurídico GA-DJ-05283-2022 del 27 de julio de 2022, realizar las acciones necesarias para la correcta aplicación de la Ley N°9918 en el Sistema de Pago Institucional

Asimismo, se procedió a comunicar de forma oportuna a las personas trabajadoras y a las entidades externas correspondientes, para su aplicación efectiva a partir de enero de 2023

Red Digital Institucional de Imágenes Médicas (Redimed). La Red Digital Institucional de Imágenes Médicas (Redimed), es una plataforma que permitirá digitalizar los servicios de radiología y compartir, desde cualquier punto del país, imágenes médicas como mamografías, ultrasonidos, tomografías, resonancias y placas en general. La intención es que, mediante la plataforma del Edus, las imágenes médicas de los pacientes puedan estar disponibles para el personal de salud desde cualquier hospital de la CCSS. Esto nos permitirá brindar una atención mucho más integral.

La plataforma contempla una serie de beneficios como la disponibilidad de la información para un mejor diagnóstico y tratamiento al usuario, la estandarización de listas de espera de procedimientos radiológicos, la reducción de la exposición de radiación al paciente (ya que no se repiten los estudios); así como ahorros significativos para la institución al no imprimir las imágenes.

El proyecto contempla el uso inteligencia artificial; lo que permitirá, por medio de algoritmos, determinar cuál paciente requiere ser atendido de forma prioritaria, impactando así en la calidad de la atención.

El proyecto ha finalizado productos claves como el diseño de la solución HLD (alto nivel), la identificación de modalidades, la integración de sistemas CCSS, la instalación y puesta en funcionamiento del módulo estadístico y se tiene habilitado la mesa de ayuda ICE-CCSS, productos indispensables para la implementación de los sitios.

Además, actualmente se ha realizado la implementación inicial de los siguientes sitios (Fase 1):

- Hospital San Francisco de Asís
- Hospital San Vicente de Paul
- Hospital San Juan de Dios
- Hospital Max Terán Valls
- Hospital de la Anexión
- Centro de Rehabilitación Humberto Araya Rojas

Se estima una inversión cercana a los 29 millones de dólares para la implementación del proyecto a nivel nacional.

El plan de expansión contempla los siguientes diez establecimientos:

- Hospital San Francisco de Asís.
- Hospital San Vicente de Paúl.
- Hospital Max Terán Valls.
- Hospital La Anexión.
- Hospital San Juan de Dios.
- Hospital México.
- Hospital Rafael Calderón Guardia.
- Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez.
- Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas.
- Centro Nacional de Imágenes Médicas.

Según el informe con corte a marzo del 2023, el proyecto tiene un porcentaje de avance físico del 79,87%.

Listas de espera. Buscando el fortalecimiento y aprovechamiento de los sistemas de información en salud, así como la mejora continua en el proceso de calidad de los registros para una oportuna toma de decisiones, como parte de la gestión innovadora para un mayor aprovechamiento de los recursos alineados con la Política Sostenibilidad del Seguro de Salud, 2018-2022:

- El 16 de marzo de 2022, se realizó la socialización de los nuevos indicadores con representación visual mediante Dashboard con los que se podrá analizar en tiempo real la capacidad instalada en cuanto al aprovechamiento máximo de los quirófanos en jornada ordinaria y los subprocesos que intervienen en la gestión de las salas.
- Actualización de indicadores hospitalarios de los últimos 5 años por cada hospital, con base al diagnóstico hospitalario realizado en el año 2021, en cual se incluyeron gestión de camas, indicadores y gestión hospitalaria; se elaboró el documento *Manual para Hospitalización y Gestión de Camas*, en conjunto

con el Área de Estadísticas en Salud y equipo EDUS el cual se encuentra en su etapa de validación

La Coordinación General de Listas de Espera colaboro en 2022 mediante criterios técnicos para la compra y adquisición de equipos médicos claves para reforzamiento de unidades que involucra la atención y resolución de listas de espera:

- Compra de FACO en A.S Tibás- Uruca- Merced.
- Compra de equipo médico e insumos, para habilitación segunda sala de operaciones en CAIS Siquirres.
- Compra de canastas quirúrgicas para cirugías de catarata en Hospital de Guápiles.
- Compra de insumos y equipamiento para habilitación de sala de operaciones adicional en Hospital de San Carlos.
- Compra de canastas de Instrumental de otorrinolaringología para el Hospital de Guápiles.
- Compra de canastas de instrumental e insumos de ortopedia para cirugías de artroscopia en los Hospitales de la Red Huetar Atlántica.
- Intervención para compra de mesa de tracción e instrumental de ortopedia en Hospital de San Vito.
- Asignación de recursos económicos para mejora tecnológica mamógrafo hospital ciudad Neily.
- Canalización de solicitudes Lentes Intra oculares en la Red de servicios ante Gerencia de Logística y Comisión de Compras Oftalmología
- Solicitud de priorización y seguimiento con la Gerencias de Logística sobre faltantes en distintas líneas y medicamentos.
- Solicitud de información y seguimiento ante la Gerencia de Infraestructura y Tecnología respecto a compras nacionales claves y avance en obras de infraestructura para impacto en listas de espera.
- Colaboración entre la Subárea de Telesalud y la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para la distribución de componentes multimedia (cámaras web, altavoces y diademas alámbricas e inalámbricas) producto del Procedimiento: “2020LA-000003-1150 Componentes De Multimedia Para Entornos Virtuales, Personales Y Salas De Reuniones, Con Entrega Según Demanda”, requeridos para la prestación de servicios de salud en los diferentes establecimientos de salud.

Instituto Nacional de Seguros

Ampliación de horario 24/7 Unidad Valoración Inicial del Hospital de trauma y apoyo a la CCSS. Se habilitó el tercer turno de atención en la Unidad de Valoración Inicial (UVI) del Hospital del Trauma, con lo cual el servicio se está brindando las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Medida que permite coadyuvar para disminuir la saturación de los servicios de salud de la CCSS. El Hospital del Trauma recibió reconocimientos de la Organización Panamericana de la Salud: “Preparativos Hospitalarios ante Violencia e Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres Hospitalarios” y “Hospital Verde”.

Prevención de riesgos de salud. Más de 81 mil personas de todo el territorio nacional se vieron beneficiadas durante el 2022 de las actividades que desarrolló el Departamento de Promoción y Prevención del Grupo INS. En el caso de las Ferias de la salud estas permitieron identificar a casi 300 personas con algún tipo de riesgo. Logrando identificar signos y síntomas de enfermedades digestivas y respiratorias. Estas personas fueron remitidas a la CCSS para su respectiva valoración y control.

Seguro de Riesgos del Trabajo. Un total de 129.523 personas víctimas de accidentes laborales recibieron atención médico-asistencial bajo la cobertura del Seguro de Riesgos del Trabajo, por un total de ¢172.931 millones entre servicios médicos y pago de incapacidades. En cuanto a los montos erogados por concepto de incapacidades temporales, permanentes, rentas y cuentas médicas, las sumas canceladas para el 2022 ascendieron a ¢122.377 millones; lo que denota un crecimiento de ¢8.028 millones o un 7%, con respecto al 2021.

Junta de Protección Social

Distribución de Recursos a Organizaciones de Bien Social (OBS). En cumplimiento a la misión institucional de la Junta de Protección Social (JPS) se transfirieron recursos a 440 Organizaciones de Bien Social (OBS) en el año 2022, por la suma total de 29.630.001.069,50 colones, en el marco de los programas Apoyo a la Gestión, Giro Directo, Proyectos Específicos y Necesidades Específicas.

Las 440 OBS que se benefician de estos recursos fortalecen la gestión social del país en sectores como: salud, personas adultas mayores, cuidados paliativos, menores, personas con discapacidad, privados de libertad, régimen no contributivo IVM-CCSS, BANVHI, ICODER, Alcoholismo y farmacodependencia, Cáncer, entre otros. Estos recursos generan desarrollo comunal y reactivación económica en los lugares donde funcionan porque consumen bienes y servicios con los recursos que se transfieren.

El crecimiento en la planilla conjunta de tales programas fue de 10 nuevas OBS para el año 2022 y de 05 nuevas OBS al primer trimestre del año 2023, para un total de 442 OBS beneficiadas a marzo 2023.

EJE DE INFRAESTRUCTURA

El desarrollo y crecimiento de cada uno de los sectores productivos requiere de una institucionalidad que trabaje en consolidar la infraestructura que responda a las necesidades sociales de inversión pública y la equitativa distribución de recursos. El incremento de servicios y mejores condiciones de las unidades del transporte público y portuario, la reparación o construcción de puentes, rutas y carreteras a lo largo del territorio nacional, el avance en el levantamiento de planes reguladores y otorgamiento de bonos de vivienda, así como la respuesta pronta a emergencias y eventos fortuitos, ha sido competencia del MOPT, el INCOP, el INCOFER, el MIVAH, la Junta Administrativa de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, la CNE, entre otros. Las acciones estratégicas y proyectos dirigidos a mejorar obras comunales y mejora barrial que benefician las condiciones de vivienda, que posibilitan la reactivación económica se citan a continuación:

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Volver a darle mantenimiento y poner en condiciones de uso normal las carreteras, los puertos y los aeropuertos del país, así como garantizar a todos los que transitan por las calles la seguridad vial ha sido un tema de mucho interés para esta Administración. El MOPT se ha preocupado por dar pasos que nos lleven a conseguir este objetivo.

Proyecto de Ley para la Reforma del MOPT. Se presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley N°23.114, el cual ya se encuentra en discusión y, de ser aprobado, le brindaría al país la oportunidad de tener un MOPT más eficiente, bajo una sólida dirección, con menos trabas, con mejores controles, permitiendo así que los objetivos del país en obra pública y transporte se cumplan para el bien de todos.

El proyecto y el texto sustitutivo pretende hacer uso racional de los recursos humanos, técnicos y financieros del Ministerio, al eliminar duplicidades en la estructura organizacional.

Esto conllevará a trámites más rápidos, ágiles, transparentes y que faciliten el control y rendición de cuentas, ya que actualmente, en muchos casos, se diluyen las responsabilidades por la duplicidad de instancias y personas involucradas en los procesos, que impiden que el MOPT pueda poner en marcha de forma eficiente sus proyectos.

Carreteras de asfalto. Para poder hacer trabajos en las carreteras de asfalto que son responsabilidad del MOPT-CONAVI, el Ministerio reactivó los contratos de conservación vial, que van a ayudar a mejorar, en todo el país, alrededor de 5 mil kilómetros de rutas nacionales, esto significa invertir más de 51 mil millones de colones para poder hacer los trabajos que los recursos disponibles permitan en los próximos 2 años. Se hicieron más de 220 concursos con más de 100 diferentes empresas que

fueron elegidas para trabajar en construcción, conservación y mantenimiento, cuidando cada colón para hacer los trabajos que se plantean para el beneficio del país.

Sectorización. La Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), aprobó que el primero de junio del 2023 dará inicio el proyecto de sectorización de transporte público. Asimismo, por acuerdo de Junta Directiva se estableció que, para los estudios técnicos de este proceso, los mismos se realizarán por medio de Planificación Sectorial del MOPT.

En este momento se está en la etapa de valoración de movilizaciones en los doce sectores que componen el proyecto de sectorización, informe que una vez finalizado será sometido a aprobación por parte de la Junta Directiva, de conformidad con el informe técnico que realice Planificación Sectorial.

Este proceso de sectorización conlleva eficientizar la operación del transporte público de ruta regular en el Gran Área Metropolitana y con ello modernizar el transporte en dicha modalidad, ofreciendo un mejor servicio al usuario.

Puente Virilla. El MOPT inició los trabajos para arreglar el puente sobre el Río Virilla, conocido como el puente del Saprissa, con supervisión constante para constatar que la empresa contratada cumpla con los requerimientos definidos. Esta estructura es fundamental para el país, pues por la RN 32 se moviliza el 80% de las importaciones y exportaciones nacionales, y transitan más de 25 mil vehículos diariamente. La orden de inicio se dio el 30 de enero 2023, y deberá estar lista luego de 12 meses de trabajo, contados a partir de la orden de inicio.

La Galera. La construcción del túnel de la antigua Galera es una obra muy importante porque impactará positivamente en la vialidad de la zona, por la que se desplazan cerca de 44.000 vehículos al día, además permitirá extender los carriles exclusivos de autobuses que funcionan en San Pedro para llegar hasta el cantón de La Unión. La orden de inicio se dio en enero del 2023 y se requerirán 18 meses para que los trabajos estén finalizados, según lo contratado.

Carretera a San Carlos. En enero de 2023 se dio la orden de inicio para la Contratación del Diseño y Construcción con la ejecución completa y detallada de las obras correspondientes a: Ruta Nacional 700 Alto Sucre-Ron Ron y Ruta Nacional 35 Alto Sucre-Abundancia, lo que permitirá terminar las obras del tramo de 6.7 km entre el intercambio de Sucre y la Punta Norte, además de construir una vía que conecte la Ruta 35 con la Ruta 141 a la altura de Sucre.

DEKRA. Con el tema de inspección técnica, se da continuidad al servicio de inspección vehicular en el país mediante el otorgamiento a la firma alemana DEKRA de la inspección técnica vehicular por los próximos dos años mediante la figura del permiso de uso en precario. DEKRA inició operaciones el pasado 28 de octubre, por un periodo

de dos años, tiempo que permitirá al Estado realizar un nuevo concurso para asignar un prestatario del servicio por un plazo mayor al de la empresa que está actualmente.

Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate. Como parte del Plan de Disposición de Vehículos para gestión de residuos, donación y remate se gestionó un concurso público en dónde se designó a la empresa Consorcio Beneficio la Silvia como gestora de residuos de vehículos. A la fecha se realizaron levantamiento de 1.592 expediente para procesos de donación de vehículos. Y durante el mes de diciembre del 2022 se realizaron resoluciones para entregar material a la citada empresa por 254 vehículos (incluyendo motocicletas).

Educación vial y citas de exámenes teóricos y prácticos. En las zonas en donde se reportan más accidentes de tránsito se han capacitado 21.573 personas en educación vial. Para los exámenes de manejo, se tramitaron más de 255 mil citas para los exámenes teóricos, más de 166 mil citas para los exámenes prácticos y se hicieron más de 10 trámites para que las licencias que se emitieron fuera de Costa Rica puedan tener permiso de usarlas en el país.

El Programa de Centros Educativos Seguros, realizó la coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial en escuelas ubicadas sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa. Se cubrieron 97 centros educativos, para una población de 9.942 estudiantes, en donde se hizo entrega de 3.339 chalecos en 29 centros educativos, así como la entrega de 17.251 libros de brigada vial y se capacitaron a 60 docentes en temas de movilidad y seguridad vial.

El MOPT está trabajando en conjunto con el INA y con RACSA en una solución definitiva a los problemas que, durante años, se han presentado con los exámenes de las licencias, una solución a la cantidad de “gavilanes” y a los problemas con las citas que se agotan en minutos, este proyecto incorpora todas las ventajas que propiciadas por la tecnología y la cooperación entre las instituciones del Estado.

Instituto Costarricense de Ferrocarriles

Implementación de aumento y mejoramiento en los servicios de pasajeros. La nueva implementación de servicios e incremento de servicios de pasajeros para el GAM se puso en efecto a partir del 31 de octubre del 2022. El INCOFER realizó un esfuerzo sustancial para mejorar los tiempos de recorrido en todas las rutas prestadas, así como en algunos casos duplicar la cantidad de pasajeros capaces de transportar.

El servicio se incrementó de 84 servicios diarios a 96 servicios diarios con incremento de 10 servicios adicionales en la ruta de San José – Alajuela y 2 servicios más en la ruta de San José – Cartago. Este plan significó un incremento de la capacidad instalada de 20720 pasajeros diarios a 34680 diarios.

Ampliación de los servicios en la ruta San José a Cartago, hasta Oreamuno. La extensión de los servicios a Cartago – Oreamuno, fue implementada con la ampliación de los servicios realizados el 31 de octubre del 2022. Esta ampliación se efectuó mediante la salida y llegada de 8 servicios desde San José a la parada construida por el municipio de Oreamuno en este territorio. Consecuencia de la buena apertura y recibimiento que se había tenido después de haber efectuado el plan piloto en meses anteriores.

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Puerto Caldera. Inicialmente, INCOP tenía previsto hacer en el año 2025 el siguiente dragado de mantenimiento, no obstante, por la gran cantidad de sedimentación y por ende la pérdida de profundidad de los puestos de atraque que dificulta el arribo de buques de mayor calado, el INCOP logró negociar con el concesionario para adelantar el dragado, el cual finalizó el 6 de marzo del 2023. Esto trae consigo, el permitir volver a traer buques con mayor cantidad de carga al Puerto. Lo anterior, se traduce en beneficios económicos para los exportadores e importadores usuarios del Puerto de Caldera, al disminuir los tiempos de espera en el puerto. Por lo tanto, impactando de forma positiva el costo de la vida de los costarricenses pues los importadores pueden trasladar esos beneficios al precio de los productos para los consumidores.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

El Sector Vivienda (INVU – MIVAH – Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)), ha trabajado durante estos 12 meses en seis enfoques importantes, que buscan que los segmentos de clase media, media-baja, pobreza y extrema necesidad, puedan tener una vivienda adecuada y soluciones habitacionales completas. Estos programas se explican en detalle:

Reciclaje De Edificios. Este Programa es uno de los emblemáticos que se impulsan desde el Sector vivienda. Se busca repoblar el centro de la ciudad capital, identificando y aprovechando los edificios ya construidos en los 4 distritos centrales, que fueron utilizados para oficinas o apartamentos años atrás, pero que presentan potencial para ser reutilizados con usos mixtos (comercio y vivienda para diferentes sectores de la población). Esto permite crear una oferta de vivienda en el centro urbano principal del país, reduciendo la huella de carbono y aprovechando la infraestructura de redes y servicios ya existente en el sitio, lo cual facilita la instalación de usos del suelo y hacer un contrapeso a la tendencia de habilitar suelo en la periferia, situación que resulta altamente onerosa para el Estado y genera enormes problemas de movilidad y congestionamientos constantes a la entrada y salida de la ciudad de San José.

Esta acción ayudará, por supuesto, a reducir el déficit habitacional que hoy alcanza las 167.865 (ENAHO, 2022) viviendas. Como parte de las acciones para apoyar este programa, se promovió un cambio en el Reglamento Nacional de Protección Contra

Incendios, el cual ahora brinda una serie de alternativas adicionales, más flexibles, pero siempre basadas en las mejores normas de seguridad humana y de protección contra incendios a nivel mundial; permitiendo que los edificios subutilizados puedan ser intervenidos para su uso residencial, generando una importante reactivación económica para el sector construcción.

Este programa representa también un complemento para atender la necesidad de vivienda que se derivará del proyecto Ciudad Gobierno.

Vivienda urbana, inclusiva y sostenible. El modelo de vivienda urbana, inclusiva y sostenible conocido como VUIS, consiste en el desarrollo de proyectos de pequeña escala (de 3 a 4 niveles), de uso habitacional y mixto, con una huella física pequeña, ubicados en lotes pequeños dentro de la ciudad que están desocupados (conocidos como "vacíos urbanos") o bien que presentan edificios con un alto estado de deterioro, pero que sirven a un propósito estratégico de reconfiguración de las ciudades, para el beneficio de sus habitantes, a través de un modelo que promueve la integración comunitaria. Presentan la ventaja de que su trámite es relativamente rápido, aún bajo el esquema actual y su proceso constructivo también puede llevarse a cabo en un plazo corto. Actualmente se cuenta con un piloto construido en Pavas y se tramita otro en el cantón de Coronado. El desafío es ubicar otros proyectos similares en los terrenos ya identificados de suelo público en el centro de la ciudad de San José. Sobre este tema se tiene ya una propuesta de ubicación a partir de un trabajo conjunto desarrollado con la CEPAL.

Al igual que en el programa citado en el punto anterior, representa también un complemento para atender la necesidad de vivienda que se derivará del proyecto Ciudad Gobierno.

Adicionalmente, se está promoviendo el desarrollo de múltiples soluciones de este tipo en otros centros urbanos del país, como una alternativa de proyectos habitacionales que aprovechen mejor el suelo servido y a su vez hagan la ciudad más accesible y habitable para estratos medios y bajos de la población.

Mi Barrio. Este programa será la hoja de ruta para disminuir de forma efectiva la cantidad de familias que viven en asentamientos informales. El programa incluye la definición de procesos para la evaluación e intervención de asentamientos informales, utilizando el concepto de normas de desempeño o de excepción. Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de la población que habita en estos asentamientos, mediante procesos de consolidación, renovación urbana y reasentamiento que permitan regularizar la tenencia y mejorar las condiciones del hábitat de las comunidades. Adicionalmente el programa define los asentamientos que pueden ser atendidos en sitio, de manera total o parcial, así como aquellos, que, por su condición de riesgo o su localización, deben ser reubicados.

Emergencias. La atención de las familias afectadas por emergencias ha sido una prioridad en el otorgamiento de subsidios de vivienda, esta administración está trabajando en dar un enfoque más preventivo y de gestión integral al tema de los riesgos y atención de emergencias, incluyendo la identificación y atención oportuna de zonas, comunidades y viviendas en riesgo inminente.

Gestión Del Suelo Público. Se han realizado e identificado los terrenos propiedad del Estado (en total 18.716 predios), con el objetivo de consolidar una cartera de suelo que nos permita priorizar su utilización y gestionar más y mejores soluciones de vivienda para la población, así como conocer la disponibilidad de suelo para otros usos que el Estado requiera como escuelas, colegios, nodos de transporte público, espacios públicos, entre otros.

Planificación Urbana. En el mes de julio de 2022, se constituyó el convenio INVU-SETENA-Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), a través del cual se estableció una priorización de revisión de planes reguladores del país. Al primer mes de este convenio, se obtuvo la aprobación del Plan Regulador del cantón de Siquirres, el cual ya se encuentra vigente.

A su vez, se espera que para el primer semestre del 2023 se tenga la aprobación de los planes reguladores de los cantones de La Unión, Barva, San Pablo, Cartago y Montes de Oro.

Se gestionaron y obtuvieron los recursos económicos para el financiamiento de aquellas municipalidades que no cuentan con plan regulador o algún instrumento de planificación. Estos recursos también permitirán dar un impulso a aquellos gobiernos locales que requieren de ayuda económica para la revisión del instrumento en el INVU.

Gracias a la implementación de los planes reguladores en los cantones, se eliminará la discrecionalidad de los funcionarios al momento de otorgar permisos de construcción o realizar trámites asociados, se garantizará un mayor ordenamiento de los usos del suelo, una mayor protección al medio ambiente, así como una mayor competitividad territorial, al garantizarse la dotación de accesos y servicios, previo a la autorización de desarrollos constructivos.

Aunado a lo anterior, el INVU está elaborando el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) con el fin de tener una hoja de ruta clara para ordenar el crecimiento urbano en las diferentes regiones del país.

Adicional a estos seis ejes el sector vivienda de esta Administración, continúa trabajando en los programas establecidos por ley para el sector, por ello, seguimos comprometidos con otorgar el Subsidio para la Vivienda, conocido popularmente como Bono de Vivienda. Una de las primeras acciones que realizamos fue la orden de apertura de ventanillas en las Entidades Autorizadas (el pasado 16 de enero) para

seguir otorgando el Subsidio, después 18 meses de haberse mantenido cerradas. Se reitera que este Gobierno NO va a eliminar el bono de vivienda.

La vivienda sigue siendo una prioridad de la Administración. Gracias a la promoción del mayor y mejor uso del suelo: se ha promovido insistentemente el desarrollo de vivienda vertical bien ubicada (proyecto Torres de la Montaña en Los Guido y Trojas en Sarchí), el necesario acompañamiento social para las familias que habitan proyectos construidos bajo el régimen de condominio, así como la publicación de lineamientos y decretos, que permiten explorar nuevas tipologías de diseño para las soluciones habitacionales, así como orientar las inversiones del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda (SNFV) en aquellos sitios en donde las normas urbanísticas y de ordenamiento del territorio lo dispongan.

Se han emitido lineamientos y directrices que permiten una verdadera dignificación de la vivienda, eliminando los estigmas constructivos asociados a los proyectos de interés social, procurando una mejor calidad constructiva y buscando una mejor ubicación e integración en los entornos urbanos. Sólo durante el primer trimestre del 2023, se entregaron 2.751 bonos de vivienda y de mayo 2022 a abril 2023 - entre subsidios individuales y proyectos - un total de 7.581 bonos a familias en condiciones vulnerables, principalmente de Alajuela, Puntarenas y Limón, las cuales representaron una inversión de 82.930 millones de colones. Estas familias incluyen dentro de su núcleo familiar personas con discapacidad, adultos mayores, personas jóvenes y, en su mayoría, están lideradas por mujeres jefas de hogar. Lo anterior, a pesar del cierre de ventanillas que se dio en la anterior administración. Esto da como resultado un importante encadenamiento productivo, con la generación de 23.000 empleos entre directos e indirectos.

Se han construido 20 proyectos habitacionales para familias en condiciones de pobreza extrema, en localidades como Upala, Los Guido, Pérez Zeledón, Sarchí, Liberia, Esparza, Parrita, Barras del Colorado y Tortuguero, en territorios indígenas como Ngöbe, Coto Brus y Bribri de Talamanca.

El mejoramiento del hábitat y la renovación urbana a través del mejoramiento barrios, asentamientos informales y urbanizaciones antiguas, se financia gracias al programa de bono comunal, que tiene como fin mejorar la calidad de vida de cientos de familias residentes de comunidades con precarias condiciones sanitarias y ambientales, que representan una condición de riesgo social para sus habitantes.

Durante esta administración se ha impactado la vida de muchas comunidades con proyectos de mejoramiento barrial en San Felipe de Alajuelita, Pavas, Turrialba, El Guarco, Upala, Tibás, Concepción de la Unión, Limón, Pérez Zeledón, Los Chiles, donde se han desarrollado obras de infraestructura que mejoran la movilidad, el espacio público para el deporte, el ocio, la cultura y la recreación en general. Todas

estas obras representan una inversión total de 8.309.798 colones del Programa de Bono Comunal.

Para el sector de ingresos medios, el sector vivienda ha financiado un total de 1.888 familias, de las cuales 1.293 corresponden al programa integral para familias de ingresos medios y 595 corresponde a líneas directas del INVU: Sistema de Ahorro y Préstamo y CredINVU.

Ciudad Gobierno. El Complejo Ciudad Gobierno es el principal proyecto de renovación urbana que ha impulsado el país. Fue pensado en su formulación conceptual en la presente Administración, como un modelo de reparto donde la participación del Estado fuera reconocida en su verdadera proporción. Por lo tanto, el Proyecto constituye una oportunidad clave para la atracción de inversiones, la reactivación económica, el mejoramiento de la imagen de la capital y el repoblamiento efectivo de la ciudad de San José.

El proyecto transformará casi cuatro manzanas de la capital, dotándolas de espacios comerciales y de servicios, promoviendo una mayor seguridad ciudadana y una mejor accesibilidad para los usuarios. Además, se genera un ahorro de \$29,3 millones en alquileres que anualmente paga el Estado, al contar con instalaciones propias para albergar 18 instituciones en esta primera etapa de intervención, lo que equivale a un público meta directo de 8.661 funcionarios de Gobierno.

El proceso es liderado por una Comisión Interinstitucional integrada por los jefes del MIDEPLAN, el MJP, MOPT, el Ministerio de Hacienda (MH) y el MIVAH-INVU como coordinador, y cuenta con el apoyo económico del BCIE.

Con el fin de buscar la mayor transparencia en la selección del diseño arquitectónico y de contar con las mejores propuestas de diseño espacial, se promovió un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas en diciembre del 2022, para lo cual se contó con el apoyo logístico del CFIA y del Colegio de Arquitectos. El concurso tuvo una altísima participación de arquitectos y firmas de arquitectura nacionales e internacionales y fue premiado el pasado 28 de febrero de este año, dando como resultado un Plan Maestro con la imagen del proyecto que incluye un perfil urbano de alto valor estético en su volumetría y materialidad, así como en su definición de espacio público de alta calidad y su articulación con el entorno inmediato.

Ciudad Gobierno, constituye uno de los principales motores de reactivación económica a través de la generación de empleo directo e indirectos en su etapa constructiva y una vez construido, un ahorro muy importante para el Estado en costos de operación y mantenimiento. También permitirá una atención más expedita a la ciudadanía, al concentrar muchos de los trámites institucionales en un mismo complejo, al mismo tiempo que brindará otros servicios y zonas comerciales como complemento al uso institucional.

El proyecto avanza con el liderazgo de la Presidencia de la República y el compromiso de todos los actores.

Proyecto De Ley Unificación Sector Vivienda. El proyecto busca fortalecer el sector vivienda, hábitat y territorio, integrar funciones importantes de tres instituciones (INVU-MIVAH-BANHVI), reducir la complejidad burocrática de los procesos de gestión, incluyendo la simplificación de trámites y la capacidad de integrar procesos que hoy están dispersos o desconectados entre sí; a la vez que incrementa la eficacia, la eficiencia y la agilidad en la toma de decisiones. Pretende, asimismo, responder de mejor manera a las necesidades de Desarrollo Urbano y Vivienda del país. Todo esto a partir de un fortalecimiento de la Rectoría Técnica y Política en materia de urbanismo, ordenamiento territorial y vivienda.

Hace más de una década, diferentes actores vinculados al sector construcción, colegios profesionales, academia y la misma sociedad civil, han solicitado que se realice una transformación en el sector para hacerlo más eficiente. La misma CGR ha llamado la atención sobre los riesgos que representa la rectoría sin cartera que ha venido ejerciendo el MIVAH.

Es también conocido que otros países de la región latinoamericana, han logrado procesos de reforma importantes en este sector en la última década.

Concretamente, existen funciones, procesos y operaciones entre las instituciones que no sólo están duplicados o generan redundancia, sino que se contraponen y/o dificultan avanzar en decisiones de carácter técnico, administrativo o político, ya sea por marcos legales poco articulados o la falta de claridad en la definición de ciertos roles, competencias y alcances.

Avanzar en una reestructuración de estas instituciones implica, no solo una necesidad, sino también una oportunidad, en momentos en los que el país debe dar un salto definitivo hacia una implementación y consolidación mejor coordinada de los instrumentos de ordenamiento y planificación del territorio, de las ciudades y asentamientos humanos, con visión estratégica de gestión y prevención de riesgos, resiliencia y sostenibilidad ambiental y, a la vez, contribuir de manera oportuna a la mejor prestación del servicio público, la generación de valor y eficiencia en la operación.

El desafío es importante: lograr que las personas puedan tener acceso a una solución de vivienda completa, accesible y asequible a los centros de urbanos.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Crédito de emergencia y riesgo inminente. El crédito para el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura con el BCIE. Este crédito ya fue negociado y avalado por el BCIE y el BCCR. El crédito ha cumplido con las etapas

de aprobación del país para firma del contrato y presentación del proyecto de Ley. Son 518 proyectos distribuidos en todo el territorio nacional. El proyecto de Ley ya se presentó en la Asamblea Legislativa para su aprobación.

El programa tiene como objetivo general restablecer la productividad económica, recuperar las actividades educativas y contribuir a la estabilidad familiar mediante la reconstrucción de la infraestructura económica y social afectada por fenómenos meteorológicos y en riesgo inminente para la vida humana, contribuyendo de esta forma a la recuperación y al crecimiento sostenido del país.

La operación cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Reconstruir la infraestructura vial de puntos vulnerables en carreteras y puentes, disminuyendo los tiempos y costos de transporte de los productos y personas y los costos de operación y mantenimiento vehicular del tráfico que circula en las diferentes zonas dentro del alcance del programa, promoviendo el comercio de exportaciones e importaciones.
- Proveer de una vivienda digna a personas damnificadas por eventos meteorológicos productos de la variabilidad y el cambio climático o en riesgo inminente, con la subsecuente restauración del tejido social y el incremento de la productividad económica familiar.
- Reparar o sustituir espacios educativos que contribuyan a la educación con calidad y que propicien actividades vinculadas a la cultura, el deporte y la seguridad alimentaria de los jóvenes y sus familias en las comunidades afectadas por emergencia o riesgo inminente.
- Rehabilitar los puentes, vías y un túnel de la infraestructura ferroviaria de la línea Limón-Moín-Leesville y el tren de pasajeros de la Gran Área Metropolitana (GAM), aumentando la seguridad del material rodante, carga y sobre todo de la vida humana de los beneficiarios y operadores del servicio de carga y pasajeros.
- Atender el estado de necesidad y urgencia en la infraestructura económica y social, incluidas las obras de protección de ríos y quebradas, establecida en los Planes Generales de Emergencia, ocasionado por los fenómenos meteorológicos de Bonnie, Zona de Convergencia Intertropical del Pacífico y el Huracán Julia, con la subsecuente restauración de la productividad económica y social del país.

Por su naturaleza, los distintos proyectos que conforman el Programa se desarrollarán en todo el territorio nacional, alcanzando a construir obras en cada una de las siete provincias del país.

Programa de Riesgo de Desastres en las Comunidades. El programa de Gestión del Riesgo de Desastres en las Comunidades, de la CNE, busca fortalecer las capacidades de las personas, familias, comunidades y organizaciones en temas atinentes a la Gestión del Riesgo (GR). Con él se promueve que la sociedad costarricense aborde

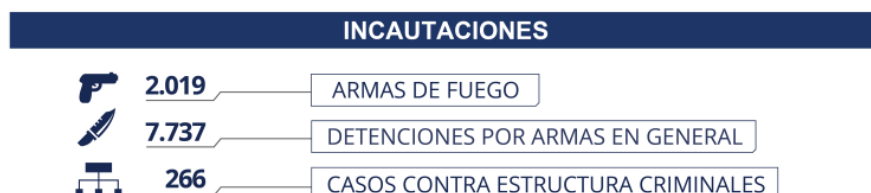
sus necesidades de gestionar el riesgo de desastre por medio de la constitución de Comités Comunales de Emergencia (C.C.E), capacitación, formación, divulgación e información en el tema.

El propósito del programa es fomentar un proceso de constitución, divulgación, formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastre con base en la Ley N° 8488 y su Reglamento, de tal forma que a los participantes se les facilite insumos teórico-prácticos, para tener una mejor comprensión y compromiso dentro de las comunidades y organizaciones, sobre el tema de la gestión del riesgo, articulando acciones de planificación, promoción, organización, desarrollo y ejecución orientadas a la reducción de riesgos y atención de emergencias en el nivel comunitario.

Con ello se cumple con la finalidad de la Ley N° 8488, de garantizar la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia. Permitirá integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención, preparación y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito (Ley N° 8488: Artículo 2).

EJE DE SEGURIDAD

Los problemas de seguridad, materializados en la creciente delincuencia, el incremento del narcotráfico, el constante abuso de poder en la violencia y el acoso, se unen a las preocupaciones de la población por el elevado costo de la vida y la agravante situación económica. Por ende, la Administración Chaves Robles ha priorizado las acciones encaminadas a custodiar la seguridad, con diligencia y la firmeza que demanda el pueblo de Costa Rica, defender el bien común y proponer cambios ante leyes permisivas que evaden o postergan la justicia pronta y cumplida. El MJP, el MSP, el MGP, el INDER, el MICITT se encargan de diseñar y desarrollar acciones que movilicen recurso. Algunos de los datos que le han permitido a la Administración Chaves Robles tener un diagnóstico de la situación de inseguridad en el país incluyen:



Fuente: Presidencia de la República

Para identificar los puntos más conflictivos, concentrar sus operaciones hacia la protección de las comunidades, mayor investigación e inteligencia operativa especialmente en puestos fronterizos y en las aduanas, la regulación e intervención del sistema penitenciario. Se detallan a continuación las acciones específicas:

Costa Rica Segura. La Administración Chaves Robles anunció el pasado mes de abril la Operación Costa Rica Segura, que centra acciones concretas para atacar la inseguridad que vive el país. Esta decisión incluye el trabajo en conjunto de todas las fuerzas policiales que unirán esfuerzos para luchar de forma frontal contra la criminalidad.

Esta operación colocará más policías en la calle. Costa Rica tendrá más oficiales en las calles, lo que repercutirá en la sensación ciudadana de seguridad y una lucha frontal contra el crimen organizado.

Como parte de esta estrategia, se presentará un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa, para obtener los recursos y contratar 300 policías más y así

sumar un total de 700 nuevos policías para recuperar parte de las mil plazas perdidas en la Administración anterior.

La Administración activará un préstamo de cinco millones de dólares para iniciar la construcción del primer Centro de Mando y Control de la Región Centroamericana que reunirá tecnología de punta a disposición de nuestra policía. A este centro se le sumarán 150 cámaras portátiles para el uso de nuestros policías, que significa fortalecer aún más la labor policial. Además, El gobierno asumirá el costo de una póliza que cubrirá los eventuales costos legales y la responsabilidad frente a terceros en el ejercicio de las funciones de los cuerpos policiales del Ejecutivo.

Con el apoyo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) se utilizarán 600 millones de colones obtenidos de decomisos al narcotráfico, para la compra inmediata de más patrullas que vienen a reforzar la presencia y movilidad de los policías.

Se emitirá un decreto ejecutivo que hará más severo el control y fiscalización de la venta de municiones de las armas de alto calibre en poder de estructuras criminales, esto significa que los establecimientos autorizados venderán solamente este tipo de munición a las personas que tengan esta arma inscrita.

El Ministerio de Justicia y Paz fortalecerá la Operación Policial Sostenida, que a la fecha da como resultado el decomiso de más de dos mil celulares y catorce mil armas blancas.

Otro punto importante en esta estrategia es la propuesta de 6 proyectos de ley que el Presidente Rodrigo Chaves llevó por su propia cuenta a la Asamblea Legislativa:

1. Extradición de nacionales por delitos de tráfico internacional de drogas y terrorismo.
2. Ley para restaurar la seguridad pública y contener los delincuentes que representan un peligro para la sociedad.
3. Reforma a la Ley de Control de Armas, hay que castigar fuertemente a quienes porten y posean armas de manera ilegal.
4. Modernización de las intervenciones telefónicas
5. Proyecto de ley para adecuar la respuesta de la justicia penal juvenil a los retos de la criminalidad violenta y la delincuencia organizada
6. Proyecto de Ley del Sistema Penitenciario Nacional

Otras acciones implementadas por el sector de seguridad a lo largo del último año se incluyen en lo que resta de este apartado.

Ministerio de Seguridad Pública

Prevención. El MSP trabaja de forma activa en medidas preventivas para la seguridad ciudadana. A continuación, se detalla la implementación de los principales programas orientados en esta vía:

- El Programa de Seguridad Comunitaria tiene como objetivo principal crear el binomio “Policía-Comunidad”, donde el trabajo policial se complementa con el apoyo y la organización de las comunidades. Es importante aclarar que, ningún grupo o estructura comunal que trabaje de la mano con la policía puede asumir responsabilidades policiales, ni intervenir en aspectos técnicos policiales.
La relación con la comunidad se establece a partir de la creación y capacitación de Comités de Seguridad Comunitaria, del sector empresarial y estudiantil para fortalecer conductas y valores de prevención en la población, asimismo por medio de proyectos conjuntos tendientes a reducir o limitar los factores que generan inseguridad en la comunidad, por ejemplo, las Comisiones de Seguridad Ciudadana, entre otros. Este nexo incluye también el vínculo que establece la policía con las autoridades municipales, representantes de instituciones públicas, privadas, medios de comunicación local, dirigentes comunales, autoridades religiosas, entre otras, para realizar acciones conjuntas en beneficio de la seguridad de la comunidad.
- El Programa de Seguridad Comercial capacita al sector comercial para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía de su localidad.
- El Programa de Violencia Intrafamiliar VIF busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y, además, sensibilizar a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar estas situaciones.
- El Programa D.A.R.E busca generar alternativas educativas que ayuden a los jóvenes a enfrentar los retos que surgen por el incremento de la violencia y que nacen a raíz de la consolidación de pequeños grupos denominados pandillas. Parte del reconocimiento que el Ministerio de Seguridad Pública, ha tenido en el exterior por el trabajo realizado por DARE, fue la participación de la Conferencia de DARE-Internacional en el mes de julio del 2022, a la que asistieron oficiales de Brasil, Panamá, México y de nuestro país.
- El Programa GREAT (Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas) tiene como objetivo principal, desarrollar una cultura de prevención en personas menores de edad, brindando herramientas para minimizar la violencia juvenil, la delincuencia organizada en comunidades y centros educativos. GREAT, significa por sus siglas en Inglés Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas. Este programa está diseñado para fomentar en niños y niñas la capacidad en la toma de decisiones, como evadir conflictos en las instituciones

educativas, evitar la violencia, el consumo de drogas, el bullying, y promover el establecimiento de metas personales, entre otros temas. Se realizó un Campamento en el que participaron 115 jóvenes de comunidades por ejemplo de Desamparados y Limón, mismo que se realizó el 01 de febrero del 2023.

- El Programa de Mi Primera Aventura en Seguridad (MPAS) busca dotar a la niñez de habilidades para la vida, promoviendo una cultura preventiva en la niñez que contribuya a su seguridad e integridad, dicho programa es dirigido a niños de edad escolar.
- Programa Ligas Atléticas, enfocado en la prevención del delito, promoción de las disciplinas deportivas y habilidades para la vida en personas jóvenes de 12 a 19 años en condición de vulnerabilidad en comunidades de alto riesgo. El programa tiene como propósito la cohesión social entre los Cuerpos de Policía y las juventudes, con el fin de generar acciones deportivas, recreativas y culturales, donde puedan compartir espacios y generar vínculos de convivencia que les permita acceder al deporte, la cultura y la recreación como un medio de prevención social y generación de planes de vida.

Modelo preventivo de gestión policial de la fuerza pública. Los cuerpos policiales deben estar en constante cambio, transformándose para hacer frente a las dinámicas criminales que son mutantes y cada vez más complejas en países como el nuestro, el cual se encuentra en una región estratégica frente a amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado.

Desde el 2019, la Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del actual modelo de gestión policial con el apoyo de un equipo de profesionales interdisciplinarios costarricenses especializados en ingeniería industrial, geografía, estadística, gestión policial y prevención del delito.

Cabe resaltar que, aunque este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial rescata buenas prácticas de otros cuerpos policiales de la región como Chile, Colombia, Uruguay, Ecuador, entre otros.; se priorizaron las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Fuerza Pública, creando un modelo 100% costarricense que responde a las realidades, las necesidades y la caracterización propia de la policía, la cual es totalmente diferente a las demás policías de la región debido a la naturaleza meramente preventiva en un país donde no existe ejército como institución permanente.

Este nuevo modelo preventivo de gestión policial se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: estrategia integral de prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” y la estrategia de focalización del servicio policial por nodos demandantes, en palabras más sencillas, donde se determine un mayor riesgo.

La estrategia integral policial de prevención para la seguridad pública “Sembremos Seguridad”, se realiza de manera anual, para identificar los factores de riesgo sociales

y las causas estructurales de la fenomenología presente en el territorio a nivel de delegación policial y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente con el Gobierno local.

La estrategia de focalización del servicio policial por nodos demandantes tiene como propósito direccionar el servicio policial a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgo situacionales, generando respuestas policiales diferenciadas que se ejecutan en la labor diaria policial tanto desde el servicio policial extraordinario como del servicio policial ordinario. Permite generar evidencia que dirija la labor diaria policial de manera focalizada para la anticipación de delitos.

Ambas estrategias se complementan y potencia entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no sólo identificar los puntos críticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permitirá el diseño de respuestas policiales diferenciadas no sólo para la policía sino también para otros actores locales como municipalidades e instituciones públicas.

Aunado a lo anterior, el 8 de julio de 2022, se obtuvo la Certificación en Gestión de la Calidad, norma ISO 9001:2015, la cual se ha desarrollado alrededor de la ejecución del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial (MPGP), específicamente sobre el proceso 3 de Seguimiento y Evaluación del Servicio Policial Preventivo, el cual, se ha diseñado para desarrollarse de manera permanente como parte de la mejora continua de la calidad de dicho Modelo.

Acciones Operativas Policiales De Fuerza Pública. Para el periodo del 08 de mayo de 2022 al 20 de marzo de 2023 se obtuvo un total de 168.618 aprehensiones. Se registran 123 personas aprehendidas que cuentan con algún dispositivo de seguridad electrónico (Tobilleras y brazaletes) de los cuales 45 regresaron a cumplir la pena a los respectivos centros penitenciarios.

Se registraron 8.128 casos de flagrancias, principalmente por: Delitos contra la Propiedad, incumplimiento de medidas, portación ilícita e ilegal de armas, conducción temeraria, resistencia.

Estas operaciones corresponden a los dispositivos implementados en diferentes zonas priorizadas del país, según fechas, días y franjas horarias de mayor concentración delictual.

Durante el periodo 2023, se han ejecutado 31 operaciones de este tipo, con el resultado de 1.136 aprehensiones, asimismo, se contabilizaron un total de 88 personas aprehendidas relacionados a temas migratorios.

Administración de recursos. Para el periodo presidencial 2022-2023, se realizaron importantes inversiones en la dotación de avituallamiento, equipo de protección, equipo móvil, armas y equipo de comunicación.

Dentro del avituallamiento se adquirió un total de 16.276 uniformes y 32.585 camisetas, (Inversión 1.152.355.212,289 colones), además de 3.634 pares de botas montañeras, indispensables en la prestación del servicio de los funcionarios policiales para su identificación.

Se gestionó, además, la compra de 3.500 pares de botas tácticas (línea recientemente adjudicada), dichas compras garantizan el bienestar de los funcionarios que cumplen sus funciones durante su jornada laboral. (Inversión 511.773.705,21 colones). En el tema de la dotación de botas policiales, desde el 2021, no se contaba con un contrato para la compra de botas policiales, a razón de lo anterior se hicieron esfuerzos importantes para poder suplir de dicho insumo a los funcionarios, pero fue imposible debido a falta tanto de un contrato, como recursos presupuestarios. Es hasta este año, que después de apelaciones y recursos de revocatoria ante la contraloría General de la República, que se pudo adjudicar la compra de botas tácticas, por lo cual se están realizando las compras según la disponibilidad presupuestaria.

Se realizó la sustitución de 938 chalecos antibalas que agotaron su vida útil (Inversión ¢668.498.833,78), esto como equipo de protección para los funcionarios policiales en la atención y prestación del servicio de seguridad ciudadana.

Se adquirieron 30 vehículos pick up y 33 motocicletas, como parte del proyecto de dotación y renovación de equipo móvil, a las zonas con mayor índice de delitos contra la vida y la propiedad (Inversión ¢834.937.750,46), esta inversión es importantísima por cuanto permite a la Fuerza Pública el patrullaje y respuesta a actos delictivos a lo largo y ancho del país, en un menor tiempo en aplicación de los conceptos claves de operación policial como lo son:

- Alta movilidad.
- Alta cercanía con la ciudadanía.
- Alta visibilidad.

Se compraron 1.427 pistolas Sig Sauer, mismas que según estudios realizados se han distribuido a todas las direcciones regionales del país, como parte del proyecto de sustitución y modernización del armamento nacional. (Inversión ¢1.004.364.270,17), este equipo permite al funcionario policial atender con mayor capacidad situaciones de actos delictivos.

Se compraron 225 radios de comunicación, como parte del proyecto de dotación y renovación de equipos de comunicación policial. (Inversión ¢203.791.799,25), dichos equipos representan parte del roll de la función policial y de ahí la importancia de la

adquisición de dichos equipos, que mantendría en comunicación constante a los funcionarios policiales con centros de mando.

Adicional a lo anterior, en el tema de movilidad policial, para este período presidencial se han realizado importantes gestiones referente a mantenimientos preventivos y correctivos de la flotilla vehicular, la cual a principios del periodo (mayo 2022) se contaba aproximadamente con apenas un 45% de la flotilla en servicio. Ante tal situación se generaron estrategias de mantenimiento, compra aceites y repuestos. Estas gestiones propiciaron levantar el porcentaje de la flotilla en servicio que en la actualidad ronda el 60%, esto en beneficio de la ciudadanía, ya que se tiene una mayor presencia, cobertura y respuesta, a los hechos delictivos a lo largo y ancho del país. Se ha invertido contenido presupuestario para el mantenimiento preventivo y correctivo por 931 millones, se hicieron compras de estañones de aceite para cambios por ¢387 millones y se adquirieron repuestos por la suma de ¢1 140 millones.

Crimen organizado. De conformidad con la Ley N° 9902 denominada “Ley para inutilizar pista de aterrizaje no autorizadas”, se tiene como objetivo el inhabilitar, demoler y destruir las pistas de aterrizaje aéreo no autorizadas por la autoridad aeronáutica competente, es decir, la Dirección General de Aviación Civil.

Dicha ley pretende, que toda aquella pista, campo de aterrizaje, helipuerto, o bien, espacio que sea utilizado para el desarrollo de actividades ilícitas, o bien, que no cuente con los permisos correspondientes para su uso aeronáutico sea inhabilitado en un esfuerzo interinstitucional liderado en conjunto por la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea y la Dirección General de Aviación Civil.

Resultados operativos en cumplimiento a la “Ley para inutilizar pista de aterrizaje no autorizadas”:

- 2 helipuertos inhabilitados.
- 9 pistas de aterrizaje inhabilitadas.
- 5 Giras de inspección de posibles campos y helipuertos.
- 39 Posibles campos de aterrizaje y helipuertos visitados.
- 5 expedientes en trámite.
- 2 expedientes para la inhabilitación.

Operaciones antidrogas. La Policía de Control de Drogas (PCD) es un cuerpo policial del Ministerio de Seguridad Pública especializado en la represión de delitos por el tráfico ilícito de drogas no autorizadas y delitos conexos, uno de sus frentes de acción es la lucha contra el “narcomenudeo”, el cual es el último eslabón de la cadena del ciclo del narcotráfico, donde las organizaciones criminales dedicadas a estas actividades perciben las mayores ganancias económicas, y que por esa misma razón, genera control y disputa de territorios entre las organizaciones criminales, con el fin de obtener el dominio de una zona, para lo cual actúan con altos grados de violencia que se reflejan

en ajustes de cuentas donde incluso puede verse afectada colateralmente miembros de la sociedad civil que no se dedican a esas actividades.

Desde el MSP el narcomenudeo tiene un abordaje estratégico que va alineado precisamente a los diferentes instrumentos de planificación estratégica nacionales e institucionales, de manera que los esfuerzos realizados surtan resultados que logren impactar a la sociedad.

Instituto Nacional de las Mujeres

FOMUJERES. Mediante la Reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP, el INAMU implementó un Nuevo Modelo de Gestión del Programa Fomujeres, que en adelante será un programa abierto durante todo el año. El programa también se vio mejorado con un nuevo formulario más amigable acompañamiento técnico a las mujeres durante la formulación de sus proyectos. Este programa cuenta con una inversión de 700 millones de colones que podrán beneficiar a aproximadamente 500 mujeres.

FODEMIPYME. Programa del Banco Popular y FODEMIPYME que, a través de un producto financiero nuevo, adapta los requisitos y tasas para dar acceso al crédito a mujeres que se encuentran fuera de la elegibilidad del sistema bancario nacional. Con el aval institucional, estas mujeres pueden solicitar un crédito para desarrollar sus emprendimientos y a su vez activar su historial crediticio, propiciando el proceso de ingreso al sistema financiero formal.

Ley Reparación. El INAMU trabajó en el planteamiento de la Reforma a la Ley 10263 de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, con el fin de permitir que el régimen y el fondo tengan un sostenimiento seguro a futuro, permitiendo así garantizar el fin específico de la ley. Hasta noviembre del 2022 se tuvo conocimiento cierto por parte de Hacienda del monto total recaudado para financiar el programa y a partir de ahí la imposibilidad material de sostenimiento del fondo de reparación. En este momento la propuesta la tiene para análisis la Comisión de la Condición de la Mujer de la Asamblea Legislativa.

Higiene menstrual. EL ministerio veló por la inclusión en el Decreto 43790-H-MEIC-S, de productos de higiene menstrual como las toallas sanitarias en todas sus presentaciones, protectores diarios y tampones en la canasta básica, así como acciones paralelas para asegurar que así se mantenga en el futuro.

Ruta de género. Es una política conjunta del INAMU, el MTSS, el MJP y la Segunda Vicepresidencia de la República, así como otras instituciones, esta Administración presentó la Ruta de Género que avanza sobre acciones como:

- Puntos Violetas: Creación de los Centros de Atención y Apoyo en los procesos de denuncia cuyo objetivo es facilitar puntos de atención, acompañamiento, asesoría especializada y representación legal en los casos que la requieran, para las mujeres en situaciones de acoso y hostigamiento sexual, con el fin de

garantizar un mayor acceso a la justicia y promover un cambio cultural hacia el rechazo a este tipo de conductas, propiciar la denuncia y lograr la disminución de este tipo de violencia.

- Espacios Seguros: negocios, organizaciones, institucionalidad, gobiernos locales y otros que sirven de refugio en casos de acoso y hostigamiento sexual en espacios públicos.
- Campaña de comunicación: dirigidas a involucrar a toda la sociedad y a extender de forma masiva la información necesaria sobre las rutas de actuación ante la presencia de una situación de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres.
- Protocolo de Transporte Público: para una red pública de transporte libre de violencia contra las mujeres; se hizo revisiones de documentación y del protocolo para la capacitación y sensibilización de conductores de Transporte Público.

Ministerio de Justicia y Paz

Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz. El Ministerio gestionó la reapertura de los servicios presenciales luego de pandemia por lo que, lejos de disminuir la cantidad de atenciones al público, éstos sufrieron una mayor demanda. Con los recursos disponibles para el año 2022, se dieron los siguientes resultados: 38 actividades sobre promoción de la paz, diálogo, comunicación y solución de conflictos, que beneficiaron a 1292 personas menores de edad en los 7 Centros Cívicos por la Paz.

Tobilleras. La actual Administración logró una solución integral de mecanismo de monitoreo electrónico. En el contrato previo, el Ministerio pagaba 11,64 dólares por dispositivo, con la empresa R.A.C.S.A en la actualidad el precio es de 9,61 dólares, siendo que, con el contrato definitivo con el Consorcio, será de 5,99 dólares, lo que genera al país un ahorro de 10.170 dólares diarios, 305.100 dólares mensuales y 3.661.200 dólares mensuales.

Bloqueo de señal en centros carcelarios. De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial, se redujeron en un 50% las estafas telefónicas, pasando de 621 denuncias en el mes de enero del 2022, a 431 denuncias en enero del año 2023. Lo anterior, no devengó gasto económico alguno para el Poder Ejecutivo.

Se logró el bloqueo de las llamadas y uso de internet por medio de teléfonos celulares, desde los centros penitenciarios, en un tiempo no mayor a los quince minutos en el 90% de los casos, lo que ha contribuido con una reducción importante de la actividad criminal a lo interno de las cárceles.

Operación policial sostenida. Desde el dieciocho de mayo del año 2022, y hasta la fecha, se han incautado 33 kilogramos de cocaína, 136 kilogramos de marihuana, 9 kilogramos de crack, 3 kilogramos de droga sintética, 12 kilogramos de droga multiempaque, 19,144,019,00 millones de colones, 15,107 armas blancas, 3,042 chips para celular, 2,357 teléfono celulares, 1,323 cargadores para celular, 28 relojes

inteligentes, 188 tarjetas de memoria, 108 baterías para celular, 881 manos libres, 161 usb, 38 routers wifi, 1,580 cables usb, y 7 drones. En total se han practicado 4,172 incursiones operativas. Este trabajo fue realizado gracias a la Policía Penitenciaria sin gastar un solo colón de más.

Acción social. Se brindaron oportunidades de estudio en áreas artísticas, deportivas, de liderazgo y acción social a personas entre los 13 y 17 años que matricularon y concluyeron procesos formativos en los Centros Cívicos por la Paz ubicados en zonas vulnerables de de Guararí , Distrito San Francisco, La Capri, Distrito San Miguel, Jacó, Distrito Jacó, Cantón Garabito, Aguas Zarcas, Distrito Aguas Zarcas, Cartago, Distrito Occidental, Santa Cruz, Distrito Santa Cruz y Guápiles, Distrito Guápiles; de manera se fomentó la inclusión social, convivencia y cultura de paz y la prevención de la violencia. El Ministerio aseguró la reapertura de la totalidad de las ofertas de cursos presenciales luego de pandemia y además se mantienen los cursos virtuales a la población con dificultad de trasladarse a las instalaciones de los Centros Cívicos por la Paz.

- Año 2022: Incremento en un 139,33 % de atenciones a la población meta (3.382 jóvenes), que corresponden al total beneficiarios de entre 13 a 17 años de los distritos de zonas vulnerables de Guararí, Distrito San Francisco, La Capri, Distrito San Miguel, Jacó, Distrito Jacó, Cantón Garabito, Aguas Zarcas, Distrito Aguas Zarcas, Cartago, Distrito Occidental, Santa Cruz, Distrito Santa Cruz y Guápiles, Distrito Guápiles que participan y concluyeron programas de formación.
- Año 2022: Se matricularon (9.954 niños y jóvenes) entre ellos fueron 8382 mujeres y 3945 hombres y concluyeron los procesos formativos (7.091), las cuales fueron 4519 mujeres y 2572 hombres, logrando un impacto y permanencia en los programas de 71,24%), en cursos de teatro, danza, ballet, folclor, baile popular, pintura, dibujo, técnicas en cerámica, escultura, también aprenden a tocar instrumentos musicales como piano, guitarra, flauta, canto, llevan cursos de inglés, office, manipulación de textiles, alimentación, turismo y empleabilidad.
- Primer Trimestre de 2023: se matricularon (3.038) y concluyeron los procesos formativos (2.524), logrando un impacto y permanencia en los programas de (83,08%).

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ciberseguridad. Los incidentes informáticos presentados durante los meses de abril y mayo de 2022, fueron presentados en instituciones públicas de nuestro país; siendo de esta manera que se vieron vulnerados sistemas con información necesaria para el funcionamiento del aparato estatal y, por ello, se perjudicaron múltiples servicios a la ciudadanía.

En vista de estos incidentes, el Gobierno de la República estableció mediante decreto ejecutivo N°43542-MP-MICITT que Declara estado de emergencia nacional en todo el sector público del Estado costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los sistemas de información, donde se indica que el artículo que:

La Presidencia de la República, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones, coordinarán el planeamiento, dirección, control y coordinación de los procesos necesarios para lograr la contención y solución del ciberataque. (Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43645 del 28 de julio del 2022)

El compromiso, la coordinación y la cooperación intergubernamentales e interinstitucionales ha sido fundamental en el desarrollo de esta estrategia de atención a la emergencia de ciberseguridad, lo que ha ayudado al país a establecer los mecanismos de gobernanza que han resultado en una comunicación más fluida con organismos internacionales, y diferentes actores nacionales para la atención oportuna y certera ante los eventos de ciberseguridad.

A través del trabajo conjunto con la CNE, se cuenta con un total de ocho 8 profesionales especialistas en ciberseguridad y una persona en administración en el Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos (CSIRT), que ha permitido que se de monitoreo y atención de incidentes 24/7, lo anterior debido a la declaratoria de emergencia nacional, por lo que se busca este recurso humano pueda ser definitivo.

Se instalan gracias al trabajo colaborativo con el sector privado y al plan de inversión de emergencia, por el periodo de un año, 200.000 licencias en las instituciones públicas, MicroClaudia; de las cuales 100 mil fueron donadas por el Gobierno de España, esta es una herramienta que proporciona protección ante nuevas campañas y amenazas de los programas malignos del tipo ransomware mediante el despliegue de vacunas que previenen que se infecten los equipos. Por otro lado, se instalan 100mil licencias de la herramienta Umbrella; permitiendo la protección de DNS (sistema de nombres de dominio), la implementación de agentes por usuario a nivel de cada institución y la visualización de los servicios de nube autorizados y no autorizados que se están empleando, ver quién los está usando e identificar el riesgo potencial.

En alianza con la Unión Europea, Cyber4, OEA, y los Gobiernos de Estados Unidos e Israel se realizó un estudio de vulnerabilidades y riesgos a más de 18 entidades de servicios críticos, en cumplimiento con buena práctica de National Institute of Standards and Technology (NIS).

Sumado a lo anterior, el CSIRT realiza un constante monitoreo de 295 sitios web del gobierno, con lo cual se puede detectar si alguno no está disponible y con ello iniciar la comunicación con la entidad. Además, se realizan análisis de vulnerabilidades dos

veces por año a más de 100 sitios web de las instituciones públicas con lo cual se brindan las recomendaciones que deben aplicar en materia de seguridad.

Firma digital certificada en dispositivos móviles. La Firma Digital certificada está disponible desde setiembre 2022 para dispositivos móviles, permitiendo la gestión de trámites de entidades financieras de una forma rápida y más segura.

Con lo cual se puede identificar y autenticar a los usuarios utilizando un mecanismo estándar, apoyado en la robustez tecnológica que provee la firma digital certificada, así como en la fortaleza jurídica que le brinda su propia ley.

Con lo cual se contribuye con la digitalización de los servicios públicos, la masificación del uso de la herramienta, y con ello un crecimiento económico y bienestar para la población.

Cabe mencionar que el precio del certificado móvil es de tan solo 5.000 (cinco mil colones). Pronto se podrán firmar, utilizando Gaudí Móvil, documentos enviados por WhatsApp.

Ministerio de Gobernación y Policía

Desde la Dirección Nacional de Migración, el Ministerio ha gestionado iniciativas en temas de charteo, trabajo remoto, atracción de turismo, inversión filmica, entre otros que se detallan a continuación:

Reglamento para el otorgamiento de la licencia para el charteo en Costa Rica. En los últimos años, el turismo náutico ha tenido un gran desarrollo y se ha distinguido por ser un sector dirigido a personas con rentas altas que buscan disfrutar de la navegación y diversas actividades náuticas en embarcaciones con la capacidad, la tecnología, los servicios y los capitanes y tripulaciones, las cuales son necesarias para brindar un servicio personalizado y lujoso a quienes rentan estas embarcaciones.

Entre estos servicios está el denominado chárter náutico (alquiler o arrendamiento de embarcaciones, en adelante, charteo) que está adquiriendo un papel importante como complemento del turismo.

La Ley No. 7744 establece en sus artículos 24, 25 y 26 que los trámites y requisitos para optar por una autorización para brindar el servicio de charteo y pagar su licencia, se definirán reglamentariamente, por lo que es necesario emitir el Decreto Ejecutivo correspondiente a la regulación de la actividad de charteo en Costa Rica.

Es por lo anterior, que se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de la licencia para el charteo en Costa Rica, mediante Decreto Ejecutivo No. 43636 del 23 de julio del 2022, cuyo objetivo es establecer los trámites y requisitos para el otorgamiento de la licencia de charteo en Costa Rica, según lo establecido en la Ley de Concesión y

Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, Ley No. 7744 del 19 de diciembre de 1997 y sus reformas (en adelante Ley 7744).

Además, se espera que promueva el turismo náutico como propulsor de la economía nacional, puesto que implica la posibilidad de que gran variedad de empresas puedan prestar servicios para este público objetivo, como pueden ser: alquiler de veleros, mantenimiento de embarcaciones, guías náuticas, alquiler de motos acuáticas y escuelas relacionadas con deportes náuticos. Además, desarrollar el sector del turismo náutico implica atraer a turistas con alto poder adquisitivo, que permitan un crecimiento del sector con repercusiones no sólo en empresas dedicadas en concreto a él, sino también en el resto de la economía nacional y otros productos turísticos.

Decreto Ejecutivo N° 43619 H-MGP-TUR “Reglamento Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional”. La Política Migratoria 2013-2023 está orientada a promover, regular, orientar y ordenar las dinámicas migratorias en el país, como parte de estas dinámicas está la adecuación de las categorías migratorias de manera que se promueva una regularización migratoria efectiva, pero, también, que responda a diferentes intereses de conveniencia y oportunidad tanto para las personas extranjeras como para el desarrollo del país.

En este marco y considerando los procesos de reactivación económica del país, es que se brindó seguimiento a la ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional, la cual establece el marco normativo para promover la atracción de personas trabajadoras y prestadoras de servicios que se llevan a cabo de forma remota, con el fin de fomentar la visitación de larga estancia en Costa Rica y aumentar el gasto de recursos de origen extranjero en el país.

Es por ello que en esta Administración se procedió a crear el reglamento correspondiente a la Ley de supra, emitiéndose en julio del 2022, el Reglamento a la Ley No. 10008, ley para atraer trabajadores y prestadores de servicios remotos de servicios de carácter internacional. Este reglamento procura regular la actividad de aquellas personas extranjeras a quienes se les autorice el ingreso y permanencia al país bajo la categoría migratoria de No Residente, subcategoría de Estancia, "Trabajador o Prestador Remoto de Servicios", de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10008 de 11 de agosto de 2021, para fomentar la visitación de larga estancia en Costa Rica y aumentar el gasto de recursos de origen extranjero en el país.

Además, se establece el procedimiento de autorización y revocación de esa subcategoría migratoria para aquellas personas no domiciliadas en Costa Rica, quienes estén interesadas en realizar trabajo y prestación de servicios de forma remota, ante la Dirección General de Migración y Extranjería bajo la categoría migratoria descrita en el párrafo anterior.

Asimismo, dispone las regulaciones correspondientes a los beneficios fiscales relativos al impuesto sobre las utilidades y a la importación de equipos, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 10008.

Igualmente, se emiten las regulaciones que permiten la debida coordinación interinstitucional entre la Dirección General de Migración y Extranjería y la Dirección General de Hacienda, respecto de la información de las autorizaciones y revocación de permisos migratorios, con el fin de procurar el debido control tributario y la garantía de tutela y el resguardo de la información confidencial de los usuarios.

Reglamento a la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica N° 10071. Mediante la Ley No. 10071 de fecha 16 de noviembre de 2021, intitulada “Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica”, se declara de utilidad pública la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en territorio costarricense.

Con ello, los proyectos destinados a un amplio mercado internacional deberán garantizar la generación de encadenamientos productivos a partir de la contratación de bienes y servicios en los sectores turístico, comercial y artístico. Entre los incentivos que se otorgan a los beneficiarios están la exoneración total del impuesto sobre la renta y cualquier otro tributo a las ganancias, la exoneración de todo impuesto sobre la importación permanente de bienes al territorio nacional para la realización de actividades fílmicas; así como la suspensión de todo impuesto a la importación temporal sobre equipos, tal y como lo establece el artículo 4 de la mencionada ley.

La citada Ley de marras establece que Dirección General de Migración y Extranjería otorgará un permiso migratorio a las personas extranjeras que se requieran para el desarrollo o ejecución de los proyectos sujetos a esta Ley, en la subcategoría de estancia de conformidad con el artículo 88 inciso 1) de la Ley General de Migración y Extranjería, N°8764 de fecha 19 de septiembre del 2009, según el cual tales permisos están relacionados con actividades de “(...) especial de relevancia en los ámbitos científico, profesional, religioso, cultura, deportivo, económico o político que, en función de su especialidad sean invitadas por los Poderes del Estado o las instituciones públicas o privadas, o por las universidades o los colegios universitarios”.

Es por lo anterior, que se realizó la propuesta de Reglamento a la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica No.10071 y reformas al Decreto Ejecutivo No.37112-GOB del 21 de marzo de 2012, cuyas disposiciones contenidas son de cumplimiento obligatorio para todas las personas físicas o jurídicas interesadas en solicitar y obtener los beneficios establecidos en la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica.

Asimismo, se ha contemplado que toda actividad fílmica, aunque no sea beneficiaria de los incentivos que establece la ley, podrá registrar su información por los mecanismos que determine la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica

(PROCOMER), con el objetivo de propiciar los encadenamientos productivos en esta materia y que será comunicado a los interesados en el sitio web destinado para tramitar los Proyectos específicos de Inversión Fílmica y Audiovisual.

Esta propuesta se trabajó en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y PROCOMER en este reglamento. El mismo cuenta con el informe positivo por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, de manera que se puede continuar con el proceso de revisión final por parte de la Oficina de Leyes y Decretos y posteriormente, con el trámite de firma del decreto.

Proyecto de reducción de filas en los aeropuertos. Se busca fortalecer la labor de control migratorio en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, durante las épocas o temporadas altas de movimiento internacional de personas. Se han realizado las coordinaciones necesarias con todos los actores del proceso en los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, como lo son la Dirección General de Aviación Civil, el Servicio de Vigilancia Área, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Fitosanitario del Estado, los operadores de las aerolíneas, la Asociación de Líneas Aéreas y las concesionarias Aeris y Coriport, con el objetivo de atender de forma integral el tema de las filas y la atención de los pasajeros. Se han realizado las siguientes acciones:

- La Dirección General de Migración y Extranjería, desde el pasado 16 de enero, dio inicio con la eliminación del estampado del sello que se realiza al momento del control migratorio de ingreso en los documentos de viaje de las personas nacionales y extranjeras que cuentan con una categoría migratoria regular en Costa Rica.
- Se giró la instrucción el 05 de agosto 2022 por la Dirección General de eliminar del control migratorio de ingreso al país para las personas costarricenses, la información relativa a “Dirección, “Profesión u Ocupación”, ya que dichos datos se capturan en el momento de la emisión del pasaporte, con el objetivo de agilizar el proceso para los pasajeros.
- El total de tiempo estimado para completar el proceso en entradas y salidas es de 30 minutos incluyendo todas las instituciones involucradas.
- En el aeropuerto internacional Juan Santamaría (AIJS), la Dirección General de Migración y Extranjería cedió el espacio donde se ubicaba la oficina que realiza los permisos de salida de las personas menores de edad, trasladándose a otro espacio físico, con el objetivo que el Gestor Aeroportuario AERIS instalara Quioscos de Autochequeo.
- Se contrataron 28 nuevos oficiales que posterior al proceso de inducción, se encuentran realizando labores en la terminal Juan Santamaría, además de contar con 10 oficiales de refuerzos de otras oficinas asignados en la terminal AIJS, por la temporada o el requerimiento de la operación.

- Para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, según un estudio de capacidad realizado por la concesionaria CORIPORT, se obtuvo como resultado un requerimiento de 4 posiciones más en el área de entradas las cuales se instalaron en el mes de diciembre 2022 y se encuentran en operación.
- Se contrataron de 8 nuevos oficiales que posterior al proceso de inducción, se encuentran realizando labores en la terminal Daniel Oduber.
- Se solicitó la reproducción de un video en el área de llegadas al país, para que los pasajeros tengan en mano los requisitos de ingreso al momento de realizar el control migratorio, con eso se agiliza el proceso.
- Debido a que durante el 2021 se rechazaron alrededor de 1800 personas extranjeras; se procedió a eliminar la circular sobre la restricción de no comprar tiquete de retorno.

Categoría Especial Temporal para personas nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela. Reconociendo que Costa Rica tiene un compromiso con la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y la protección de las personas que se han visto forzadas a abandonar sus países de origen en búsqueda de protección, además, que nuestro país se ha consolidado como un país de destino para personas provenientes de Venezuela, Nicaragua y Cuba buscando protección internacional. En los últimos años, el país ha experimentado un crecimiento sin precedentes de solicitudes de protección internacional a raíz de la profundización de las situaciones políticas, sociales económicas y de orden público que atraviesan los países de origen de la población mencionada.

Costa Rica apegado a su compromiso de promover una migración segura, ordenada y regular, y en el marco de la Política Migratoria Integral 2013-2023 se opta por orientar las dinámicas migratorias de manera que contribuyan al desarrollo nacional por medio del enriquecimiento económico social y cultural de la sociedad costarricense, por lo que se han orientado acciones en búsqueda de estrategias que faciliten estos procesos de regularización de estas personas.

Es en ese marco que se emite el Decreto No. 43809-MGP mediante el cual se establece la categoría especial temporal para personas nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela, cuyas solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado se encuentren pendientes de resolución o hayan sido denegadas, siempre y cuando:

- Hayan realizado una solicitud para el reconocimiento de la condición de refugiado después del 1 de enero del 2010 y hasta el 30 de setiembre del 2022.
- Hayan residido en el territorio nacional desde el momento que formularon su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado y hasta la fecha en que se presente la solicitud para acceder a esta categoría especial.
- Que la solicitud de refugio se encuentre pendiente de ser resuelta o haya sido denegada en firme a la fecha de entrada en vigor de este Decreto.

- Que no cuenten con ninguna otra categoría de permanencia en el país, debidamente aprobada.

Instituto de Desarrollo Rural

Infraestructura Rural. El INDER construye obras de infraestructura en los territorios rurales, para un desarrollo integral de las comunidades de manera que puedan contar con los servicios básicos. Durante el último año se construyeron puentes, caminos, centros de valor agregado, infraestructura escolar, acueductos rurales, centros de salud, entre otros. Desde el 8 de mayo del 2022 se han invertido ¢3.861,9 millones en un total de 21 en proyectos. El desarrollo de esas iniciativas permitió beneficiar un total de 43.092 familias de forma directa e indirecta. Aquí se incluye, por ejemplo, el proyecto que logró llevar electricidad por primera vez al Territorio Indígena Alto Laguna, en Drake de Osa, entre muchos otros.

Proyectos articulados con terceros. El INDER, transfiere fondos a organizaciones rurales como municipalidades, cooperativas y otras instancias para ejecutar proyectos en conjunto y compartiendo las responsabilidades que tienen los actores vinculados al desarrollo rural territorial. En total se desarrollaron 14 proyectos articulados (revisar detalle de proyectos en matriz adjunta) con una inversión total de ¢3.420,6 millones y 57.575 familias beneficiadas directa e indirectamente. Estos proyectos permiten que organizaciones comunales cuenten con recursos para resolver problemas relacionados con caminos rurales, acueductos, zonas de riego para cultivos, electrificaciones, acceso a telecomunicaciones, reparación de escuelas e infraestructura comunal, entre otros.

Crédito Rural. El servicio de Crédito Rural del INDER cuenta con condiciones favorables y tasa fija de interés anual, para el desarrollo de proyectos productivos o actividades del medio rural, como las agropecuarias, comercio, servicios, artesanía, industria o agroindustria, maquinaria, vehículos de carga y equipo, agro-eco-turismo, capital de trabajo, servicios, acuicultura, silvicultura, pesca artesanal, entre otros. En este último año se invirtieron ¢813.3 millones en 161 créditos, para el beneficio de 200 familias y 8 organizaciones que recibieron la oportunidad de contar con un crédito favorable para emprender sus proyectos de desarrollo rural. Esto permite que las familias tengan ingresos en sus hogares, colabora con la lucha contra la pobreza y brinda oportunidades para crecimiento y generación de nuevas fuentes de empleo.

Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria. Este servicio contribuye a mejorar las condiciones de las familias de los territorios rurales mediante la ejecución de módulos de capacitación y el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Se estimula la producción en el medio rural mediante la implementación de proyectos de desarrollo que mejoren la calidad e inocuidad de los productos y servicios, promuevan la diversificación de los sistemas de producción y la sostenibilidad social, económica y ambiental. Desde el 8 de mayo del 2022 se han invertido ¢3 072 millones, favoreciendo a 1500 familias rurales. Estos recursos benefician directamente a los agricultores y

pequeños productores agropecuarios, que día a día luchan por continuar cosechando para llevar sustento a sus hogares y poner alimentos en la mesa de todos los costarricenses.

Adquisición y dotación de Tierras. El INDER posee diversas herramientas para realizar la labor de dotación y ordenamiento de tierras. Entre ellas la titulación ordinaria, los arrendamientos, la adjudicación con periodo de prueba, concesiones Franja Fronteriza, entre otros. En el último año se invirtieron ₡405,7 millones en la adquisición de 4 fincas que serán destinadas a proyectos de desarrollo de familias que más lo requieran. En total fueron 1.030 las familias beneficiadas con la entrega de títulos de propiedad, arriendos en fincas para la producción y concesiones en Franja Fronteriza, lo que les permite trabajar con tranquilidad y seguridad jurídica, teniendo garantías de la tierra y así poder construir un futuro próspero para sus familias.

Plan de Recuperación de Territorios Indígenas (RTI). En el año 2023 se creó, mediante acuerdo de Junta Directiva del INDER, el Fondo para la recuperación de territorios indígenas, mediante sesión de Junta Directiva No.7, en el artículo No.2 del 16 de febrero del 2023. De esta forma se cumple una deuda histórica desde 1977 cuando entró en vigor la Ley Indígena. Con la constitución dicho Fondo, el Inder aportó ₡2.650 millones para las indemnizaciones correspondientes. Aunado a esto ₡1.370 millones fueron destinados para la compra de fincas para la reubicación de personas afectadas por el conflicto en los territorios. En total, se destinaron más de ₡4.020 millones para la atención del conflicto en los territorios indígenas.

Además, mediante Acuerdo de Junta Directiva de INDER, el 16 de marzo de 2023, se aprobó la creación del “Procedimiento Administrativo ordinario para la recuperación de territorios indígenas”. Esto permite agilizar la atención de los casos pendientes del Plan RTI. Adicionalmente, la Institución ha realizado Convenios interinstitucionales para el préstamo de profesionales en derecho que realizarán procedimientos administrativos del Plan RTI. La constitución de estos convenios entre el INDER y otras instituciones gubernamentales permitirá que los procedimientos del Plan RTI se ejecuten con mayor celeridad y así proceder con las indemnizaciones correspondientes en la recuperación de los territorios indígenas.

EJE DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL

Articuladamente el MREC, COMEX, la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo y PROCOMER tienen la obligación de fomentar mejores condiciones para la exportación y mejorar la imagen comercial. Con el firme propósito de atraer inversión al país, generar oportunidades con las grandes empresas internacionales para seguir posicionando a Costa Rica como país confiable para sus operaciones. Una mayor competitividad que se traduzca en generación de empleos e incremento del producto interno bruto. Por ende, la Administración Chaves Robles se enfoca en seguirse posicionando como un punto estratégico para la inversión, incentivando unirse a la marca país, que históricamente se ha caracterizado por la protección del recurso ambiental, el resguardo de una democracia sólida, la defensa y promoción de los derechos humanos, la defensa de la soberanía y la promoción de la paz. Las acciones que se describan a continuación profundizan en las estrategias hacia beneficiosas relaciones comerciales y financieras:

Ministerio de Comercio Exterior

Ampliación de la plataforma de comercio exterior. Como parte de los esfuerzos para fortalecer la plataforma de comercio exterior de Costa Rica, esta administración ha incentivado una agenda de comercio exterior a través de la negociación de acuerdos comerciales:

- En marzo pasado, se suscribió el Acuerdo de Asociación Comercial con Ecuador.
- En julio de 2022, se tomó la decisión de solicitar el inicio de los trabajos para concretar el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. En este contexto, se realizaron encuentros a nivel de presidentes y ministros de comercio exterior para manifestar el interés del país de formar parte de esta iniciativa. Como resultado en octubre, el Consejo de Ministros de la AP estableció el Grupo de Trabajo para llevar adelante el proceso de adhesión de Costa Rica. Costa Rica se encuentra a la espera de que le sean indicados los pasos a seguir en este proceso.
- En la misma línea, Costa Rica solicitó formalmente el inicio de gestiones tendientes a la eventual incorporación de nuestro país al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). El Ministerio de Comercio Exterior ha realizado gestiones con sus homólogos de los 11 miembros del CPTPP, para manifestar el interés del país y conocer sus perspectivas al respecto. Todos los miembros han manifestado simpatía por el interés de Costa Rica. Nuestro país se encuentra a la espera de que se indiquen los próximos pasos a seguir.

- En diciembre de 2022 el país envió la solicitud formal de adhesión al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por sus siglas en inglés). Este acuerdo es de interés porque busca establecer un marco normativo y de cooperación internacional entre sus miembros en una amplia variedad de temas relacionados con la economía digital y el comercio. Antes de la remisión formal, se tuvo acercamientos con los integrantes de este Acuerdo (Nueva Zelanda, Chile y Singapur), con el fin de tener una mejor comprensión de los estándares y obligaciones del Acuerdo; así como sobre el proceso de incorporación para nuevos postulantes. En estas reuniones los miembros han apoyado el interés del país y se tienen previstos contactos que profundicen en los estándares requeridos y que brinden mayor información sobre el estado de situación de Costa Rica en temas claves que aborda el acuerdo.
- En relación con comercio inclusivo, en junio Costa Rica solicitó incorporarse al Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA, por sus siglas en inglés), con el propósito de trabajar con los países miembros en iniciativas y programas de cooperación que fomenten la participación activa de las mujeres en la economía y el comercio internacional. Los miembros del GTAGA manifestaron su anuencia a que Costa Rica forme parte, razón por la cual se está en proceso de definir la fecha en que se suscribirá la incorporación de Costa Rica a este instrumento.
- Además, se continúa avanzando en la negociación del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS, por sus siglas en inglés), en sus distintos ejes de trabajo: bienes ambientales, servicios ambientales, eliminación de subsidios al uso de combustibles fósiles y sistemas voluntarios de etiquetado ambiental.
- Por último, el Gobierno viene impulsando una serie de gestiones para fortalecer las relaciones comerciales y de inversión con socios estratégicos en Medio Oriente, particularmente avanzadas con Emiratos Árabes Unidos y con Israel. En este sentido, se espera próximamente llegar al acuerdo de iniciar procesos de negociación con miras a suscribir tratados de libre comercio con estos socios.

Suscripción del Acuerdo de Asociación Comercial con Ecuador. El Acuerdo de Asociación Comercial con Ecuador es el primer acuerdo negociado por esta Administración. El proceso inició en junio de 2022, bajo el mandato presidencial de que fuera un proceso pragmático y sencillo. Esto permitió concluir la negociación en diciembre de ese mismo año. El pasado 1 de marzo, COMEX contó con la visita del Presidente de Ecuador, Guillermo Lasso y junto con la representación de COMEX, se procedió con la firma de este acuerdo, el cual será presentado próximamente para consideración de la Asamblea Legislativa. Por su idioma, cercanía y estándares de

calidad, Ecuador es un socio estratégico para seguir expandiendo las relaciones comerciales de Costa Rica con Suramérica. En este proceso se atendieron de manera oportuna los intereses ofensivos y defensivos identificados, gracias a la participación de múltiples actores del sector productivo nacional y el apoyo de funcionarios de diversas instituciones que apoyaron a COMEX en calidad de equipo nacional. Este Acuerdo tiene un componente innovador, ya que es el primero en el que Costa Rica incorpora capítulos sobre género, MIPYMES y buenas prácticas regulatorias. Cabe resaltar que dentro de los productos que ya se exportaban a Ecuador y que se espera crezcan gracias a las condiciones acordadas en este acuerdo comercial, se encuentran productos farmacéuticos, suplementos vitamínicos, jarabes para la preparación de bebidas y pilas eléctricas. Por otra parte, se abren nuevas oportunidades para productos como las llantas para vehículos, pastas alimenticias, jugos y conservas de piña, preparaciones capilares y varillas de acero, entre otros.

Modificación de las medidas a la importación de aguacate Hass proveniente de México.

En Costa Rica, las relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México iniciaron en el año 2017, año en el que México le solicitó consultas a Costa Rica bajo el mecanismo de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tras la imposición, por parte del Estado, de medidas fitosanitarias dirigidas al aguacate de origen mexicano. Estas medidas fueron interpuestas con el objetivo último de proteger al país de la introducción de la plaga llamada “sunblotch” o “mancha del sol”. Tras casi cuatro años de litigio, el panel que examinó la controversia, compuesto por tres miembros imparciales quienes son expertos en derecho de la OMC y materia fitosanitaria, indicó que las medidas tomadas por Costa Rica eran idóneas para intentar proteger al país de la plaga mencionada. Sin embargo, el panel también indicó que ciertos aspectos de las medidas deben ser modificados, con el fin de que se ajusten a las obligaciones que le corresponden al país bajo el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Por lo tanto, el panel recomendó al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC que solicitara a Costa Rica poner sus medidas en conformidad con sus obligaciones en el marco multilateral de comercio. Ante esta recomendación, siguiendo la tradición de respeto y confianza en el sistema multilateral de comercio, y entendiendo su obligación a seguir lo dispuesto en la decisión final, la Administración Chaves Robles notificó a la OMC sobre la modificación de la medida fitosanitaria, reestableciendo así la importación de aguacate Hass originario de México. Cabe destacar que el Gobierno acató la decisión final del grupo especial tan solo un mes después de que fuera notificada. Esto es, la decisión le fue informada a Costa Rica el 13 de abril de 2022, y el Gobierno notificó a la OMC sobre la modificación de la medida 20 de mayo de 2022, lo cual demuestra el profundo respeto por la institucionalidad y cumplimiento de los pilares del sistema multilateral de comercio.

Defensa de los intereses nacionales con Panamá y República Dominicana. En el último año, la Administración Chaves Robles ha mantenido su compromiso con los

productores y exportadores costarricenses, defendido los intereses nacionales de estos sectores y reafirmando la confianza en el derecho comercial internacional. Es por ello que, ante múltiples intentos fallidos de alcanzar un acuerdo mediante el diálogo, se formalizó un caso contra Panamá y uno contra República Dominicana por incumplimientos de estos países a sus compromisos internacionales en materia de comercio.

- Caso OMC: DS 599- Panamá - medidas relativas a la importación de determinados productos procedentes de Costa Rica. Después de muchos acercamientos por encontrar una solución constructiva y mutuamente satisfactoria, el Gobierno de Costa Rica decidió presentar ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC un proceso contra Panamá en relación con medidas que afectan a la importación de diversos productos, incluyendo productos de lácteos, carne de bovino, carne de cerdo, carne de ave procesada, embutidos de origen bovino, porcino y avícola, piña, banano, plátano y fresas, lo cual constituye formalmente el inicio de un proceso de solución de controversias. Para ejercer una adecuada defensa de los intereses comerciales del país, se ha coordinado estrechamente con varias instancias técnicas y jurídicas, como el Servicio Fitosanitario del Estado, el SENASA y COMEX. Durante este último período, Costa Rica presentó sus primeras comunicaciones escritas y participó en una primera audiencia con las partes y con terceros países interesados en el asunto. Se prevé una segunda audiencia para el segundo semestre de este año 2023.
- Caso OMC: DS 605- República Dominicana — Medidas antidumping sobre barras de acero corrugadas. De la misma manera, el Gobierno de Costa Rica presentó ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC un caso relacionado a las medidas antidumping impuestas por República Dominicana a las importaciones de barras o varillas de acero. Durante este último período, se llevaron a cabo dos intercambios de escritos y dos audiencias de fondo en las que participaron terceros interesados. En este momento, las Partes se encuentran a la espera de que el Grupo Especial a cargo del caso emita su decisión a través del informe final.

Hitos en promoción de las exportaciones. Las exportaciones crecieron a doble dígito (+13%) alcanzando los \$21 mil millones tanto bienes como de servicios al cierre del 2022. Este logro se dio a través de +2.243 empresas exportadoras que colocaron +4.000 productos en 153 destinos y de las cuales el 74% son empresa PYME. Los dispositivos médicos siguen liderando las exportaciones (+\$4.500 Millones exportados en 2022), donde más de 170 empresas participaron en este sector, lo que permitió abrir paso a la diversificación de nuevos productos y destinos. En aras de continuar con esta diversificación se firmó el ARP con Israel lo cual permitió el primer envío de piña a ese destino y a 2022 ya se colocaron más de 91 TM de este producto. En los dos

primeros meses del año las exportaciones siguen creciendo a doble dígito (+13%), con crecimiento en todos los mercados y prácticamente todos los sectores: sectores de agrícola, agroindustria, manufactura. Aunado el 27% de las empresas exportadoras son lideradas por mujeres, lo cual evidencia el trabajo constante por ser más equitativos y trabajar en el cierre de brechas. En la búsqueda de impactar las zonas rurales y fuera de GAM, se ha logrado que el 38% de los negocios apoyados por PROCOMER en 2022 fueran llevados a cabo por empresas de la periferia. Para lograr todo esto, PROCOMER trabajó en la capacitación de 1.754 empresas de las cuales el 18% son fuera de GAM y 24% son lideradas por mujeres. Además, el sector PROCOMER apoyó la participación de empresas en 22 ferias internacionales, se contó con la participación de 578 empresas en la Buyers Trade Mission 2022, macrorueda más grande la región. En cuanto a la Inversión Extranjera Directa, al 2022 más de 400 empresas trabajan bajo el régimen de Zona Franca (63 nuevos ingresos en 2022, 17% fuera de GAM) generando +164.000 empleos directos y +57.000 empleos indirectos. Además, se alcanzaron \$173 millones en reinversiones bajo este régimen, y más de \$5.300 millones en compras locales en 2021 (+60% vs 2020). Gracias al sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior se logró generar ahorros por más de \$4 millones al sector exportador, además se llevaron a cabo +400mil trámites anuales VUCE, de los cuales el 55% ya cuentan con aprobación automática.

Además, con la Ventanilla Única de Inversión, se logró reducir los tiempos para establecer empresas de inversión extranjera directa (IED) de Servicios hasta en 15,5 días y las de manufactura hasta en 49.7 días. +130 trámites fortalecidos y 33 Municipalidades con VUI implementada.

Como parte de los programas para apoyar el cierre de brechas y transformación productiva de pymes y crear nuevos exportadores, en 2022 se apoyó a 141 empresas en programas de transformación productiva e innovación. Del total de empresas apoyadas 26% se encuentran ubicadas fuera del GAM y 21% empresas son lideradas por capital femenino.

Por último, la marca país Esencial Costa Rica ejerció la presidencia del Consejo Iberoamericano de Marcas País (CIMAP) durante el periodo 2020-2022, fue seleccionada como caso de éxito en el Foro Empresarial de Imagen de Chile (2022); se posicionó en el cuarto lugar de América en el Ranking de Bloom Consulting; y ganó el premio a mejor uso de diseño en el evento City Nation Place Awards 2022.

Modernización de los puestos fronterizos terrestres, a través de la implementación del Programa de Integración Fronteriza. El avance en el Programa de Integración Fronteriza (PIF) de COMEX, que busca la modernización de los puestos fronterizos terrestres durante el primer año de la Administración Chaves Robles alcanzó un 74% de avance físico acumulado según el Plan de Ejecución Plurianual, métrica utilizada por el BID.

En este período se consiguieron los siguientes hitos:

- Inició la construcción del Centro de Control Integrado Paso Canoas el 05 de abril de 2022 y el avance físico real porcentual acumulado es del 85%. La obra de infraestructura finalizará durante el mes de mayo del 2023, la revisión y mejora de los procesos de control fronterizo también se encuentran casi terminados, con la excepción de unos pocos temas pendientes de definir con Panamá, y se iniciará el traslado de las instituciones, instalación de servicios básicos y coordinación interinstitucional e internacional, que permitirá la gestión coordinada de fronteras en los siguientes tres o cuatro meses después de la entrega de las obras.
- El 28 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato de construcción de las nuevas obras y equipamiento del Puesto Fronterizo Peñas Blancas. Para lograrlo resultó esencial el decidido compromiso del Estado costarricense de aportar \$10 millones adicionales al Programa de Préstamo del BID, para cubrir el faltante presupuestario de este proyecto, que resultó de los incrementos en los precios de la construcción por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y la crisis internacional del transporte de materiales de construcción. El 10 de marzo de este año inició la construcción de las obras que se estima en 14 meses. Este proyecto contempla la implementación de un Plan de Reasentamiento Involuntario para la reubicación de familias y negocios existentes dentro del área del puesto fronterizo, que tiene como propósito crear el área estéril que debe tener; de modo que esta modernización también contempla los necesarios aspectos de responsabilidad social con las personas afectadas por el mismo. El 02 de marzo de 2022 se publicó, en el Alcance 44, Gaceta No.40, la “Ley para regular la creación y el desarrollo del Puesto Fronterizo Las Tablillas”, Ley 10.127. Esta ley quedó respalda por estudios ambientales financiados por el PIF. A partir de este hito, el Programa ha avanzado en el procedimiento para adquirir la compensación ambiental que permita segregar el terreno que ocupa el puesto fronterizo actual. Este puesto fronterizo junto con los de Sabalito y Sixaola, en el Sur, serán impactados por el Programa de Integración Fronteriza, a través de mejoras en la infraestructura, y procesos de control fronterizo mejorados.
- La reingeniería de procesos es un proceso que ha acompañado desde el inicio al Programa y tiene el fin de mejorar la calidad de los controles y la eficiencia de los servicios. Al día de hoy se cuenta con un 80% de avance en el trabajo de análisis, elaboración de propuestas de mejora de los procesos, coordinación y validación con las instituciones directamente involucradas. Se cuenta con una propuesta de procesos optimizados que permita implementar un modelo de Gestión Coordinada de Fronteras, tanto de procesos nacionales, como de procesos binacionales, estos últimos para los puestos de la frontera con Panamá. Dado que Costa Rica tiene un nivel de avance mayor de las obras en el Centro de Control Integrado de Paso Canoas, que el correspondiente del lado

panameño, está previsto iniciar con los controles yuxtapuestos por parte de las autoridades de ambos países, para la entrada de unidades de transporte de carga, vehículos y personas hacia Costa Rica, lo que será seguido por Panamá en unos meses para el ingreso de esos flujos a dicho país.

- El desarrollo del Sistema de Control de Gestión (SISCOG), que permitirá la automatización de la gestión de estos puestos fronterizos ha avanzado en un 60%. La fase final del desarrollo, pruebas y certificación se realizará una vez se reciba la construcción y los dispositivos del Centro de Control Integrado Paso Canoas.
- Para la Ventanilla Única de Inversión (VUI) se inició la ejecución del mapeo, sensibilización, proyectos de mejora, propuesta de reingeniería de procesos y gestión del cambio para los trámites en las funcionalidades de Zonas Francas, Migración y Auxiliar de la Función Pública Aduanera, que alcanza cerca del 50% de ejecución. En el segundo semestre del 2023 iniciará el desarrollo informático que permitirá la automatización de los procesos mejorados, se recibieron dos ofertas que están en etapa de evaluación técnica.
- Finalmente, en el fortalecimiento tecnológico de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) se puede indicar que el Sistema para autorización de trámites de exportación de especies de vida silvestre (notas técnicas 36 y 81) cuenta con un avance mayor al 40% y en el segundo semestre de 2023 se realizarán los desarrollos informáticos que permitan la implementación en el sistema de VUCE del modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Aumento de los proyectos y flujos de IED. Una línea de trabajo clave para impulsar y acelerar la recuperación y reactivación económicas del país ha sido la atracción de inversión extranjera directa (IED) generadora de empleo formal para los costarricenses, así como transferencia tecnológica y de conocimiento, y encadenamientos productivos con los mercados internacionales.

Según las cifras oficiales del BCCR disponibles a la fecha de esta misiva, al tercer trimestre de 2022 el país había atraído un flujo total de US \$2.240 millones en IED, lo que representa un avance parcial de 77% en el cumplimiento de la meta propuesta para el período. Se estima que, cuando se sumen a esta cifra los flujos percibidos entre octubre y diciembre y se cuente con el dato completo para el año (a finales de marzo), se habrá alcanzado y superado el nivel propuesto.

Además del valor monetario descrito sobre la inversión atraída, durante el período del año anterior desde que asumió el mando la actual Administración, se logró concretar la confirmación de 37 proyectos de inversión extranjera (21 inversiones de nuevas empresas y 16 reinversiones). De ellos, 21 correspondieron a proyectos de empresas nuevas que no contaban anteriormente con operaciones en el territorio nacional. A nivel de sector, se ubicaron en las áreas de servicios (13 proyectos), manufactura (5 proyectos) y ciencias de la vida (3 proyectos). Por su parte, los otros 16 proyectos

concretados pertenecieron a empresas que ya tenían operaciones instaladas en el país, y decidieron diversificar sus operaciones o ampliar sus líneas de negocios y su capacidad instalada, consolidando su arraigo. Sectorialmente, estas reinversiones se ubicaron en las áreas de servicios (9 proyectos); ciencias de la vida (6 proyectos) y manufactura (1 proyecto).

Aunado a lo anterior, en el periodo reportado se continuo posicionando a Costa Rica en foros internacionales sobre IED, incluyendo: (i) el Comité de Inversión de la OCDE, en donde se apoyó la implementación de la iniciativa “Calidades de la IED”, que tiene por objetivo crear herramientas para que los formuladores de política pública maximicen la atracción de IED inclusiva y sostenible, de manera consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y (ii) las negociaciones del Acuerdo de Facilitación de Inversión para el Desarrollo en curso en la OMC, en las cuales se dio un avance significativo y que tienen por objetivo mejorar la transparencia de las medidas de inversión, agilizar los procedimientos administrativos, y mejorar la cooperación y el intercambio de información y de mejores prácticas a nivel internacional.

De igual manera, se fortaleció la promoción de la inversión en el exterior en donde se realizaron misiones de alto nivel, presidencial y ministerial, a destinos estratégicos para la promoción de la inversión en el exterior. Los destinos incluyeron las ciudades de Madrid, España; París, Francia; Davos, Suiza; Los Ángeles, Washington y Nueva York, Estados Unidos; Jerusalén, Israel; Tokio, Japón; Ciudad de México, México. El objetivo de estas visitas fue reforzar la imagen de Costa Rica como destino atractivo para el establecimiento de proyectos de inversión, y dar seguimiento a operaciones ya existentes, buscando su permanencia y reinversión. Para ello, se organizaron y se participó en eventos plataforma con inversionistas potenciales a fin de presentarles la propuesta de valor que ofrece el país a la IED, así como reuniones bilaterales con actuales inversionistas. Estos encuentros permitieron reforzar el posicionamiento de nuestro país como un destino atractivo, sostenible e inclusivo para inversión innovadora, sofisticada y de calidad.

Mejora del clima de inversión. La obtención de resultados en la atracción de IED está trascendentalmente ligada a un clima de negocios competitivo, que permita a las empresas desarrollarse en condiciones óptimas para sus proyectos.

En el periodo reportado, gran parte de los esfuerzos de mejora continua en los que el Sector Comercio Exterior trabaja articuladamente con la institucionalidad pertinente se dirigieron prioritariamente a mejorar la competitividad país. Entre las tareas específicas más importantes realizadas, se destacaron la reglamentación a la Ley No. 10.234 “Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana”; la reglamentación a la Ley No.10.071 “Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas”; la generación de condiciones para la formación de talento humano para el sector comercio exterior y de inversión; y la

implementación del plan de trabajo y estrategia para impulsar la investigación biomédica y digitalización de procesos en el sector de ciencias de la vida.

Inversión fuera de la GAM. El establecimiento de más inversiones en zonas fuera de Gran Área Metropolitana es una tarea primordial para el Gobierno, y especialmente para COMEX. Por ello, se está trabajando arduamente en el impulso de iniciativas que permitan generar condiciones óptimas para ello.

Uno de estos instrumentos es la Ley No. 10.234 “Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana”, que crea 11 nuevas medidas, diseñadas para mejorar la competitividad territorial de estas regiones y promover su desarrollo.

Los 9 decretos que reglamentan dicha ley permitirán impulsar nuevas inversiones en Zonas Francas fuera de GAM, pues se otorga condiciones especiales a quienes lo hagan, incluyendo 3 nuevas actividades que ahora pueden operar dentro del Régimen de Zona Franca (RZF); la agilización de trámites para abrir y operar un negocio, mediante un fortalecimiento de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) de PROCOMER; mejores tarifas en el pago de contribuciones sociales durante los primeros años de operación; facilidades para cumplir los compromisos de inversión requeridos para poder acceder a los beneficios del RZF; e, impulso al INA, para promover ofertas académicas que respondan a las necesidades técnico-profesionales que se requiere en el talento humano en estas zonas, así como al MICITT, para desarrollar planes de fortalecimiento de la conectividad regional.

Generación de condiciones para la formación de talento humano para las empresas del sector comercio exterior y de IED. Reconociendo la importancia del impacto que tiene la IED en el país en términos de generación de empleo, derrames de conocimiento y transferencia tecnológica, resulta clave la generación de condiciones para la formación de talento humano en áreas como bilingüismo y áreas especializadas como STEAM. Con ese objetivo se conformó un grupo de trabajo de alto nivel junto con el MTSS, INA, MEP, que está trabajando de manera articulada en una estrategia integral con acciones de corto, mediano y largo plazo, de manera que se puedan generar las condiciones necesarias para formar el talento que requieren las empresas y así continuar brindando oportunidades de empleo de calidad para todos en las diferentes zonas del país.

Investigación. En relación con el sector de ciencias de la vida, se avanzó en la implementación del plan de trabajo para promover e impulsar este dinámico sector. El Plan de trabajo y estrategia para impulsar la investigación biomédica y digitalización de procesos en el sector de ciencias de la vida aborda dos áreas estratégicas: i. Investigación biomédica y estudios clínicos, donde se trabajó en la elaboración de reformas reglamentarias las cuales serán publicadas próximamente y permitirán que las empresas puedan realizar estudios clínicos de diferentes tipos en el país,

contribuyendo así con la innovación, investigación y desarrollo, pero sobre todo, con mayores oportunidades para los pacientes. Asimismo, se emitió un decreto en materia de salud digital, que busca promover la digitalización de procesos y trámites que se realizan en el sector salud. Este decreto forma parte del marco regulatorio necesario para ir en la dirección de contar con mecanismos ágiles y eficientes, que permitan pasar del papel a efectuar trámites en línea, al mismo tiempo que se puedan impulsar proyectos que permitan la interoperabilidad de los sistemas y el fortalecimiento del EDUS.

Cumplimiento de compromisos post adhesión en la OCDE. De conformidad con el Acuerdo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE, aprobado mediante la Ley No. 9981 del 21 de mayo de 2021, el país se comprometió a presentar informes posteriores a la adhesión después de convertirse en miembro oficial de la organización. En este sentido, los compromisos de la etapa posterior a la adhesión se pueden dividir en tres grupos: evaluaciones transitorias posteriores a la adhesión, reportes regulares de avance y evaluaciones periódicas permanentes.

En cuanto a las seis áreas con evaluaciones transitorias posteriores a la adhesión, el país debe reportar en materia de (i) política ambiental, (ii) gobierno corporativo de empresas propiedad del Estado, (iii) gobernanza pública, (iv) pesca, (v) competencia y (vi) químicos y biotecnología. Las instituciones a cargo de estos temas han venido trabajando arduamente en la implementación de los respectivos planes de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones brindadas por la OCDE y en atención a los reportes que se avecinan. A modo de ejemplo y como parte de los avances que se pueden visibilizar, están el nombramiento de todos los directores de acuerdo con el reglamento de selección que establece un proceso abierto y basado en idoneidad y experiencia (gobierno corporativo de empresas propiedad del Estado) y la reglamentación de la Ley de Empleo Público (gobernanza pública).

En cuanto a los reportes regulares de avance, existen tres áreas respecto de las cuales el país tiene instrumentos con plazo de implementación pendientes: (i) mercados financieros, (ii) inversión y (iii) ciencia y tecnología. Para este primer semestre de 2023 se espera que el país obtenga un dictamen positivo en dos de los tres comités, a saber, inversión (mediante la implementación de la recomendación sobre la participación del sector privado en infraestructura) y ciencia y tecnología (mediante la implementación de recomendaciones en temas como biobancos humanos, estudios clínicos y licenciamiento de invenciones genéticas).

Finalmente, todos los miembros de la Organización deben ser evaluados de manera permanente en dos áreas: (i) Análisis Económico y del Desarrollo y (ii) Cohecho. Respecto a este último, el país se encuentra en la segunda de cuatro fases de evaluación. El Ministerio de Comercio Exterior trabajó de cerca con el Ministerio de Justicia y Paz para presentar al Congreso un proyecto de ley que atienda una gran

porción de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Cohecho. Asimismo, se está impulsando un proyecto de ley que promueve las denuncias y protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción, frente a eventuales represalias o discriminación. Dichos avances fueron presentados en marzo por el Ministro de Justicia, Gerald Campos, ante la OCDE y fueron acogidos de manera satisfactoria por el Grupo de Trabajo de Cohecho.

Estos avances resultan clave en el objetivo establecido por la administración Chaves Robles de cerrar la agenda post adhesión del país ante la OCDE durante este periodo.

Liderazgo de Costa Rica en la OCDE. Tras su ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Costa Rica ha mostrado gran liderazgo e iniciativa. El país ha tomado un rol proactivo en temas trascendentales, y se ha involucrado en eventos de alto nivel dentro de la Organización.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acción multilateral. Durante la presente Administración, se ha utilizado cada plataforma multilateral para mantener el liderazgo de Costa Rica en la defensa y promoción de los derechos humanos (con especial énfasis en mujeres y niñas, minorías y derecho humano a un ambiente sano saludable y sostenible), la protección del océano (diplomacia azul) y la agenda verde, y acciones para captar recursos en favor de una migración segura, ordenada y regular y atención de los refugiados.

- Se ha expuesto a los organismos internacionales y a países aliados la necesidad de un nuevo enfoque de cooperación multidimensional que facilite el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la urgencia de disponer de recursos para garantizar el bienestar de los habitantes.
- En la más reciente visita a Suiza, en febrero pasado, se reafirmó el compromiso del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM) de fortalecer el apoyo económico para que Costa Rica pueda hacer frente a los desafíos migratorios y de refugio, desde un enfoque de derechos humanos
- En línea con la agenda de diplomacia azul de Costa Rica, el país ha hecho el llamado para la eliminación de los plásticos de un solo uso, la descarbonización y la implementación de una prórroga precautoria para el inicio de la minería de fondos marinos, dándole siempre prioridad a la investigación científica para la toma de decisiones. Como resultado de estas acciones, junto a Francia, seremos coanfitriones de la próxima cumbre de Naciones Unidas sobre el Océano, que se celebrará en el año 2025, con una reunión previa en Costa Rica, en el año 2024.
- En febrero de 2023, Costa Rica participó en Naciones Unidas, en Ginebra, en la sesión de apertura del Consejo de Derechos Humanos, donde Costa Rica ocupa una silla para el período 2023-2025. Ahí, tuvimos la oportunidad de

reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la universalidad de los derechos humanos y, a la vez, manifestar nuestro reproche a la violación de garantías básicas en Nicaragua.

- En ese mismo orden de ideas, y con un claro interés en proyectar a Costa Rica frente al mundo como un país comprometido con la paz y el desarme, fuimos sede y lideramos en febrero pasado, la Conferencia Regional sobre el Impacto Social y Humanitario de las Armas Autónomas, en donde 33 Estados de América Latina y el Caribe adoptamos un comunicado conjunto que subraya la urgente necesidad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante, con prohibiciones y regulaciones, respecto a la autonomía en los sistemas de armas autónomas para garantizar un control humano significativo.
- Con los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Alianza para el Desarrollo en Democracia (Panamá, Ecuador y República Dominicana) hemos trabajado de forma articulada en materia de acción por el clima, defensa de las democracias y atención de los desafíos migratorios en la región y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También, a finales de este mes de marzo 2023, fuimos sede junto a los Estados Unidos de la Cumbre por la Democracia, con una agenda enfocada en juventudes y en la importancia de la defensa de los valores democráticos en la región, con más de 15 actividades

Acción bilateral. En cada una de las giras de trabajo del ministro, Manuel Tovar, se posiciona el nombre de Costa Rica se posiciona como un destino confiable para invertir, como un país que goza de estabilidad social y política en la región, con seguridad jurídica y capital humano dispuesto a ser competitivo.

- Creación de dos consejos de negocios Costa Rica-Dubai y Costa Rica-Arabia Saudita.
- Apertura de embajadas y oficinas comerciales entre Costa Rica y Arabia Saudita.
- Sentar las bases para proyectos de cooperación en materia de infraestructura, intercambio entre universidades y entre sectores culturales y artísticos, y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor costarricense con universidades en Türkiye e Israel.
- Grupos empresariales de Medio Oriente y Asia manifiestan interés en explorar futuras inversiones en Costa Rica. Por ejemplo, una misión de alto nivel del Ministerio de Inversiones de Arabia Saudita visitará Costa Rica en abril de este año.
- Costa Rica formalizó su intención de ser parte de la Alianza del Pacífico en julio del 2022, con miras en fortalecer las relaciones comerciales con Chile, Colombia, México y Perú y garantizar por medio de una mayor libertad de

- circulación de bienes y servicios; pero, principalmente, para tomar impulso hacia Asia, un mercado en constante crecimiento y gran interés para la región.
- Cooperación con los Estados Unidos. El 23 de junio del 2022 se recibió la donación de una serie de modernos equipos de comunicación para mejorar la lucha antidrogas y proteger la biodiversidad marina costarricense. La donación está valorada en \$3,5 millones de dólares.
 - El 20 de setiembre del 2022 se dio una donación por \$25,000.00 para adquisición de enseres de cocina para personas afectadas por las inundaciones en Desamparados.
 - El 16 de diciembre del 2022, durante la visita del Asesor Presidencial Especial para las Américas, el Senador Chris Dodd se reafirmó el compromiso de Estados Unidos con Costa Rica en materia de cooperación económica y migración. Lo anterior se hizo mediante la asignación de 900 mil dólares para apoyar la asistencia humanitaria que Costa Rica brinda a migrantes y solicitantes de asilo.
 - El 3 de marzo del 2022 se dio la donación por un monto de \$100 000 dólares, dirigida a cuatro universidades costarricenses que se beneficiaron con el Fondo estadounidense de Innovación “Strong in the Americas”.
 - El 22 de mayo del 2022 se dio la suscripción de dos Memorandos de Entendimiento entre la Universidad de Pensilvania, el Hospital de Niños de Filadelfia y el Hospital Nacional de Niños, que permitirán el estudio de procedimientos para tratar ciertos tipos de leucemia en menores de edad. Esta actividad tuvo lugar durante la visita de la Primera Dama de los Estados Unidos de América, la señora Jill Biden, a Costa Rica.
 - La gestión de la cooperación internacional en este último año 2022, con los socios europeos, tanto a nivel bilateral como con la Unión Europea, logró incidir directamente en el alivio de los efectos socioeconómicos causados por la pandemia y contribuyó al asentamiento de las bases de una recuperación sostenible y justa.
 - Costa Rica inició una nueva era en las relaciones de cooperación con España. La adopción del Acuerdo de Cooperación Avanzada Costa Rica – España (ACA), suscrito en junio de 2021, propone una arquitectura novedosa en la que se dará prelación a la cooperación técnica, a la Cooperación Sur-Sur y a la Cooperación Triangular en áreas tales como transición ecológica, recuperación verde y descarbonización; digitalización e innovación; género e igualdad; cultura y desarrollo.
 - Durante el 2022 se ha llevado a cabo la negociación de la hoja de ruta 2022-2024, para la ampliación de las actividades de la Agencia Francesa de Desarrollo en Costa Rica la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
 - La aprobación y puesta en marcha del proyecto DUO-DIVERSITÉ, en el cual participa la Región Sur de Francia (Provenza-Alpes-Costa Azul) y un número de

instituciones de nuestro país, incluyendo al AyA, el Viceministerio de Aguas del MINAE y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Proyecto con una inversión superior a un millón de euros que serán utilizados para fortalecer las capacidades institucionales y fomentar el intercambio de experiencias y prácticas en materia de ecoturismo.

- Acuerdo de Movilidad Juvenil con Australia a través del cual se beneficiarían anualmente a 200 costarricenses y 200 australianos de 18 a 30 años. Este acuerdo además permitiría ya sea realizar estudios universitarios o bien desempeñarse en programas de voluntariado.
- Se firmó un Acuerdo Marco de Cooperación entre ambos países, trabajos conjuntos en agricultura (ámbito de prioridad para Nueva Zelanda) siendo el primer país a nivel mundial que cobra un impuesto por emisiones agrícolas a partir de 2025 y el interés neozelandés en materia de turismo sostenible.
- Los Emiratos Árabes Unidos los Emiratos realizaron una donación de US \$2 millones a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) para colaborar con la mitigación de los daños causados por el período de lluvias en el país, por una parte, y para fortalecer las capacidades de vacunación en área rural.
- Producto de la visita oficial del Emirato de Sharjah a Costa Rica, se ha dado seguimiento a una iniciativa de construir una biblioteca en Puerto Limón, que permitirá también potenciar la cultura caribeña y la cultura árabe
- Durante el 2022 Costa Rica ha analizado y ha negociado una propuesta emiratí para la firma de un memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de ciberseguridad.
- A mediados del 2022, Israel presentó a los países latinoamericanos eventuales oportunidades de financiamiento de proyectos con fondos aportados por Israel (3 millones de dólares) y gestionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Gracias al apoyo de la República Popular de China en el mes de abril de 2022 se inauguró el acueducto Cañas-Bebedero en la provincia de Guanacaste, que está dirigido a resolver el problema de escasez de agua en estas localidades y otras como Palmira, San Miguel y Porozal.
- En la más reciente gira a Emiratos Árabes Unidos, Türkiye, Arabia Saudita e Israel, no solo fortalecimos esa cercanía con Medio Oriente, sino que obtuvimos tangibles que benefician a la población costarricense mediante el comercio, el intercambio académico, el turismo y la atracción de inversiones.
- Otros resultados concretos son la creación de dos consejos de negocios Costa Rica-Dubai y Costa Rica-Arabia Saudita, el camino zanjado para la apertura de embajadas y oficinas comerciales entre Costa Rica y Arabia Saudita, sentar las bases para proyectos de cooperación en materia de infraestructura, intercambio entre universidades y entre sectores culturales y artísticos, y el fortalecimiento

del ecosistema emprendedor costarricense con universidades en Türkiye e Israel. También ha habido interés manifiesto de grupos empresariales de esos cuatro países en venir a explorar futuras inversiones en Costa Rica, son parte de los tangibles de la gira de trabajo en Medio Oriente. Por ejemplo, una misión de alto nivel del Ministerio de Inversiones de Arabia Saudita visitará Costa Rica en abril de este año.

- Con Corea del Sur, en el año 2022 se continuó el estrechamiento de las relaciones de amistad y cooperación entre Costa Rica y Corea. En el primer trimestre del 2022 se oficializaron tres proyectos: “Clinical Trials Education Program for the Ministry of Health in Costa Rica”. entre MINSA de Costa Rica y el Korea Advanced Institute of Science and Technology (KAIST) de Corea; «Centro de Cooperación de Gobierno Digital para mejorar la Gobernanza y Gobierno Digital en Costa Rica y apoyar la Estrategia de Transformación Digital 2022-2027» presentado por el MICITT; y «Las bibliotecas escolares y los centros de recursos de aprendizaje como herramienta de apoyo a la alfabetización tecnológica».
- Como respuesta solidaria para ayudar a los damnificados de por las lluvias excesivas en el mes de septiembre 2022, Corea donó \$50 000 a la Cruz Roja Costarricense, esta donación fue trasladada directamente a 150 de las familias afectadas.
- Durante 2022 continuó la cooperación técnica de Japón mediante el Programa de Envío de Voluntarios de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), quienes participan dando apoyo a diferentes instituciones costarricenses, incluidas las municipales y asociaciones de desarrollo en todo el país.

Acción consular. El Departamento Consular está adscrito a la Dirección del Servicio Exterior del MREC, de la cual depende. En el marco de sus funciones, ejecuta labores de coordinación, asesoría, apoyo, planificación y supervisión de la labor de los Consulados de Costa Rica en el mundo y funge como enlace fundamental entre las instituciones costarricenses y las oficinas consulares del país.

Por medio de los 49 Consulados remunerados, así como los 45 consulados honorarios que tiene Costa Rica alrededor del mundo, el Departamento Consular atiende la resolución de asuntos vinculados a temas migratorios, administrativos, registrales, notariales, judiciales y, desde la reforma del Código Electoral del 2009, se encarga de coordinar lo relacionado con el Programa Voto en el Exterior del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). De igual forma el Departamento responde a las labores descritas contenidas y asignadas por la normativa nacional y el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares a las misiones consulares.

Emergencias atendidas.

- Atención a situación de personas costarricenses afectadas por manifestaciones en Panamá: en virtud de situaciones políticas en Panamá, se dan manifestaciones y cierres de vías. Desde el Departamento Consular se atiende la situación, en conjunto con los Consulados Generales de Costa Rica en Ciudad de Panamá y David. Se atendieron un total de 230 personas costarricenses afectadas, para lo que se coordinaron las acciones con las autoridades panameñas se verificaron las condiciones de las vías y se respondieron las consultas de la población costarricense afectada y sus allegados.
- Atención a situación de personas costarricenses afectadas por manifestaciones en Perú: Por la situación política en el Perú, en diciembre 2022, se recibieron y atendieron las dudas de las personas costarricenses en dicho país, así como de sus allegados, manteniendo un registro de los connacionales afectados

Desde el inicio de la administración Chaves Robles, el MREC ha trabajado en alianza con COMEX, PROCOMER y CINDE, porque estamos convencidos de que la política exterior se construye mediante equipos multidisciplinarios dispuestos a tejer redes y a transitar una ruta de objetivos comunes. Ejemplo de ello, la reciente firma del tratado de libre comercio (TLC) con Ecuador.

El ministerio ha hecho nombramientos de embajadores en función de las capacidades financieras de nuestra institución y se ha hecho un balance entre el nombramiento de embajadores de carrera y embajadores designados en comisión, basándonos en los estándares de calidad, la paridad de género y la experiencia comprobada.

Cada una de las acciones y las giras de trabajo responden a la visión de construir una mejor Costa Rica basada en la defensa del multilateralismo, los derechos humanos y la seguridad, tendiendo puentes y generando más y mejores oportunidades a partir del diálogo constructivo y la cooperación.

El Servicio Exterior de Costa Rica tiene 54 representaciones diplomáticas, distribuidas de la siguiente manera: 41 Embajadas con su respectivo consulado, 8 consulados desconcentrados y 5 misiones multilaterales.

EJE FISCAL

Para la Administración Chaves Robles ha sido claro que establecer metas de producción sin una estrategia fiscal que dote al Estado de recursos resulta insuficiente. La estrategia de gobierno se enfoca en los ejes de ingresos tributarios, gasto público y gestión de la deuda pública que cumple el Ministerio de Hacienda (MH), el IMAS, el INS, Correos de Costa Rica, entre otros. El combate a la evasión y el fraude fiscal, la corrupción, el control y fiscalización de impuestos debe acompañar el fomento de la generación de ingresos. Mediante la búsqueda de acciones que utilicen sistemas informáticos que mejoren el servicio al contribuyente, ampliar el mercado de fondos de las operadoras de pensiones, medidas para contener el crecimiento del gasto público y mejorar las condiciones de la colocación de deuda. Los esfuerzos por garantizar salud fiscal y mejorar la transparencia se caracterizan por medidas para simplificar el régimen tributario, reducir la elusión fiscal, facilitar el pago de impuestos, así como las que se detallan a continuación:

Ministerio de Hacienda

El MH es el encargado de obtener, asignar, registrar y controlar los recursos públicos, donde destacan, los impuestos que pagan las y los costarricenses. Este ministerio tiene tres grandes áreas de operación: ingresos, gastos y endeudamiento. El primero se relaciona con la recaudación de impuestos y los diferentes aspectos alrededor de estos, como su administración, la lucha contra la evasión fiscal y el control de las exoneraciones tributarias, sólo por mencionar algunos ejemplos. El segundo punto se refiere a la distribución de recursos entre instituciones y atención de los programas y servicios prioritarios para la población en educación, salud, seguridad, construcción de puentes, carreteras, centros educativos, entre otros, y el manejo eficiente de los recursos. Mientras, el tercer elemento incluye el manejo de la deuda pública y de las acciones para mejorar las condiciones financieras, tasas de interés y plazos de vencimiento, con las cuales se accede al financiamiento de muchos programas de gobierno que benefician a la ciudadanía.

Resultados fiscales. El resultado del balance primario es el mejor resultado de los últimos 18 años en millones de colones, si se observa por monto nominal, y el mejor de los últimos 15 años, como porcentaje del PIB.

A febrero 2023 se alcanzó un superávit primario de ₡118.850 millones (0,3% del PIB 2023). El déficit financiero fue menor, alcanzó ₡346.626 millones (0,7% del PIB 2023), Esto, aun cuando el pago de intereses de la deuda alcanzó ₡465.476 millones (1,0% del PIB 2023), la suma más alta de los últimos 18 años.

Del total de intereses pagados a febrero, 88,7% correspondió a intereses de la deuda interna (₡412.920 millones, 0,9% del PIB 2023) y 11,3% a deuda externa (₡52.555 millones, 0,1% del PIB 2023).

A febrero del 2023, la razón Deuda/PIB alcanzó 59,0% del PIB 2023 proyectado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de enero del 2023, esto significó una diferencia de 4,8 puntos porcentuales (p.p.) del PIB en comparación con el cierre del 2022 (63,8% del PIB 2022).

El saldo de la deuda decreció 2,5% en comparación con el cierre a diciembre del 2022 (3,5%) y por debajo del promedio registrado en el periodo 2009-2023 (14,1%).

De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central, a febrero del 2023, 50,8% de la deuda se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento, 68,6% está a tasa fija y 62,6% denominada en colones.

Mejora de los Ingresos totales. Los ingresos totales a febrero alcanzaron la cifra de $\text{¢}1.153.610$ millones (2,5% del PIB 2023). Del total de ingresos registrados a febrero 2023, 35% correspondió al impuesto al valor agregado (IVA), 27% al impuesto sobre los ingresos y utilidades; 26,4% a otros impuestos tributarios y el restante 11,4% a impuestos no tributarios.

Mejora en la eficiencia del gasto. Del total de gasto registrado a febrero 2023, 32,2% correspondió al Ministerio de Educación Pública, 31,0% al Servicio de la Deuda Pública, 10,0% al Régimen de Pensiones y el restante 26,7% a los demás títulos presupuestarios que conforman el presupuesto de la República.

El gasto total sin intereses a febrero alcanzó $\text{¢}1.034.760$ millones (2,2% del PIB 2023), presentó un decrecimiento de 3,8% si se compara con el mismo periodo del 2022, cuando se registró un gasto total primario de $\text{¢}1.075.140$ millones (2,4% del PIB 2022). Esta tasa fue mucho menor al crecimiento promedio registrado por dicho rubro en los últimos 17 años (10,8%).

El gasto corriente sin intereses a febrero registró $\text{¢}964.741$ millones (2,1% del PIB 2023), presentó un decrecimiento de 4,3% si se compara con el mismo periodo del 2022, cuando el gasto corriente primario alcanzó $\text{¢}1.008.059$ millones (2,3% del PIB 2022). Esta tasa es menor al crecimiento promedio registrado por dicho rubro en los últimos 17 años (10,4%).

Eurobonos. Exitosas colocaciones realizadas ratifican la confianza de los inversionistas en la gestión de la deuda pública y los resultados fiscales. El 16 de febrero de 2023 se presentó el Plan de Financiamiento que incluye las necesidades anuales de financiamiento interno y externo, con lo que le brinda al mercado una visión global de los requerimientos totales por parte del Gobierno Central para el 2023 y la evolución esperada del endeudamiento en el mediano plazo, después de haber concluido el 2022 con un 63,8% del PIB. Sin embargo, mantendrá la revisión semestral en el mes de julio, cuando se evaluarán y, de ser necesario, se ajustarán las proyecciones. En palabras del ministro Nogui Acosta: “Las cifras fiscales a febrero del 2023 reflejan un claro compromiso de la administración con las metas fiscales pactadas con el Fondo

Monetario Internacional y en la Ley de Eurobonos (Ley No. 10.332) para el periodo 2023-2026. El cumplimiento estricto de la regla fiscal, una mejor recaudación tributaria, así como la calificación favorable de riesgo crediticio por parte de las agencias calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings, permitirán robustecer el perfil de deuda del Gobierno Central. Este objetivo queda plasmado en la estrategia de financiamiento interno para el 2023, misma que tiene como propósito alargar los plazos y disminuir el costo de financiamiento de los recursos captados. Esta estrategia se complementará con el acceso de Costa Rica a los mercados internacionales, con la promoción y apertura del mercado de deuda interna a inversores extranjeros, la gestión de financiamiento externo, principalmente con multilaterales, y con la creación del programa de creadores de mercado”

Del monto anunciado para el 2023, se proyecta colocar títulos de deuda interna por $\text{¢}1,3$ billones para el primer semestre, de los cuales, ya se captado $\text{¢}427.953,13$ millones. El monto de colocación proyectado para el II semestre es de $\text{¢}1,4$ billones.

La estrategia de financiamiento interno que utilizará esta cartera incluye las subastas de títulos valores de deuda interna, tanto en colones como en dólares y la gestión de pasivos (canjes de deuda), con el objetivo de alargar el perfil de la deuda del país y disminuir el costo de financiamiento de los recursos captados. Esta estrategia de financiamiento se completará con el acceso de Costa Rica a los mercados internacional y la gestión de financiamiento externo principalmente con multilaterales.

Gestión de la deuda. Las necesidades brutas de financiamiento a febrero 2023 fueron cubiertas en su mayoría por medio de fuentes domésticas. El requerimiento a febrero del 2023 fue $\text{¢}1.471.265$ millones, 57,1% se atendió con fuentes locales, 2,6% con fuentes externas y 40,3% con el pre-fondeo del fondo de caja. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia se dieron pagos por $\text{¢}1.124.610$ millones, donde 49,2% y 50,8% fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.

El total del servicio de la deuda (amortización e intereses) con stock de la deuda a febrero del 2023, ronda los $\text{¢}5.245.504$ millones para este año, esto significa 20,1% del total para el periodo 2023-2028.

Mejora en la calificación sobre el riesgo-país. A inicios del 2023 se mejora en la calificación de riesgo por parte de las agencias calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings, que continúan provocando una reducción en puntos base del EMBI CR (una menor percepción de riesgo país), ubicándose por debajo del EMBI LATAM y EMBI GLOBAL. Al 16 de marzo del 2023; la diferencia con el EMBI LATAM era 131 puntos base y 68 puntos base con el EMBI GLOBAL.

Hacienda Digital. En paralelo, el ministerio reconoció que, a pesar de la importancia del proyecto Hacienda Digital para la gestión fiscal, este no mostraba los avances que

demanda la realidad nacional. El Proyecto “Hacienda Digital”, marcará un hito para la gestión fiscal de Costa Rica, por ser el mecanismo a través del cual se conseguirá la tan añorada transformación digital del MH. Este proyecto está avanzando con la guía del Banco Mundial a los equipos técnicos del MH con el objetivo claro de tenerlo implementado para el año 2026.

Gasto en alquileres. En cuanto al lado del gasto, además del uso estricto de la regla fiscal, el ministerio continúa apoyando acciones de largo plazo para reducir el gasto del Poder Ejecutivo. Después de varios intentos fallidos en otras Administraciones, el proyecto de Ciudad Gobierno será una realidad, como se menciona en el apartado de vivienda. Ciudad Gobierno le permitirá generar un ahorro en el pago de alquileres por US\$23,5 millones anuales, recursos que serán redirigidos al pago de dicho complejo una vez que esté construido. De esta manera, el Estado adquirirá las edificaciones desarrolladas con el Banco Centroamericano de Integración Económica, mediante un arrendamiento en un plazo de 20 años. En el entretanto, varias instituciones públicas han renegociado y ajustado su gasto en alquileres, por ejemplo:

- Instituto Mixto de Ayuda Social: Se generaron ahorros a partir de la renegociación de todos los contratos: el 100% de los arrendantes aceptaron aplicar un descuento al monto total del contrato, más del 90% de las negociaciones superaron montos que representan más del 20% de descuento. Se estandarizaron todos los contratos para que el aumento anual fuese el índice de precios al consumidor (IPC), según lo establece la Ley de arrendamiento Urbano y Suburbano. Se modificaron los plazos indefinidos de los contratos: de manera estratégica también se modificó la mayor cantidad de contratos que estaban con vigencia indefinida, a una vigencia definida.
- Ministerio de Seguridad Pública: En esta Administración se tomó la decisión de trasladar al personal policial (instructores) del edificio de la Academia Nacional de Policía (ANP) ubicado en San José, al centro de formación ubicado en Pococí, lo cual permitió desocupar tales instalaciones. Además, se realizaron los siguientes traslados:
 - El traslado de la Dirección de la Policía Turística de San José y la Dirección de Unidades Especializadas a las instalaciones de la antigua Academia Nacional de Policía, representan un ahorro anual de ₡150.089.689,6 iva incluido para el ejercicio económico 2023.
 - Por otro lado, se promovieron otros traslados con el propósito de generar ahorros y contar con mejores instalaciones.
 - El traslado de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada y la Dirección Regional de San José, a las instalaciones de un nuevo edificio alquilado en San Francisco de Dos Ríos, representa un ahorro

anual de ¢50.761.893,36 iva incluido para el ejercicio económico 2023.

- Que el traslado de dos delegaciones policiales a saber: Escazú y la Uruca, así como el Departamento de Inteligencias Policial a las instalaciones de un nuevo edificio mediante la figura del convenio con otra entidad, representan un ahorro anual de ¢107.635.939,9 iva incluido para el ejercicio económico 2023.

Además de velar por la contundente y consistente actuación de la Administración Tributaria como lo ha hecho en este periodo, el Ministerio presentará una Ruta Fiscal con distintos proyectos de ley para alcanzar objetivos que se han diagnosticado como cruciales para mantener la salud de las finanzas del país. El lanzamiento de esta Ruta se realizará en mayo del año 2023.

EJE DE REFORMA DEL ESTADO

El eje de Reforma del aparato estatal liderado por el MIDEPLAN, el Ministerio de la Presidencia (MP), el MINAE, y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) desarrollará el Plan de Modernización del Estado. Ante una serie de entidades e instituciones públicas que ejecutan funciones que dificultan la toma de decisiones de los jefes y llegan a duplicar los esfuerzos hacia objetivos de desarrollo apremiantes. La Administración Chaves Robles se enfoca en presentar propuestas, proyectos de ley que apunten a reordenar la institucionalidad y las preocupaciones de la ciudadanía.

Apuntado a una estructura del Estado capaz de resolver de forma eficientemente las necesidades de la población, vivienda y planificación territorial de los costarricenses, los recursos para la infraestructura, agilizar procesos y eliminar posibles espacios de corrupción, ineficiencia y evasión de responsabilidades y rendición de cuentas; además de las acciones que se detallan a continuación:

Ministerio de Planificación y Política Económica

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2023-2026. El PNDIP es la hoja de ruta de las acciones estratégicas del Poder Ejecutivo para mejorar la calidad de vida de los costarricenses e impulsar el desarrollo nacional. Se oficializó, publicó y presentó a la ciudadanía en diciembre de 2022. Durante este período el ministerio continuó con el intenso trabajo de las diferentes áreas institucionales en el proceso de definición de los elementos metodológicos para la elaboración del PNDIP 2023-2026, por medio de coordinaciones interinstitucionales, análisis y definición de los contenidos de dicho Plan con la guía de los ministros rectores y el Sr. Presidente de la República. El Plan posee un conjunto de metas nacionales y metas para los diferentes sectores de desarrollo nacional como Salud, Educación, Agropecuario, Hacienda Pública, Vivienda, Hábitat y Territorio, Acción Exterior, Desarrollo Regional y Productivo, entre otros. Cada una de las metas tanto nacionales como sectoriales que pueden distribuirse regionalmente, fueron desagregadas regionalmente con el afán de cerrar brechas de desarrollo entre las regiones del país y buena parte de ellas consideraron el componente de género. Además, se acompañan de líneas base, indicadores y detalle del presupuesto requerido para su cumplimiento, de forma tal que puedan ser sujetas a seguimiento y evaluación periódica.

Asesorías en políticas públicas. Con el objetivo de fortalecer la ejecución, implementación, seguimiento y evaluación, apoyar en la toma de las decisiones y el uso adecuado de los recursos del Estado que se direccionan a la atención de las problemáticas de las diferentes poblaciones meta, se brinda asesoría actualmente a la formulación o rediseño de 19 políticas públicas o sus correspondientes Planes de Acción, dentro de las que se encuentran, entre otras:

- Plan Acción de la PIEG 2019-2022 en revisión y Plan de PIEG 2023-2026 en formulación

- Plan de Acción de PLANOVI en revisión y formulación 2023-2027 (quinquenal)
- Política Nacional de la Apropiación de la Ciencia la Tecnología y las Telecomunicaciones y su Plan de Acción PICTTI
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y su Plan de Acción
- Política y Plan Gestión Hídrica
- Política Nacional de Persona con Discapacidad (Modelo de gestión) y el Programa para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad
- Política de Seguridad Social (PSS)
- Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia
- Estrategia Nacional de Economía Circular
- Plan de Adaptación del Sector Agropecuario Rural.
- Política Pública del Sector Agropecuario y Rural.

Gobernanza regional. Asesorías para la gestión de la gobernanza regional para fortalecer el desarrollo regional y cerrar brechas entre regiones del territorio nacional. Desde el tema de la gobernanza se han realizado acciones de asesoría para que el gobierno y la sociedad actúen en forma conjunta en propuestas de desarrollo construidas desde la visión y necesidades de sus propios habitantes, lo cual da legitimidad al proceso y empodera a los actores de la sociedad civil participantes. Entre algunas de las acciones de asesoría están:

- Atención de solicitudes del Regional Development Policy Committee de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (RDPC-OCDE)
- Atención del Comité de División Territorial, para consulta de la propuesta de cambios en la conformación de límites político - administrativos del país, como cantones, distritos y barrios, atención de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección de la Niñez y Adolescencia (CNSSLP) donde se construyen estrategias para mejorar la calidad de vida de esta población
- Apoyo a la gestión institucional de la Municipalidad de Limón, Municipalidad de San Carlos y Municipalidad de La Unión
- Atención de múltiples Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional convocados por Municipalidades de todas las regiones de nuestro país y de Comités Instituciones Regionales.

Además, MIDEPLAN participa activamente en la Comisión Regional de Emergencias; En todas las regiones del territorio nacional se apoya tanto a instituciones del sector público como de la sociedad civil, en temas relacionados con la formulación de proyectos de desarrollo regional, implementación de ideas de proyectos que tengan impacto en la región, gestión de recursos para el financiamiento de los mismos. Capacitación y formación profesional a funcionarios públicos Desde el Área de Análisis y Desarrollo se brinda cursos de capacitación a funcionarios públicos, durante el 2022,

se impartieron 5 cursos de capacitación en temas como Planificación Estratégica en la función pública, Indicadores, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planeación Prospectiva Estratégica y Elaboración de Políticas Públicas, los cursos se imparten de forma presencial o virtual, con una participación de más de 120 personas, permitiendo la actualización permanente en herramientas e instrumentos para funcionarios de todo el Sector Público. Todas estas herramientas impactan de manera positiva mejorando las capacidades para la buena gestión institucional.

Cooperación internacional. En materia de Cooperación Internacional se continúa, buscando apoyo para la concreción de más proyectos de cooperación internacional en sus diferentes modalidades que se puedan desarrollar en Costa Rica y otros de tipo multilateral con participación con otras naciones en donde nuestro país tenga la coordinación. Complementariamente se dio seguimiento a la tramitación de reformas a decretos relacionados con Cooperación Internacional que requerían de actualización normativa, así como a reuniones de trabajo con el MREC y otras dependencias relacionadas con esta materia. La gestión de la Cooperación Internacional de MIDEPLAN, significa entre otras: la aprobación de los programas, proyectos o acciones de cooperación internacional no reembolsable, que recibe el Área de Cooperación Internacional (ACI), solicitadas por las instituciones que conforman el Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional (SINECI), así como por otras instituciones e instancias públicas y privadas, en el marco de los establecido por la normativa nacional, en materia de Gestión de la Cooperación Internacional. Dicha gestión busca contribuir a la protección y manejo racional de los recursos naturales con el fin de lograr un ambiente sano y equilibrado del país e impulsar acciones para mejorar la gestión de la Administración Pública y la gobernabilidad del Estado para la satisfacción efectiva de las necesidades de las y los habitantes, que están relacionada con la gestión de la cooperación internacional y que propicia el Área de Cooperación Internacional que conforma el Subsistema de Cooperación Internacional. Se gestionaron en el 2022 un total de 116 Proyectos y/o Programas de Cooperación Internacional.

Entre otras acciones realizadas, MIDEPLAN avanzó en el proceso de creación de la nueva versión del Sistema de Información para la Cooperación Internacional (SIGECI) y su puesta en marcha en los primeros meses del 2023. Gestionó el apoyo con la Unión Europea que incluye la identificación de intervenciones emblemáticas para el desarrollo de las regiones del país y Proyectos innovadores en zonas de menor desarrollo avanzan satisfactoriamente; Se finalizó la IV Fase del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España; Se presentó el Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea-Costa Rica-América Latina y el Caribe en el marco del programa ADELANTE 2; MIDEPLAN avanzó en la ejecución de los siete proyectos conjuntos contemplados en el Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2021-2023, acordado entre Costa Rica y Uruguay; Se valoró los proyectos de cooperación bilateral que se desarrollan en la XVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa - Cultural Costa Rica -

México; Se realizó el taller para la operacionalización de la cooperación técnica en infraestructura sostenible entre la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el MIDEPLAN.

Inversión pública. En materia de Inversión Pública MIDEPLAN administra el Sistema Nacional de Inversiones Públicas y su Banco de Proyectos, desde donde se vela porque los proyectos de inversión pública financiados con recursos internos o endeudamiento se realicen con criterios de eficiencia donde se maximicen los retornos económicos y sociales de los proyectos y se haga una adecuada gestión de riesgos de los mismos cumpliendo con sus fines públicos.

Asamblea Legislativa. A nivel de la Asamblea Legislativa se continuó el seguimiento al proceso de tramitación legislativa del Proyecto de Ley del SNIP (exp. 22.470) promoviendo el proyecto ante diputados de diversas fracciones, lo cual contribuyó positivamente para que el proyecto se lograra aprobar por unanimidad en la Comisión Legislativa de Gobierno y Administración, encontrándose en este momento el proyecto en el Orden del Día del Plenario Legislativo cumpliendo con la fase del Primer Día de Moción y respecto de lo cual se continuará brindando el respectivo seguimiento con el fin de lograr su aprobación legislativa. Esta Iniciativa busca dotar a las instituciones del sector público de los instrumentos necesarios e innovadores para un adecuado desempeño de las inversiones, fortalece la gestión de riesgos y promueve nuevas formas de financiamiento.

Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático. El Módulo de Pérdidas Ocasionadas por Fenómenos Naturales desde el año 1988, se sigue actualizando según los eventos ocurridos bajo Declaratoria de Emergencia. Al final del año se sistematizó e incorporó la información del Plan General de la Emergencia Temporal en la Vertiente del Caribe, según el Decreto Ejecutivo de Emergencia 43131-MP.

Esta información es relevante para los análisis de riesgo que realizan las entidades como parte de los estudios de preinversión de las diferentes iniciativas de inversión. La base de datos pone a disposición de los usuarios más de 50 eventos ocasionados por fenómenos naturales con los daños distribuidos por tipo de afectación.

Asimismo, se publicó el documento sobre "Cambio Climático: en el umbral de la certeza", trabajo interministerial con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)

Banco de Proyectos. El Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) es un sistema de información referencial de proyectos de inversión pública, independientemente de la fase del ciclo de vida en que se encuentran los proyectos. El BPIP es administrado por la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN, con el apoyo de las Unidades de Planificación Institucional, y constituye un componente del SNIP que provee

información actualizada para la toma de decisiones en todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión que presentan y ejecutan las entidades públicas.

Desde el BPIP se llevan a cabo dos procesos: inscripción de proyectos y actualización de proyectos de inversión pública, en ambos se demanda asesoramiento, capacitación y revisión constante por parte del personal de la UIP. Desde el 08 de mayo al 31 de diciembre de 2022 se aprobaron 586 actualizaciones de la información de los proyectos registrados en el BPIP. Asimismo, se autorizaron 66 solicitudes de Inscripción en el BPIP de acuerdo a la tipología de los proyectos. En el año 2022 se llevaron a cabo 1.137 actualizaciones a los proyectos de inversión pública en el BPIP. La información detallada se puede visualizar en el Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública

La capacitación institucional es uno de los componentes del SNIP, cuyo objetivo es promover una cultura institucional en temas de inversión pública por medio del fortalecimiento en el talento humano al Sector Público y así desarrollen proyectos de inversión pública con técnicas y metodologías de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos. La UIP coordinó e impartió tres cursos de capacitación virtuales reconocidos ante la Dirección General del Servicio Civil (DGSC):

1. Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública integrando Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente del Cambio Climático (ASICC), 148 personas capacitadas de 66 instituciones.
2. Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública” fundamentado en la nueva Guía Metodológica General a nivel de Perfil. 61 personas capacitadas de 1 institución.
3. Formulación de Proyectos en coordinación con el IFAM. 16 personas capacitadas de 16 instituciones.

Gestión del Empleo Público. MIDEPLAN condujo la etapa preparatoria e implementación de la Ley Marco de Empleo Público, reconociéndola como una de las más grandes reformas administrativas del Estado que pretende atender problemas estructurales en la administración de los recursos humanos del sector público pero con un marco legal colmado de debilidades y portillos que dificultan su principal cometido: homologar el tratamiento dado a los recursos humanos al servicio del Estado, independientemente de la institución de que se trate.

Pese a que la Ley Marco de Empleo Público posee una serie de debilidades en su redacción que incluso permitió que múltiples instituciones con autonomía de gobierno se excluyeran por completo de la rectoría del MIDEPLAN sobre el empleo público, se logró la oficialización del Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público tras llevar a cabo su proceso de consulta pública y atender a múltiples sectores durante su

formulación. Con la oficialización de este Reglamento se da cumplimiento a parte del compromiso país con el FMI en este importante tema y se desarrolla el andamiaje general para implementar dicha ley.

MIDEPLAN escuchó inquietudes de los trabajadores sobre la Ley Marco de Empleo Público, la Ministra ha atendido a decenas de sindicatos, jerarcas y representantes de instituciones públicas para explicarles los alcances del Reglamento y de la Ley. Por otro lado, a pesar de las implicaciones del ataque cibernético, lo cual implicó que durante el 2022 no se tuviera acceso a los sistemas de pago Integra I e Integra II como consecuencia del hackeo, MIDEPLAN oficializó salarios globales transitorios a partir del 10 de marzo de forma tal que se supera el modelo de pago bajo una modalidad de pluses y se cumple con uno de los principales cometidos de la Ley Marco de Empleo Público. Se oficializarán salarios globales definitivos en un plazo no superior a 6 meses, requeridos para recuperar el tiempo de la afectación por el hackeo, garantizando salarios justos, competitivos y apegados a la Ley Marco de Empleo Público. Aunado a lo anterior, tras identificar diversas debilidades de la ley, que dificulta la implementación de varios de sus artículos por tener redacciones ambiguas y hasta erróneas, y con el afán de cerrar portillos que permiten que instituciones autónomas declaren a todos sus puestos excluidos de la rectoría del MIDEPLAN, se hizo una convocatoria y conducción de un proceso Diálogo Nacional con múltiples sectores para la construcción de un ante proyecto para reforma de la Ley Marco de Empleo Público, con el cual se atiendan las debilidades de la ley y se puntualice la tipología de puestos que las instituciones con autonomía de gobierno pueden excluir de la rectoría del MIDEPLAN.

Acciones de Mejora de la capacidad de Gestión Pública y modernización institucional.

MIDEPLAN implementa un agresivo modelo de mejora de la capacidad de gestión de las instituciones públicas. Se han presentado 32 propuestas de reorganización administrativas, las cuales buscan actualizar y hacer más eficientes a las instituciones públicas de forma tal que brinden mejores servicios públicos. Se formalizó una “Nueva Orientación de la Reforma y Modernización Organizacional de la Administración Pública”, misma que se presentó a la Asamblea Legislativa y que define la estrategia que utilizará la actual administración en cuanto al proceso de reforma y modernización del Estado, de forma tal que se dé una actualización permanente de las instituciones públicas para que brinden mejores servicios, se enfoquen a generar valor público, cerrar brechas de desarrollo y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Reforma administrativa del Estado. Además, se formulan y/o se apoya la formulación de los siguientes proyectos de Reforma Administrativa del Estado, con el propósito de modernizar y hacer más eficiente el sector público de nuestro país:

- Proyecto de Ley N° 23.105 “Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros”: este proyecto busca eliminar 16 órganos desconcentrados de ministerios que fueron creados bajo erróneas

figuras legales, reduciendo con ello el tamaño del Estado y dándole más eficiencia a la conducción de sus competencias a los ministros.

- Proyecto de Ley N° 23.114 “Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes”: este proyecto cierra órganos desconcentrados como el COSEVI, el CTP y el CONAVI, fortalece al MOPT velando porque tenga mejores capacidades para asumir las competencias de estos Consejos.
- Proyecto de Ley N° 23.213 “Fortalecimiento de Competencias del Ministerio de Ambiente y Energía”: este proyecto actualiza y moderniza las competencias del MINAE, elimina múltiples juntas directivas de sus órganos desconcentrados y pretende inyectar eficiencia al ministerio.
- Proyecto de Ley N° 23.397 “Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del sector Agropecuario, Pesquero y Rural”: este proyecto actualiza al MAG; actualiza sus funciones, su rol estratégico y de rendición de cuentas al sector agropecuario, pesquero y rural de forma tal que brinde mejores servicios acordes con las necesidades contemporáneas del sector.
- Proyecto de Ley N° 23.436 “Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano a Inclusión Social”: este proyecto pretende transformar al IMAS, fortalecerlo, darle rectoría sobre múltiples competencias que se encuentran distribuidas en múltiples instituciones desconcentradas de forma tal que la política de combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables mejore y se centralice en esta institución.
- Proyecto de Ley N° 23.450 “Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda”, con el cual se pretende mejorar la conducción del sector y brindar servicios más acordes con las necesidades actuales facilitando y simplificando la articulación de las instituciones que integran este sector. Además, se aprobó como Ley de la República el proyecto N° 23.214 sobre reforma al Artículo 16 de la Ley 5525 de Planificación Nacional, con esta ley se fortalece el rol de MIDEPLAN en materia de reforma del Estado de forma tal que pueda orientar mejor a la Asamblea Legislativa y Poder Ejecutivo cuando pretenda crear, o suprimir instituciones, velando porque no existan duplicidades de funciones y se haga un buen uso de los recursos públicos. Gestión de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios: Apoyo, gestión y asesoría a las Contralorías de Servicios del Sector Público, de forma tal que se presten servicios públicos de cara a la ciudadanía, donde se escuchen inconformidades ciudadanas pero sobre todo se les brinde atención y mejora desde la gestión institucional.

Ministerio de la Presidencia

Reformas constitucionales. Por otra parte, en esta primera legislatura la Asamblea Legislativa aprobó dos reformas constitucionales.

La primera corresponde al expediente No. 21.630 que adiciona un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política, reconociendo los derechos al deporte, a la educación física y a la recreación y definiendo como deberes del Estado su garantía, universalización y el apoyo al desarrollo de disciplinas deportivas en todo el país. Esta finalidad resulta muy loable, pero en su aspiración determina deberes estatales que vienen en detrimento de los fines culturales que el Estado, por disposición de ese mismo artículo en su párrafo primero, debe procurar realizar. Pues, en este último caso (fines culturales), no se sujeta al Estado a acciones precisas, posibilitando disponer las políticas públicas necesarias y de acuerdo con la realidad socio-económica del momento. Lo cual no ocurre con la reforma planteada, pues implicará, la necesaria disposición de recursos y su redistribución para orientarles en el cumplimiento de tales obligaciones, siento que, como es ampliamente conocido, resultan hoy más que escasos.

Finalmente, el expediente No. 22.617, de forma similar, adiciona un segundo párrafo, en este caso, al artículo 24 constitucional, para reconocer como derecho fundamental de toda persona el acceso a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en todo el territorio nacional. Derecho que, sirva indicar, hace ya más de una década ha sido reconocido por la Sala Constitucional en sendas sentencias. Pero, además de ello, la reforma determina que el Estado debe garantizar, proteger y preservar este derecho. Estas últimas disposiciones exigirán una necesaria redistribución de recursos para dirigirlos a su cumplimiento. El que puede abarcar numerosas materias que pueden ir desde la extensión y mantenimiento de redes, así como a la adquisición y suministro a la población de TICs a la población. Dos áreas, para no citar otras tantas, en las que no se cuentan con recursos suficientes en el Gobierno de la República ni con el personal idóneo para aplicarles propiamente ni para transferir a entidades públicas que puedan llevarlo a cabo. Lo que compromete las finanzas públicas más allá de las reales posibilidades.

Acueductos y Alcantarillados

Diagnóstico, análisis y reestructuración. En menos de tres meses de su ingreso a la presidencia ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Ing. Alejandro Guillén Guardia, detectó una serie falencias de orden estructural y de ejecución de las inversiones, por lo que está tomando acciones concretas para reorientar el manejo de la institución y así poder sustentar las necesidades que tiene el país, en cuanto al mejoramiento en el suministro de agua potable y el rezago de los sistemas de aguas residuales.

Como parte de los hallazgos, el jerarca identificó serios problemas en la gestión de proyectos, los estudios de factibilidad, la gestión tarifaria, la estructura de la organización, la planificación institucional, los sistemas de información y la administración de las regiones. Dos medidas urgentes que se están implementando es

acelerar los proyectos que han estado retrasados por años y la reorganización institucional.

Una de las acciones inmediatas luego un diagnóstico fue determinar cuáles proyectos de agua potable y saneamiento son prioritarios en términos de impacto hacia la población y que la entidad cuente con los recursos económicos para desarrollarlos.

La institución ha tenido una planificación deficiente, por lo que ha carecido de un sistema de control de costos y tiempos de los proyectos, por lo que la estrategia es que las acciones correctivas evidencien en el mediano plazo un cambio en el servicio que brinda la institución e invertir los recursos que estaban ‘engavetados’ debido a una gestión poco eficiente

Son 34 los proyectos que suman una inversión de 1.000 millones de dólares y forman parte de nuestra Ruta del Agua y Ruta del Saneamiento cuya implementación aumentará el suministro de agua potable y mejoras ambientales a través de los sistemas de potabilización y saneamiento, los cuales están distribuidos en todo el país.

Los proyectos identificados son estratégicos, ya que aportarán caudal en sectores que han sufrido de déficit y apoyarán el desarrollo de sectores con alto tránsito turístico y con potencial de desarrollo, lo cual generará beneficios sociales y ambientales.

Por otro lado, tras un análisis de la gestión administrativa y operativa de Acueductos y Alcantarillados, el Presidente Ejecutivo tomó la decisión de realizar a la mayor brevedad la reorganización de la entidad.

Durante el análisis se identificó que MIDEPLAN cuenta desde el año 2008, con una estructura organizacional para el AyA, y que en la institución se han implementado 100 niveles “funcionales” adicionales, los cuales no han sido aprobados por el ente rector y genera duplicidad de funciones.

Mientras se formaliza el proceso de reorganización para subsanar esta irregularidad, como medida paliativa, se integrarán áreas que han estado desarticuladas en la institución y desarrollando duplicidad de funciones para responder los servicios y necesidades de la población. La nueva estructura pretende aumentar la capacidad de respuesta de AyA, agilizar los procesos y mejorar la prestación de los servicios.

CONCLUSIÓN

El mayor logro de la Administración Chaves Robles se encuentra en que la mayoría de los ciudadanos de este país, luego de muchos años, hoy confían y apoyan al Poder Ejecutivo. Esa confianza ha sido construida sobre la promesa hecha el 8 de mayo del 2022, con un único propósito: gobernar por el bien de todo Costa Rica. Gobernar sabiendo que la democracia y el bienestar del pueblo, incluyendo las generaciones futuras, depende del coraje y la responsabilidad con que se afronta el presente.

Con esto en mente, el Gabinete se ha entregado de corazón para cumplir con la voluntad manifiesta del pueblo.

Esta Administración trabaja por quienes tienen hambre hoy, quienes ocupan soluciones hoy, por quienes han esperado demasiado. Por los nadie, por los invisibles, por el pueblo de un país donde ninguno debe tener corona, donde el pueblo es el único soberano.

Cada una de las rutas mencionadas en este informe, cada uno de estos proyectos, cada una de las acciones llevan a la construcción de la Costa Rica del Futuro, reconfigurando la cosmovisión de la nación, para el bienestar de quienes hoy han sido más golpeados por las crisis que atravesamos, pero también para los niños de Costa Rica, la nueva generación. Este es un trabajo de todos y todas, un trabajo por el que existe la voluntad absoluta de dar hasta el último aliento.

Es un llamado al que deben responder todos: Gobierno, diputados y diputadas, sindicatos, cámaras empresariales, asociaciones solidaristas, cooperativas y estudiantes. Y este llamado se extiende también a todos los sectores, que son pilares fundamentales que sostienen la nación.

Al final del día, la mayor rendición de cuentas, la que más importa, será siempre la de los niños y niñas cuando, sin decirlo, pregunten qué hicimos con el tiempo que tuvimos y cuál fue nuestro aporte para mejorar su futuro.

Estimados lectores, que este primer año sea el inicio del país próspero y feliz que los costarricenses merecen.

El horizonte puede ser infinito si creemos en nosotros mismos, si tenemos fe en nuestras convicciones, si seguimos la ruta común de la prosperidad compartida en la que todas y todos los habitantes de nuestra tierra sientan la dulce calidez y protección de la Patria.

Presidencia de la República

01 de Mayo 2023

Edición por Diana Salas González